

*REGLAMENTO
INTERNO DE*
**ORDEN,
HIGIENE
Y SEGURIDAD**

INTRODUCCIÓN

Política de Recursos Humanos	3
------------------------------------	---

PRIMERA PARTE: NORMAS DE ORDEN INTERNO

Título 1° : Disposiciones Generales	6
Título 2° : Condiciones de Ingreso a la Compañía. Del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal	8
Título 3° : Exámenes de Salud Pre ocupacional y de los Exámenes de Ingreso de Consumo de Alcohol y Drogas	11
Título 4° : Contrato de Trabajo	12
Título 5° : Jornada Ordinaria de Trabajo	14
Título 6° : Jornada Extraordinaria de Trabajo	16
Título 7° : Remuneraciones	17
Título 8° : Feriados	19
Título 9° : Descansos, Permisos y Ausencias	22
Título 10° : Licencias	27
Título 11° : Maternidad	30
Título 12° : Obligaciones y Prohibiciones del Empleador	36
Título 13° : Relaciones con las Organizaciones Sindicales de la Empresa	39
Título 14° : Obligaciones de los trabajadores	41
Título 15° : Prohibiciones a los trabajadores	48
Título 16° : Medidas Disciplinarias, Procedimientos y Sanciones	55
Título 17° : Investigación y Sanción del Acoso Sexual	60
Título 18° : Igualdad de Remuneraciones entre Hombres y Mujeres, y el Procedimiento de Reclamación	64
Título 19° : Procedimientos de Control	66
Título 20° : Evaluación del Personal	74
Título 21° : De la responsabilidad penal de las personas jurídicas	75

SEGUNDA PARTE: NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Preámbulo	77
Título 22° : Disposiciones Generales	79
Título 23° : Obligaciones de Higiene y Seguridad del Empleador	81
Título 24° : Obligaciones de Higiene y Seguridad de los trabajadores	82
Título 25° : Cuidado, Conservación y Uso de Maquinarias y Herramientas	87
Título 26° : Prohibiciones de Higiene y Seguridad para los trabajadores	89
Título 27° : Prevención y Medidas en Caso de Incendio	93
Título 28° : Accidentes del Trabajo y procedimiento de Denuncia e Investigación	94
Título 29° : Procedimiento de Reclamo de la Ley N°16.477 y su Reglamento	95
Título 30° : Medidas de Control en materia de Salud y Seguridad	98
Título 31° : Comité Paritario de Higiene y Seguridad	101
Título 32° : Sanciones por Incumplimiento de Normas de Orden, Higiene y Seguridad	102
Título 33° : Derecho a Saber y Obligación de Informar de los Riesgos Laborales	104
Título 34° : Condiciones de Manejo Manual de Cargas	105
Título 35° : Protección de los trabajadores Expuestos a Radiación Ultra Violeta (UV)	107
Título 36° : Prohibición de Fumar Tabaco	108
Título 37° : Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales	109
Título 38° : Del procedimiento “medidas de seguridad frente a riesgos graves e inminentes para la vida y/o salud de los trabajadores”	110
Título 39° : Vigencia del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad	113
Título Final	114
Anexo Descriptores de Cargo	117



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM está orientada hacia una estrecha relación entre la Administración de la Compañía y los trabajadores, a través de las líneas de supervisión, para desarrollar, coordinar e implementar los proyectos específicos de cada área, y así lograr la mejor utilización de las capacidades de las personas para el logro de las metas y objetivos de la Compañía, y de sus metas personales y profesionales.

Collahuasi basa su Política de Recursos Humanos en el pleno reconocimiento y respeto de los derechos laborales y de naturaleza constitucional que asisten a sus trabajadores, tanto en su calidad de tales como en su calidad de personas y ciudadanos, propiciando una relación colaborativa con los trabajadores y sus representantes. Asimismo, asume a cabalidad el cumplimiento de los compromisos y del ordenamiento legal vigente, propendiendo a una relación de mutua confianza y de comunicaciones directas -hacia arriba y hacia abajo- de la organización, mediante los canales de las líneas de supervisión.

Nuestra “Política de Igualdad de Género”, establece como un valor permanente de su gestión, la dignidad humana y el trato que las personas se deben recíprocamente. Collahuasi valora la diversidad de género y promueve la participación equitativa, fomentando la

diversidad e inclusión en todas sus actividades, en base a directrices que guían la gestión y haciendo énfasis en sus tres focos de implementación:

- Asegurar el cumplimiento normativo vigente.
- Promover el mejoramiento equitativo de condiciones para la participación de la mujer.
- Eliminación del trato sexista.

No se tolerará ninguna acción o expresión contraria a esta política, buscando siempre una reconciliación laboral cuando se produzcan desviaciones. Asimismo, la Compañía detectará y resolverá las eventuales brechas derivadas de actos de discriminación arbitraria.

El reclutamiento y la selección de personal son funciones claves para constituir una organización con personas de alto desempeño y automotivadas. Las políticas específicas de reclutamiento y selección están orientadas a contratar el mejor personal disponible en el mercado, de acuerdo a los requerimientos de cada cargo. El rol de las líneas de supervisión es importante y crítico para el éxito de los negocios, por cuanto son los supervisores los administradores de recursos de la Compañía, ya sea recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de información. La administración de recursos humanos es responsabilidad de cada supervisor, para lo cual éstos recibirán el apoyo que requieran del área de Recursos Humanos.

El desarrollo de carrera y el entrenamiento de habilidades, tanto técnicas como de administración, enfatizarán un alto grado de profesionalismo y estará orientado hacia los objetivos de negocios de la Compañía. El trabajo en equipo y las habilidades multidisciplinarias y polifuncionales a todos los niveles son esenciales para llegar a ser una Compañía líder en nuestro negocio, para lo cual el entrenamiento y el trabajo en diferentes funciones y cargos son fundamentales. Las compensaciones y beneficios para los trabajadores serán desarrolladas de acuerdo a las necesidades y objetivos de negocios de largo plazo, y dentro del contexto de las condiciones laborales chilenas, orientándose a lograr equidad interna y una competitividad razonable con el mercado.

El personal de Collahuasi estará completamente informado del impacto ambiental de sus operaciones, siendo proactivos en

participar a todos los niveles necesarios para educar a la comunidad donde ellos vivan y para minimizar cualquier impacto negativo en el medio ambiente. El compromiso de Collahuasi con el medio ambiente, con las prácticas de trabajo seguro y con la comunidad será una responsabilidad individual para todos los trabajadores de la Compañía.



PRIMERA PARTE

NORMAS DE ORDEN INTERNO

Título 1º: Disposiciones Generales

Artículo 1º. Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, en adelante indistintamente “la Empresa”, “la Compañía” o “Collahuasi”, en el ejercicio de las facultades de organización, dirección y administración que le otorga la legislación vigente, ha confeccionado el presente Reglamento, cuyos objetivos básicos son:

- a) Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes del Código del Trabajo; 67 de la Ley N°16.744 sobre “Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”; 14 al 20 del DS 40/1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y DS 132/2002 del Ministerio de Minería¹.
- b) Establecer y promover una relación laboral armónica y respetuosa entre las personas que trabajan en la Empresa.

¹ Dicho DS 132/2002, refunde, sistematiza y coordina el DS 72/1985 del Ministerio de Minería, que establece el Reglamento de Seguridad Minera.

- c) Informar a todos los que trabajan en la Empresa, cualquiera sea el cargo que desempeñan, los derechos y obligaciones a que están sujetos.
- d) Fijar las normas que deben cumplir todos los trabajadores de Collahuasi, a fin de prevenir los riesgos laborales y proteger la seguridad y salud de estos, además, de las instalaciones, materiales y maquinarias de la Empresa.
- e) Informar sobre los procedimientos y reclamaciones a seguir frente a un accidente del trabajo o una enfermedad profesional.

Artículo 2º. La regulación contenida en el presente Reglamento Interno, así como el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico le reconoce a la Compañía en su calidad de empleador, se ejercerán tomando en consideración los derechos fundamentales que asisten a los trabajadores. En tal sentido, sus disposiciones interpretan tanto la Política de Recursos Humanos, como la Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Compañía. Asimismo, estas disposiciones deben interpretarse complementariamente con las normas legales, reglamentarias y contractuales que regulan la actividad laboral y las obligaciones de los trabajadores y la Compañía.

Artículo 3º. Será obligación de TODOS los que trabajen en la Compañía, dar estricto cumplimiento a las disposiciones que establece el presente Reglamento, sin perjuicio de las obligaciones y prohibiciones contempladas en los “reglamentos específicos” que contempla el Reglamento de Seguridad Minera, entre otros:

- a) Tránsito de vehículos y personas en la mina.
- b) Perforación y tronaduras.
- c) Carguío y transporte de material.
- d) Sistemas de emergencia.

Título 2º:

Condiciones de Ingreso a la Compañía y del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal

Artículo 4º. Toda persona que desee ingresar como trabajador a la Compañía, deberá llenar una solicitud de empleo y junto con ella presentar a la Gerencia de Recursos Humanos o a la Persona encargada de Reclutamiento y Selección, los siguientes antecedentes:

- Cédula de Identidad.
- Certificado(s) de estudios cursados.
- Currículo Vitae.

Una vez aprobada la solicitud de empleo, el postulante deberá presentar y completar los siguientes documentos:

- a) Certificado que acredite haber dado cumplimiento al Servicio Militar Obligatorio o haber sido eximido por causa legal.
- b) Copia autorizada del finiquito de trabajo del último empleador, si fuere procedente.
- c) Libreta de matrimonio o certificado de matrimonio si fuera casado.
- d) Certificado(s) de nacimiento de aquellos hijos que sean cargas familiares.
- e) Certificado de afiliación en AFP e Isapre (si corresponde).
- f) Formulario de inscripción en Seguro de Vida.
- g) Formulario de inscripción en Seguro de Salud.
- h) Certificado médico Preocupacional extendido por una Mutualidad o facultativo que la Empresa designe, en el que se acredite que su salud es compatible con el desempeño del cargo que va a ocupar. Lo anterior es sin perjuicio que la Empresa exija algún otro antecedente o certificado especial, si el cargo específico lo requiere.

Artículo 5º. Todo postulante a Collahuasi deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Tener a lo menos 18 años de edad.
- b) Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones militares, conforme a la Ley sobre Servicio Militar Obligatorio.
- c) Tener un estado de salud física y mental compatible con el puesto al que postula. Específicamente para quienes laboren en las faenas mineras, dicho estado de salud física y mental debe ser totalmente compatible con las exigencias del trabajo en altura y lo que a este respecto establecen el Decreto Supremo N° 28 y su respectiva Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud y el Decreto Supremo N°594, del Ministerio de Salud,
- d) Tener conocimiento profesional o técnico necesario y habilidades requeridas para el puesto al que postula.
- e) Haber cursado la Educación Media completa o la Educación Técnica equivalente. En casos especiales y atendida la naturaleza del respectivo cargo, la Compañía podrá aceptar personas, que, aun no habiendo terminado los estudios indicados, sean consideradas idóneas para el desempeño del mismo.
- f) No tener cónyuge ni familiares cercanos trabajando dentro de la misma Gerencia a la que postula, comprendiéndose, entre otros, hijos, hermanos, padres.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras d), e) y f) anteriores será calificado por la Compañía, de conformidad a los requerimientos del puesto de trabajo y considerando el respeto a la dignidad de los trabajadores y a la normativa legal vigente.

Artículo 6º. Aun tratándose de una faena minera en altura geográfica y con labores que exigen máxima aptitud física y psicológica, la Empresa dará cumplimiento a Ley N°21.015 de 15 de julio de 2017, que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral. Así, la Empresa contratará o mantendrá contratados, según corresponda, al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen

previsional, en relación al total de sus trabajadores. Las personas con discapacidad deberán contar con la calificación y certificación señaladas en el artículo 13 de la Ley N° 20.422.

En caso que la Compañía cuente con razones fundadas para no cumplir total o parcialmente la obligación establecida en párrafo primero de este capítulo, deberá dar cumplimiento a la Ley N°21.015 en forma alternativa, ejecutando alguna de las siguientes medidas:

- a) Celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan contratadas personas con discapacidad.
- b) Efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a las que se refiere el artículo 2 de la ley N° 19.885.

Sólo se considerarán razones fundadas, aquellas derivadas de la naturaleza de las funciones que desarrolla la Empresa, o la falta de personas interesadas en las ofertas de trabajo que se hayan formulado.

Título 3°:

Exámenes de Salud Pre ocupacional y Exámenes de Ingreso de Consumo de Alcohol y Drogas

Artículo 7°. Los postulantes a trabajar en Collahuasi, deberán someterse a los exámenes preocupacionales que la Empresa requiera, de acuerdo a las exigencias impuestas, tanto por las labores que realizarán, como por las condiciones ambientales de los lugares de trabajo, y especialmente a aquellos establecidos en el Decreto Supremo N°28 y su respectiva Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud y el Decreto Supremo 594, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo , con la finalidad de verificar si la salud es compatible con el cargo y las condiciones de trabajo.

Del mismo modo, los postulantes a trabajar en Collahuasi deberán someterse a exámenes de salud relativos al control de consumo de alcohol y drogas, de conformidad a las exigencias contenidas en el DS N° 132, de 2002, del Ministerio de Minería, sobre “Reglamento de Seguridad Minera”.

Aquellos antecedentes personales referidos a los postulantes no seleccionados por la Compañía deberán ser registrados y administrados resguardando en todo momento su privacidad, pudiendo ser eliminados, una vez terminado el proceso de selección específico, o archivados física o digitalmente en la Gerencia de Recursos Humanos. En todo caso, deberá siempre cumplirse con lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

Titulo 4º: **Contrato de Trabajo**

Artículo 8º. Cumplidos, de acuerdo a la evaluación y juicio de la Compañía, los requisitos señalados en los Títulos precedentes, se celebrará el respectivo contrato de trabajo con el postulante seleccionado y notificado al efecto, por Collahuasi, dentro de los plazos legales correspondientes, esto es, 15 días para contratos cuya duración es de 30 días o más, y de 5 días cuando el contrato tiene una duración inferior a 30 días o es por obra, faena o servicio. Dicho contrato deberá contener, a lo menos, las estipulaciones a que se refiere el artículo 10 del Código del Trabajo. Este contrato se extenderá en dos ejemplares, los que deberán ser firmados por el trabajador y la Compañía, quedando uno en poder de cada parte. En los ejemplares del contrato de trabajo deberá constar la recepción por el trabajador de su respectivo contrato y de un ejemplar del presente Reglamento.

Toda modificación al contrato de trabajo que hayan acordado las partes se hará constar por escrito al dorso de los ejemplares del mismo o en un documento anexo, y deberá ser firmada por ambas partes. Si los antecedentes personales del trabajador consignados en el contrato experimentan alguna modificación, es su responsabilidad ponerla en conocimiento de la Compañía para los fines pertinentes, dentro de los cinco días hábiles contados desde que ella haya ocurrido.

Con todo, no se requerirá el acuerdo del trabajador para modificar su contrato de trabajo, en los siguientes casos:

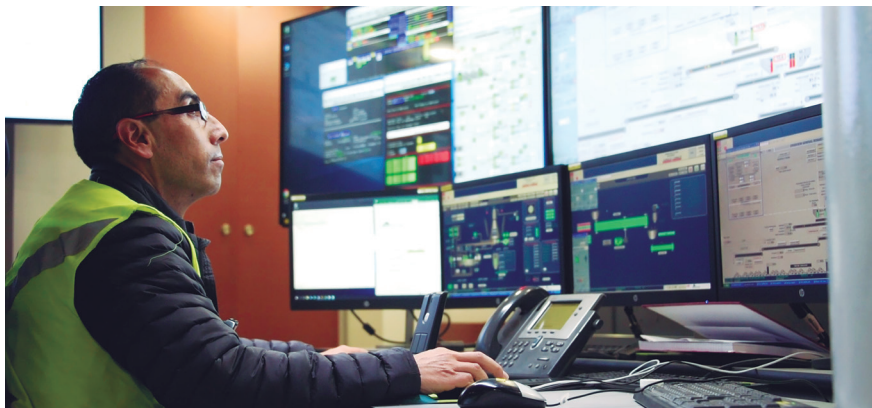
- a) Cuando se trate de actualizar la remuneración del trabajador, conforme a los aumentos derivados de reajustes de remuneraciones, ya sean legales o establecidas en contratos o convenios colectivos de trabajo, en fallos arbitrales o en acuerdos de grupo negociador.
- b) Cuando la Compañía altere la naturaleza de los servicios del trabajador y/o el sitio o recinto en que ellos deben prestarse, siempre que se trate de labores similares o que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, y sin que ello importe menoscabo para el trabajador,
- c) Cuando la Compañía ejerza la facultad legal de alterar la

distribución de la jornada de trabajo convenida hasta en sesenta minutos, sea anticipando o postergando la hora de ingreso al trabajo, debiendo dar el aviso correspondiente al trabajador o trabajadora con treinta días de anticipación a lo menos, y

- d) Cuando la Compañía ejerza la facultad legal de exceder la jornada ordinaria de trabajo, en la medida indispensable para evitar perjuicios en la marcha normal del establecimiento o faena respectiva, cuando sobrevengan fuerza mayor o caso fortuito, o cuando deban impedirse accidentes o efectuarse arreglos o reparaciones imposterables en sus maquinarias o instalaciones.
- e) En todo otro supuesto autorizado por el ordenamiento jurídico.

Artículo 9º. Los contratos de trabajo terminarán de conformidad con las normas que sobre la materia establezca el Código del Trabajo y demás leyes aplicables.

La indemnización por años de servicios y otras que corresponda pagar al término de la relación laboral se pagará cuando corresponda, según lo prevenido en el Código del Trabajo o lo estipulado convencionalmente.



Título 5°: **Jornada Ordinaria de Trabajo**

Artículo 10°. La jornada ordinaria de trabajo aplicable a los trabajadores de la Compañía será la que se indica en sus respectivos contratos de trabajo, y no podrá exceder de 45 horas semanales ni de 10 horas diarias. Sin perjuicio de lo anterior, el personal contratado para desempeñar labores en régimen de turnos se regirá en esta materia por el artículo 10° del presente Reglamento y la normativa complementaria.

La jornada ordinaria de trabajo podrá excederse sólo en la medida indispensable para evitar perjuicios en la marcha normal del establecimiento o faena, cuando sobrevengan eventos de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando deban impedirse accidentes o efectuarse arreglos o reparaciones impostergables en las máquinas o instalaciones. Este exceso no estará sujeto a la limitación de dos horas de que trata el Artículo siguiente, y se pagará con el recargo correspondiente. El trabajador no podrá negarse a desempeñar sus labores en este tiempo de exceso. Si de hecho lo hiciere, tal negativa se considerará infracción grave a las obligaciones que le impone su contrato de trabajo. El período de alimentación no se considerará como tiempo trabajado, excepto para el personal que trabaje en turnos de doce horas. El tiempo de viaje o trayecto desde el Campamento hasta y desde el lugar de trabajo, como también desde el lugar de residencia del trabajador al Campamento u otro

lugar o puesto de trabajo y viceversa, no se considerará como tiempo trabajado.

Artículo 11°. El personal que se desempeñe en las faenas mineras de Collahuasi y en el Terminal Marítimo Collahuasi trabajará en base a un sistema excepcional de distribución de jornada de trabajo y descansos, según se haya aprobado en cada caso por la Dirección del Trabajo.

El sistema excepcional de distribución de jornada de trabajo y descansos consistirá en un ciclo rotativo y continuo compuesto de 7 días de trabajo, seguidos de 7 días de descanso, o bien de 4 días de trabajo, seguidos de 3 días de descanso, en turnos de 12 horas, distribuidas en un horario que va de 08:00 a 20:00 horas y de 20:00 a 08:00 horas, con un tiempo destinado a colación de 1 hora imputable a la jornadas y distribuida en dos períodos de descanso durante el turno, uno de 20 minutos y uno de 40 minutos.

El personal asignado a las oficinas de Santiago e Iquique trabajará 42,5 horas semanales, de lunes a viernes, en el horario que se haya pactado en cada caso, con una hora para colación, la que no se considerará como trabajada para todos los efectos legales.

La jornada excepcional se regirá por lo señalado en las respectivas resoluciones de jornada excepcional emanadas de la Dirección del Trabajo.

Artículo 12°. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 10° y 11° precedentes, se prohíbe expresamente a todos los trabajadores efectuar cualquier tipo de trabajo en horario que exceda su jornada de trabajo.

Titulo 6°:

Jornada Extraordinaria de Trabajo

Artículo 13°. Son horas extraordinarias de trabajo las que excedan de las respectivas jornadas ordinarias. Las horas extraordinarias deberán pactarse por escrito y, conforme a la ley, no podrán exceder de dos horas por día.

El trabajo en horas extraordinarias será pagado con el recargo legal del 50% sobre el valor de la hora ordinaria de trabajo, o bien con el recargo que se haya pactado convencionalmente.

Artículo 14°. La asistencia del personal a su trabajo se registrará conforme a la ley, distinguiéndose entre trabajos realizados en horario ordinario y en horario extraordinario. El sistema de registro de asistencia consistirá en un sistema de registro computacional, u otro que defina la Compañía y que cumpla con los requisitos legales.

Título 7°: **Remuneraciones**

Artículo 15°. Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie avaluables en dinero que debe percibir cada trabajador de la Compañía como consecuencia de la prestación de sus servicios y del contrato de trabajo celebrado con ésta. Constituyen remuneración, entre otros conceptos, los siguientes:

- a) Sueldo, que es el estipendio fijo, en dinero, pagado por períodos iguales determinados en el contrato de trabajo, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios en una jornada ordinaria de trabajo, el que no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual.
- b) Sobresueldo, que consiste en la remuneración de horas extraordinarias de trabajo.
- c) Gratificación, que corresponde a la parte de las utilidades con que el empleador beneficia el sueldo del trabajador.

No constituyen remuneración las asignaciones de colación y de movilización, las prestaciones familiares otorgadas conforme a la ley, la indemnización por años de servicio ni las demás que procedan al extinguirse la relación laboral, los viáticos ni, en general, las devoluciones de gastos en que el trabajador haya incurrido por causa y en el desempeño de su trabajo para la Compañía.

Artículo 16°. Las remuneraciones de los trabajadores se pagarán mediante cheque, vale vista bancario a su nombre, o depósito automático en su cuenta bancaria o cuenta vista. El pago de las remuneraciones mensuales se hará en el lugar en que el trabajador preste sus servicios y dentro de la hora siguiente al término de la jornada. Las partes podrán acordar otros días y horas de pago.

Para optar al pago vía depósito automático bancario, el trabajador al momento de ingresar a Collahuasi, deberá solicitar por escrito, que sus remuneraciones sean pagadas por el banco, especificando la institución bancaria y el tipo de depósito a efectuar. Se exceptúa a lo anterior, el pago del finiquito del trabajador, el que se efectuará mediante cheque nominativo o vale vista, previa revisión y aceptación de parte del trabajador.

Artículo 17°. De las remuneraciones de los trabajadores la Compañía deberá deducir los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social, los anticipos otorgados por ésta y las obligaciones con instituciones de previsión o con organismos públicos. Igualmente, a solicitud escrita del trabajador, la Compañía deberá descontar de las remuneraciones las cuotas correspondientes a dividendos hipotecarios por adquisición de viviendas y las cantidades que el trabajador haya indicado para que sean depositadas en una cuenta de ahorro para la vivienda abierta a su nombre en una Institución financiera o en una cooperativa de vivienda, las que no podrán exceder de un monto equivalente al 30% de la remuneración total del trabajador. Sólo con acuerdo del empleador y del trabajador que deberá constar por escrito, podrán deducirse de las remuneraciones, sumas o porcentajes determinados, destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza. Con todo, las deducciones señaladas, no podrán exceder, en conjunto, del 45% de la remuneración total del trabajador. Asimismo, se podrán deducir las multas contempladas en este Reglamento y los demás descuentos que autoricen las leyes. La Compañía no está obligada a descontar de las remuneraciones del trabajador otras sumas distintas a las dispuestas en la ley.

Título 8°: **Feriatos**

A. Feriado Legal

Artículo 18°. Los trabajadores con más de un año de servicios tendrán derecho a un feriado anual de 15 días hábiles con derecho a remuneración íntegra. El feriado se concederá de preferencia en primavera o verano, considerándose en todo caso las necesidades del servicio, lo que se determinará en cada caso. El feriado deberá solicitarse por escrito con 10 días hábiles de anticipación a lo menos, utilizando los formularios destinados a este efecto por la Compañía. El feriado deberá ser continuo, pero el exceso sobre 10 días hábiles podrá diferirse y/o fraccionarse de común acuerdo.

Artículo 19°. El trabajador con remuneración fija tendrá derecho a su remuneración íntegra por los días de feriado. Respecto del trabajador con remuneración variable, se deberá considerar el promedio de lo devengado en los últimos tres meses trabajados, sin perjuicio de ser remunerado íntegramente por la parte fija compuesta por el sueldo mensual. Si durante el feriado de algún trabajador se produce algún reajuste legal, convencional o voluntario, la remuneración del trabajador aumentará a partir de la fecha de vigencia del correspondiente reajuste. El feriado legal no es compensable en dinero; por lo tanto el trabajador deberá hacer uso efectivo de él.

B. Compensación de Feriatos

Artículo 20°. Si el trabajador, que cumple los requisitos para hacer uso de su feriado, deja de pertenecer a la Empresa por cualquier circunstancia, antes de haber gozado del derecho, deberá recibir de la Empresa la compensación del feriado en dinero. Si el trabajador dejare de pertenecer a la Empresa antes de haber completado el año que le da derecho a feriado, deberá percibir una compensación o indemnización de feriado equivalente a la remuneración íntegra calculada en forma proporcional al tiempo que medie entre la contratación y el término de sus funciones.

Los días a indemnizar por el feriado proporcional y/o compensatorio, será la suma obtenida de meses y fracciones de meses, a los que

deberán agregarse, todos los días inhábiles (sábados, domingos y festivos), que incidan en ese período, a partir del día siguiente a la fecha del término de contrato de trabajo.

Los días de vacaciones efectivamente utilizados por el trabajador, deberán ser restados del cálculo de la indemnización como días hábiles.

Artículo 21º. El trabajador con el acuerdo del empleador, podrá acumular feriados legales hasta por dos períodos consecutivos.

C. Feriado Progresivo

Artículo 22º. Todo trabajador con 10 años de servicios para Collahuasi u otros empleadores, continuos o no, tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados, y este exceso será susceptible de negociación. Con todo, sólo podrán hacerse valer hasta diez años de trabajo prestados a otros empleadores. El derecho a días progresivos sólo puede imputarse transcurrido tres años de permanencia en la Compañía. Para adicionar días de feriado progresivo, el trabajador deberá solicitar por escrito y acompañar documentos que acrediten los años trabajados para otros empleadores. Entre los documentos necesarios para la acreditación, se deben adjuntar:

- Certificado de la AFP para feriado progresivo.
- Solicitud del Bono de Reconocimiento del sistema antiguo de pensiones, cuando proceda.

Una vez revisada y aprobada la documentación respectiva, Collahuasi emitirá un certificado con el número de días de feriado a que tiene derecho el trabajador por este concepto.

D. Feriado Colectivo

Artículo 23º. El empleador podrá determinar que la Empresa o una sección o faena de ella paralice su actividad por un mínimo de quince días hábiles para que su personal haga uso de su feriado en forma colectiva. En este caso deberá concederse el feriado a todos los trabajadores que laboran en la Empresa o en la sección o en la

faena respectiva, considerándose que aquellos dependientes que no cumplan con los requisitos de un año de servicio se les anticipa el derecho.

Título 9°: **Descansos, Permisos y Ausencias**

A. Descansos

Artículo 24°. Los trabajadores tendrán derecho a los siguientes descansos:

- a) Descansos dentro de la jornada (colación y otros).
- b) Descansos semanales o compensatorios.
- c) Descanso anual o feriado legal.
- d) Descanso compensatorio para aquellas faenas que cuentan con sistema de distribución excepcional de días de trabajo y descansos.
- e) Permisos establecidos en el Código del Trabajo o pactados convencionalmente.

La Empresa, por razones de buen servicio y en uso de sus facultades de administración, podrá, si así lo estima pertinente, exigir que los trabajadores registren en el control de tiempo el horario efectivo utilizado como descanso para colación.

B. Permisos

Artículo 25°. Los trabajadores están obligados a prestar servicios a su empleador de acuerdo a la jornada convenida en el contrato de trabajo. Los permisos justifican y permiten al trabajador ausentarse de sus labores, pero no obliga al empleador a remunerar las horas y los días no trabajados, a menos que la ley disponga lo contrario o así lo hayan convenido las partes.

Artículo 26°. Los permisos de salida durante la jornada, por motivos particulares, deberán ser solicitados y autorizados en forma previa y se regirán por la siguiente normativa:

- a) El trabajador deberá solicitar permiso al jefe directo, quien calificará los motivos que justifiquen tal requerimiento.
- b) Si fuese autorizado, se emitirá el Formulario de Permiso firmado por ambos, con indicación de la hora de salida del trabajador.

Los permisos por jornada completa deberán ser solicitados por el trabajador con 24 horas de anticipación y deberán necesariamente ser autorizados por su jefe directo.

Artículo 27°. El Formulario de Permiso contendrá el detalle de los días y las horas de ausencia, las cuales, deberán ser compensadas por el trabajador, de acuerdo a lo que establece el inciso final del artículo 32 inciso final del Código del Trabajo, en la medida que el trabajador (a) lo haya solicitado por escrito y se autorice por la Empresa.

Si el trabajador no ha compensado el permiso en la semana que se origina, las horas y días no trabajados serán descontadas de sus remuneraciones.

Artículo 28°. Las salidas durante las horas de trabajo, motivadas por síntomas de alguna enfermedad, deberán ser justificadas posteriormente con la presentación oportuna de la respectiva Licencia o certificado Médico.

Artículo 29°. De acuerdo al artículo 66 del Código del Trabajo, los trabajadores tendrán derecho a permiso pagado en los siguientes casos, sin perjuicio de lo que se establezca al efecto en los contratos individuales o en el contrato o convenio colectivo vigente para los trabajadores regidos por él:

- a) En el caso de muerte de un hijo, así como en el de muerte del cónyuge o conviviente civil, correspondiéndoles 7 días corridos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Estos permisos deberán hacerse efectivos a partir del día del respectivo fallecimiento. No obstante, tratándose de una defunción fetal, el permiso se hará efectivo desde el momento de acreditarse la muerte, con el respectivo certificado de defunción fetal. Lo anterior es sin perjuicio de lo que se establezca al efecto en el contrato o convenio colectivo vigente para los trabajadores regidos por él.

- b) Igual permiso se aplicará por tres días hábiles en caso de muerte de un hijo en periodo de gestación, así como en el de muerte del padre o de la madre del trabajador.
- c) Las trabajadoras mayores de cuarenta años de edad y los trabajadores mayores de cincuenta, tendrán derecho a medio día de permiso, una vez al año durante la vigencia de la relación laboral, para someterse a los exámenes de mamografía y próstata, respectivamente, con las condiciones y requisitos establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo.
- d) El padre tendrá derecho a un permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de su hijo, el que podrá utilizar a elección desde el momento del parto, y en este caso será de días corridos, o distribuidos dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento. Este permiso también se otorgará al padre que se le conceda la adopción de un hijo, contado desde la respectiva sentencia definitiva.
- e) Todo trabajador(a) que contraiga matrimonio o acuerdo de unión civil tiene derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio.

Para solicitar el permiso que corresponda, el trabajador debe entregar un certificado que verifique el hecho.

Los permisos consagrados en el presente artículo no podrán ser compensados en dinero.

Artículo 30°. La Empresa y el trabajador podrán convenir permisos con o sin derecho a percibir remuneración.

Los permisos antes indicados serán evaluados y estudiados por la Gerencia de Recursos Humanos en forma particular y directamente con el trabajador involucrado.

El permiso sin derecho a percibir remuneración se considerará como una suspensión convencional de la relación laboral, o sea, un cese parcial de los efectos del contrato durante un periodo determinado que no afecta la vigencia del mismo.

El trabajador que se encuentre con permiso sin goce de remuneración no estará obligado a realizar las labores convenidas en el contrato y la Empresa tampoco estará obligada a proporcionar trabajo ni a pagar por él ningún tipo de remuneración y demás prestaciones económicas.

La suspensión convencional de la relación laboral, como consecuencia del otorgamiento de un permiso sin goce de remuneración, no afecta los demás derechos, beneficios y obligaciones ligados a la vigencia del contrato de trabajo.

C. Ausencias

Artículo 31°. En el caso de inasistencia al trabajo por enfermedad u otra causa justificada, el trabajador deberá dar aviso a la Empresa, dentro de las 24 horas siguientes, personalmente si fuese posible o a través de una tercera persona adulta.

Los días de ausencia, al ser días no trabajados no se considerarán en el cálculo y pago de las remuneraciones mensuales. Sin perjuicio de que la Empresa aplique al trabajador alguna de las causales de terminación del contrato de trabajo establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.

Las inasistencias injustificadas y reiteradas en oportunidades distintas a las reguladas en dicha norma legal, serán consideradas además incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo y por ello constituirán causal de término del contrato. Se considerará inasistencia reiterada dos ausencias en un mes o durante dos meses seguidos y una ausencia en el mes durante tres meses seguidos.

Artículo 32°. Si el trabajador no ha comunicado, ni justificado su inasistencia, dentro del plazo de 48 horas, se le podrá aplicar la causal de despido contemplada en el N°3 del artículo 160 del Código del Trabajo, por la no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual periodo de tiempo; asimismo, la falta injustificada, o sin aviso previo de parte del trabajador que tuviere a su cargo una actividad, faena o máquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación grave en la marcha de la obra.

Es obligación del Trabajador dar pronto aviso a la Compañía de la causa de ausencia al trabajo y con el objeto de que ésta pueda reprogramar oportunamente los procesos y distribución del trabajo. Este aviso deberá darse por el Trabajador o por una persona autorizada por éste, a su jefe directo o al jefe del área en la que presta sus servicios.

Artículo 33°. En caso de abandono del trabajo o puesto de trabajo por parte del trabajador, procederá la aplicación de la causal de terminación contemplada en el N° 4 del artículo 160 del Código del Trabajo, por el abandono del trabajo por parte del trabajador, entendiéndose por tal:

- a) La salida intempestiva e injustificada del trabajador del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso del empleador o de quien lo represente, y
- b) La negativa a trabajar sin causa justificada en las faenas convenidas en el contrato.

Frente a la ocurrencia de los hechos antes descritos, la jefatura directa elevará de inmediato un informe técnico y acompañará los antecedentes necesarios que justifiquen el abandono del trabajo por parte del trabajador, a la Gerencia de Recursos Humanos, para la adopción de la medida disciplinaria de rigor. Lo anterior, se efectuará en el plazo no inferior a 48 horas desde ocurrido el hecho.

Artículo 34°. En la aplicación de cualquiera de los dos artículos anteriores, procede la terminación del contrato sin derecho a indemnización. Si Collahuasi, en ejercicio de sus potestades disciplinarias y de administración, decide no poner término al contrato de trabajo, aplicará las sanciones o multas establecidas en este Reglamento, y el descuento de las remuneraciones por las horas y días no trabajados.

Título 10°: **Licencias**

A. Licencias Médicas

Artículo 35°. La Licencia Médica es un beneficio legal que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado tiempo, con el fin de restablecer su salud, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona reconocida por el empleador en su caso, y autorizada por un Servicio de Salud o ISAPRE, según corresponda, durante cuya vigencia podrá gozar de un subsidio con cargo a la entidad de previsión o institución, al igual que las cotizaciones por previsión y salud.

La Licencia Médica debe materializarse en un formulario especial único, en el que el profesional certificará el diagnóstico, el período de recuperación, el lugar del tratamiento y el tipo de reposo. El formulario no podrá contener enmiendas, pues en ese caso será rechazado.

El trabajador firmará la licencia y deberá presentarla o enviarla al empleador, dentro del plazo de 24 horas contados desde la fecha de su iniciación, en el domicilio de la Empresa, en forma personal o por una tercera persona adulta.

Los trabajadores que registren domicilios fuera de las localidades o establecimientos en donde opera la Empresa, deberán enviar la licencia por correo certificado a la casilla o al domicilio de la Empresa y deberán guardar el comprobante del correo. Se justificará el atraso, mediante el envío de una carta y el sobre del correo con fecha de despacho.

Sin embargo, podrá tramitarla si el trabajador justifica que no pudo presentarla por causa de fuerza mayor y siempre que el atraso no sea mayor al período de vigencia. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa se someterá a las decisiones que establezca la COMPIN, respecto de las apelaciones presentadas a causa o con ocasión de las Licencias Médicas.

El empleador al recibir la Licencia Médica, entregará al trabajador, el talón de recibo fechado y firmado, el cual le servirá para justificar los plazos y el cobro del subsidio.

Artículo 36°. El empleador estará obligado a llevar los antecedentes y a dar el curso correspondiente a la licencia presentándola en la ISAPRE o Caja de Compensación, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción, con el objeto de que los organismos pertinentes las visen y se proceda a los pagos de subsidio y demás beneficios a los que el trabajador involucrado pudiese tener derecho.

Los plazos de duración de licencia son siempre días corridos, considerándose, en consecuencia, los días domingos y festivos.

En el caso que un trabajador no reúna los requisitos para tener derecho a subsidio por incapacidad laboral, la Licencia Médica autorizada constituirá justificación suficiente para su ausencia laboral, pero no para el pago de la remuneración.

Artículo 37°. Es procedente poner término al contrato de trabajo del trabajador acogido a Licencia Médica, que ha sido contratado, por plazo fijo o por obra o faena transitoria, además, de la aplicación del resto de las causales del artículo 159 y 160 del Código del Trabajo.

En este caso, se enviará el aviso de término de contrato por correo certificado al domicilio registrado en el contrato de trabajo, con copia a la Inspección del Trabajo respectiva.

Con todo, no procederá poner término al contrato de trabajo respecto de trabajadores acogidos a Licencia Médica, por la causal de necesidades de la Empresa establecida en el artículo 161, inciso primero, del Código del Trabajo.

Se prohíbe que el trabajador que se encuentre con licencia médica realice actividades remuneradas durante el período que dure dicha licencia, en forma dependiente o independiente, además, es obligación respetar la prescripción médica.

Collahuasi prohibirá al trabajador que se encuentre con licencia médica que asista o efectúe su trabajo o realice cualquier actividad o labor mientras dura la licencia con su conocimiento, a menos que se trate de actividades recreativas no remuneradas y compatibles con el tratamiento médico.

Las Licencias Médicas por continuidad de enfermedad de trabajadores finiquitados, deberán ser presentadas directamente por el trabajador

en la ISAPRE o Caja de Compensación, entidades que las tramitarán y gestionarán el cobro del subsidio.

Al término de una licencia médica, previo al reintegro a su trabajo en faenas, el trabajador deberá presentarse en Policlínico Coposa, para la evaluación de su condición de salud.

Artículo 38°. Collahuasi, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 del DS N° 3, de 1984, del Ministerio de Salud, podrá en cualquier momento adoptar todas las medidas destinadas a controlar el debido cumplimiento de la licencia médica de sus trabajadores, entre ellas disponer visitas domiciliarias u otro lugar de reposo señalado en la licencia.

B. Servicio Militar Obligatorio

Artículo 39°. El trabajador que deba cumplir con la Conscripción Militar (Servicio Militar Obligatorio) o forme parte de las reservas movilizadas o deba cumplir períodos de instrucción en calidad de reservista, conservará la propiedad de su empleo o cargo, sin derecho a remuneración, debiendo, al reincorporarse al trabajo, ser reintegrado a las labores convenidas en el respectivo contrato de trabajo o a otras similares en grado y remuneración a las que anteriormente desempeñaba, siempre que esté capacitado para ello. El servicio militar no interrumpe la antigüedad del trabajador para todos los efectos legales. La obligación de la Empresa de conservar el empleo o cargo al trabajador que haya cumplido con obligaciones militares, se extinguirá 30 días después de la fecha del licenciamiento que conste en el respectivo certificado y, en caso de enfermedad comprobada con certificado médico, se extenderá hasta un máximo de 4 meses.

En el caso de los reservistas llamados a servicio activo por períodos inferiores a 30 días, percibirán del empleador las remuneraciones correspondientes.

Título 11°: **Maternidad**

Artículo 40°. Las mujeres trabajadoras contratadas por Collahuasi, tendrán derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes del parto y doce semanas después de él.

Si la madre muriera en el parto o durante el periodo del permiso posterior a éste, dicho permiso o el resto de él que sea destinado al cuidado del hijo, corresponderá al padre, quien gozará de fuero maternal y tendrá derecho al subsidio.

Estos derechos no podrán renunciarse y durante ellos queda prohibido el trabajo de mujeres embarazadas o puerperas. Asimismo, no obstante, cualquiera estipulación en contrario, deberán conservárseles sus empleos durante dichos periodos.

Si durante el embarazo se produjere enfermedad a consecuencia de éste, comprobada con el respectivo certificado médico, la trabajadora tendrá derecho a un descanso prenatal suplementario cuya duración será fijada, en su caso, por los servicios que tengan a su cargo las atenciones médicas preventivas o curativas.

Si el parto se produce después de las seis semanas del descanso prenatal, este se prorrogará hasta el día del alumbramiento y desde esa fecha se contará el postnatal, lo que deberá ser comprobado, antes de expirar el plazo, con el correspondiente certificado médico o de la matrona.

Artículo 41°. Las trabajadoras tienen derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual tienen derecho a percibir un subsidio, cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad.

Sin embargo, la trabajadora puede optar por reincorporarse a sus labores una vez terminado el permiso postnatal, por la mitad de su jornada, en cuyo caso el permiso postnatal parental se extenderá a dieciocho semanas. En este caso, percibirá el cincuenta por ciento del subsidio que le hubiere correspondido conforme al inciso anterior y, a lo menos, el cincuenta por ciento de los estipendios fijos establecidos en el contrato de trabajo, sin perjuicio de las demás remuneraciones de carácter variable a que tenga derecho.

Las trabajadoras exentas del límite de jornada de trabajo, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 22 de Código del Trabajo, podrán ejercer el derecho establecido en el inciso anterior, en los términos de dicho precepto y conforme a lo acordado con su jefatura.

Las trabajadoras que elijan el permiso postnatal parental por media jornada, deberán dar aviso a la Compañía mediante carta certificada, enviada con a lo menos treinta días de anticipación al término del período postnatal, con copia a la Inspección del Trabajo.

Las trabajadoras tendrán la facultad de traspasar al padre del niño una o más semanas de dicho permiso, debiendo manifestarlo a la Compañía y al empleador del padre mediante carta certificada, a lo menos, con 10 días de anticipación a la fecha en que hará uso del permiso, con copia a la Inspección del Trabajo. En este evento el padre hará uso del descanso bajo la misma modalidad elegida por la madre, debiendo en todo caso, ubicarse al final del período de permiso.

Artículo 42°. Cuando la salud de un niño menor de un año requiera de atención en el hogar con motivo de enfermedad grave, circunstancia que deberá ser acreditada mediante certificado médico otorgado o ratificado por los servicios que tengan a su cargo la atención médica de los menores, la madre trabajadora tendrá derecho al permiso y subsidio legal por el período que el respectivo servicio determine. En el caso que ambos padres sean trabajadores, cualquiera de ellos y a elección de la madre, podrá gozar del permiso y subsidio referidos. Con todo, gozará de ellos el padre, cuando la madre hubiere fallecido o él tuviere la tuición del menor por sentencia judicial.

Tendrá también derecho a este permiso y subsidio, la trabajadora o el trabajador que tenga a su cuidado un menor de edad inferior a un año, respecto de quien se le haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección. Este derecho se extenderá al cónyuge o conviviente civil, en los mismos términos señalados en el inciso anterior.

Si los beneficios precedentes fueron obtenidos en forma indebida, los trabajadores involucrados serán solidariamente responsables de la restitución de las prestaciones pecuniarias percibidas, sin perjuicio de las sanciones penales que por este hecho les pudiere corresponder.

Artículo 43°. La mujer que se encuentre en descanso por maternidad, descansos suplementarios y de plazo ampliado, como también los trabajadores que hagan uso del permiso postnatal parental, recibirán un subsidio calculado en la forma establecida en el artículo 198 del Código del Trabajo.

Artículo 44°. Cuando la salud de un niño o niña mayor de un año menor de dieciocho años requiera el cuidado personal de su padre o madre con motivo de un accidente grave o de una enfermedad grave, aguda y con riesgo de muerte, tanto el padre como la madre trabajadores tendrán derecho a un permiso para ausentarse de su trabajo por el número de horas equivalentes a diez jornadas ordinarias de trabajo al año, distribuidas a elección del trabajador o trabajadora en jornadas completas, parciales o combinación de ambas, las que se considerarán como trabajadas para todos los efectos legales. El accidente o la enfermedad deberán ser acreditados mediante certificado otorgado por el médico que tenga a su cargo la atención del niño o niña. Si el padre y la madre son trabajadores podrán usar este permiso conjunta o separadamente.

Cuando el cuidado personal del niño o niña lo tenga un tercero distinto del padre o la madre, otorgado por resolución judicial, sólo éste podrá hacer uso del permiso, en los mismos términos que el padre o la madre.

Cuando el o la cónyuge, el o la conviviente civil o el padre o la madre del trabajador o trabajadora estén desahuciados o en estado terminal, el trabajador o la trabajadora podrá ejercer el derecho establecido en el inciso primero de este artículo, debiendo acreditarse esta circunstancia mediante certificado médico.

El tiempo no trabajado deberá ser restituido por el trabajador o trabajadora mediante imputación a su próximo feriado anual o laborando horas extraordinarias o a través de cualquier forma que convenga libremente las partes.

En el evento de no ser posible aplicar los mecanismos señalados en los incisos anteriores se podrá descontar el tiempo equivalente al permiso obtenido de las remuneraciones mensuales del trabajador, en forma de un día por mes, lo que podrá fraccionarse según sea el sistema de pago, o en forma íntegra si el trabajador cesare en su trabajo por cualquier causa.

Iguales derechos y mecanismos de restitución serán aplicables a los padres, a la persona que tenga su cuidado personal o sea cuidador en los términos establecidos en la letra d) del artículo 6° de la ley N° 20.422, de un menor con discapacidad, debidamente inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, o siendo menor de seis años, con la determinación diagnóstica del médico tratante.

En todo caso, de la ausencia al trabajo se deberá dar aviso a la Compañía dentro de las 24 horas siguientes al ejercicio del derecho.

Artículo 45°. Durante el periodo de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso postnatal, excluido el permiso postnatal parental, la trabajadora gozará de fuero laboral y la Empresa no podrá poner término al contrato de trabajo salvo con previa autorización judicial.

En caso de que el padre haga uso del permiso postnatal parental del artículo 197 bis del Código del Trabajo también gozará de fuero laboral, por un período equivalente al doble de la duración de su permiso, a contar de los diez días anteriores al comienzo del uso del mismo. Con todo, este fuero del padre no podrá exceder de tres meses.

Tratándose de mujeres o de hombres solteros o viudos que manifiesten al tribunal su voluntad de adoptar un hijo en conformidad a las disposiciones de la ley N° 19.620, el plazo de un año establecido en el inciso primero se contará desde la fecha en que el juez, mediante resolución dictada al efecto, confíe a estos trabajadores el cuidado personal del menor en conformidad al artículo 19 de la ley N° 19.620 o bien le otorgue la tuición en los términos del inciso tercero del artículo 24 de la misma ley.

Sin perjuicio de lo antes indicado, cesará de pleno derecho el fuero desde que se encuentre ejecutoriada la resolución del juez que decide poner término al cuidado personal del menor o bien aquella que deniegue la solicitud de adopción. Cesará también el fuero en el caso de que la sentencia que acoja la adopción sea dejada sin efecto en virtud de otra resolución judicial.

Artículo 46°. Durante el periodo de embarazo, la trabajadora que esté ocupada habitualmente en trabajos considerados por la autoridad como perjudiciales para su salud, deberá ser trasladada, sin reducción de sus remuneraciones, a otro trabajo que no sea perjudicial para su

estado. Se entenderá, especialmente, como perjudicial todo trabajo que:

- a) Obligue a levantar, arrastrar o empujar grandes pesos.
- b) Exija un esfuerzo físico, incluido el hecho de permanecer de pie largo tiempo.
- c) Se ejecute en horario nocturno.
- d) Se realice en horas extraordinarias de trabajo, y
- e) La autoridad competente declare inconveniente para el estado de gravidez.
- f) Collahuasi también considerará la exposición a altura geográfica como un factor de riesgo a evaluar.

Artículo 47°. La Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 203 del Código del Trabajo, pagará los gastos de sala cuna directamente al establecimiento al que la mujer trabajadora lleve sus hijos menores de dos años, sin perjuicio de hacer uso de otras posibilidades, en los casos que el ordenamiento jurídico lo permite.

Artículo 48°. Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, de a lo menos una hora al día. Este derecho podrá ejercerse de alguna de las siguientes formas a acordar con el empleador preferentemente en la sala cuna, o en el lugar en que se encuentre el menor:

- a) En cualquier momento dentro de la jornada de trabajo.
- b) Dividiéndolo, a solicitud de la interesada, en dos porciones de tiempo.
- c) Adelantando o postergando en media hora, o en una hora, el inicio o el término de la jornada de trabajo.

En caso que el padre y la madre sean trabajadores, ambos podrán acordar que sea el padre quien ejerza el derecho. Esta decisión y cualquier modificación de la misma deberán ser comunicadas por escrito a ambos empleadores con a lo menos treinta días de

anticipación, mediante instrumento firmado por el padre y la madre, con copia a la respectiva Inspección del Trabajo.

Con todo, el padre trabajador ejercerá el referido derecho cuando tuviere la tuición del menor por sentencia judicial ejecutoriada, cuando la madre hubiere fallecido o estuviere imposibilitada de hacer uso de él.

Asimismo, ejercerá este derecho la trabajadora o el trabajador al que se le haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal de conformidad con la ley N°19.620 o como medida de protección de acuerdo con el número 2 del artículo 30 de la Ley de Menores.

En caso que la madre se encuentre impedida de ejercer diariamente el derecho de alimentación, atendido que las faenas en donde presta sus servicios se encuentran ubicadas en lugares apartados de centros urbanos, se podrán acumular las horas respectivas. El acuerdo que se suscriba para tales efectos deberá indicar el número total de horas que el empleador deberá otorgar a la madre trabajadora, para compensar aquellas que no pudo hacer efectivas durante el ciclo de trabajo.



Titulo 12°: **Obligaciones y Prohibiciones del Empleador**

A. Respeto y Garantía de los Derechos Fundamentales del Trabajador

Artículo 49°. Collahuasi reconoce y respeta los derechos laborales y de naturaleza constitucional que asisten a los trabajadores, tanto aquellos que laboran bajo su dependencia directa, como de aquellos que lo hacen en calidad de contratistas o subcontratistas. En tal sentido, el completo y cabal respeto de su calidad de personas y ciudadanos es un principio fundamental que dirige el actuar de la Compañía. En especial, la Empresa incorpora dentro de sus políticas corporativas la prohibición expresa de incurrir, sean sus mandos medios o jefaturas superiores, o sus trabajadores en general, en cualquier acto de discriminación entendido como las exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, situación de capacidades diferentes, sindicalización, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades, de trato o de convivencia en el empleo y la ocupación. En consecuencia, el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico le reconoce a la

Empresa en su calidad de empleador se ejercerá permanentemente tomando en consideración los derechos fundamentales que asisten a los trabajadores.

Artículo 50°. Toda persona que trabaje para la Compañía, independiente del cargo que ocupe o la responsabilidad que tenga, deberá mantener una actitud de respeto hacia los demás, por lo que no se aceptarán conductas discriminatorias, conductas de acoso laboral y sexual, violencia en el trabajo y maltrato entre las personas.

B. Obligaciones del Empleador

Artículo 51°. La Empresa estará obligada a cumplir las siguientes normas de orden:

1. Respetar la persona humana y la dignidad del trabajador.
2. Mantener reserva de toda la información y datos privados del trabajador a que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.
3. Promover al interior de la organización el mutuo respeto entre los trabajadores y ofrecer un sistema de solución de conflictos cuando la situación así lo amerite, sin costo para ellos.
4. Colaborar al perfeccionamiento profesional de los trabajadores, de conformidad con la legislación sobre capacitación.
5. Pagar las remuneraciones en conformidad a las estipulaciones legales contractuales o convencionales (montos, reajustes, periodicidad, etc.).
6. Adoptar las medidas necesarias para la protección de la vida y de la salud de los trabajadores con la prevención adecuada de riesgos y las medidas de higiene laboral, además del cumplimiento de las instrucciones de los organismos competentes.
7. Instruir adecuadamente y con los medios a su alcance acerca de los beneficios otorgados por los organismos de seguridad social.
8. Dar al trabajador ocupación efectiva y en las labores convenidas.

9. Respetar la dignidad de las personas con discapacidad mental, eliminando la discriminación salarial y prohibir toda discriminación hacia personas con discapacidad.
10. Cumplir las normas contractuales laborales.
11. Confiar su representación a mandos medios idóneos que, junto a sus propias obligaciones y prohibiciones como dependientes, tendrán que asumir, en lo que les corresponda, los deberes y las obligaciones que tiene el empleador.
12. Oír los reclamos que el trabajador le formule, tratando de lograr una rápida y justa solución.
13. Escuchar las sugerencias que plantee cada trabajador, sus representantes sindicales y el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
14. Entregar a los trabajadores la información e instrucción necesaria sobre los riesgos del trabajo que van a desempeñar.

C. Prohibiciones del Empleador

Artículo 52º. A la Empresa le estará prohibido lo siguiente:

- a) Condicionar la contratación de trabajadoras, su permanencia o renovación de contrato, o la promoción o movilidad en su empleo, a la ausencia o existencia de embarazo, ni exigir para dichos fines certificados o examen alguno para verificar si se encuentra o no en estado de gravidez.
- b) Perjudicar o preferir a un trabajador debido a su labor sindical.
- c) Inmiscuirse en la forma que sea en las actividades sindicales de los trabajadores.
- d) Permitir que se trabaje bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o drogas.
- e) Permitir el trabajo forzado, tanto de trabajadores propios como de contratistas y subcontratistas.

Título 13°:

Relaciones con las Organizaciones Sindicales de la Empresa

Artículo 53°. Collahuasi respeta los principios asociados a la Libertad Sindical que emanan de los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Chile y que han sido incorporados a las normas de la legislación laboral vigente, principios que son aplicables y benefician tanto a trabajadores como empleadores. En tal sentido, cabe reconocer que las organizaciones sindicales y la Empresa juegan un rol fundamental para la estructuración de relaciones laborales idóneas, de cooperación y acuerdo al interior de Collahuasi.

Es un valor fundamental para la Compañía la existencia de relaciones laborales sustentables en el tiempo, cimentadas en el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración recíproca y los acuerdos responsables que busquen el bienestar de los trabajadores y sobre todo el desarrollo sustentable de la Empresa que permita garantizar empleos de calidad.

La actividad sindical y las relaciones con la Compañía se desarrollarán dentro del pleno respeto a las facultades que nuestro ordenamiento jurídico atribuye a la persona del empleador, a las obligaciones y derechos que la ley y los contratos establecen a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales.

Así también, se resguardará la más absoluta autonomía de las organizaciones sindicales frente a la Compañía y entre ellas, si existieren varias; así como velará por el libre ejercicio de los derechos de afiliación y desafiliación sindical de los trabajadores y el bienestar de los trabajadores, sean o no sindicalizados.

En el caso de existir más de una organización sindical en la Empresa, la administración deberá relacionarse con todas ellas, sin que pueda discriminarse entre unas u otras, en consideración a su tamaño, antigüedad y condición de su base de afiliados.

Artículo 54°. La Compañía, para los efectos de mantener un canal de comunicación fluido y permanente con la o las organizaciones sindicales existentes, tendrá las reuniones que sean necesarias con los directores sindicales que las representen y fijará de común acuerdo y en forma directa las fechas y temarios respectivos de los

encuentros o reuniones a que haya lugar.

Sin perjuicio de lo anterior y en virtud de sus facultades de administración, Collahuasi definirá a la o las personas que representarán a la administración de la Empresa en el desarrollo de sus relaciones con las organizaciones sindicales, sin perjuicio que será la Gerencia de Relaciones Laborales, o la que en el futuro defina la Compañía, la encargada de la relación y coordinación permanente con las organizaciones sindicales de la Empresa.

De ser necesario, se levantarán actas de lo tratado en las respectivas reuniones, no obstante su contenido en caso alguno podrá entenderse complementario ni modificadorio de lo pactado en los contratos individuales de trabajo o en el contrato o convenio colectivo vigente.



Titulo 14°: **Obligaciones de los Trabajadores**

Artículo 55°. Sin perjuicio de las demás obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos, en los contratos de trabajo y en otras disposiciones de este Reglamento Interno, son obligaciones especiales de orden de cada trabajador de la Compañía:

1. Realizar la labor convenida de una manera oportuna, responsable y diligente, de acuerdo a las órdenes e instrucciones que emanen de sus superiores jerárquicos y de la administración de la Compañía, ya sea que se trate de instrucciones verbales o de aquellas establecidas en los instructivos, procedimientos y reglamentos correspondientes existentes en la Empresa.
2. Respetar cabalmente los derechos fundamentales de sus superiores y compañeros de trabajo en su calidad de personas, y de todas las demás personas que por cualquier causa se relacionen con la Compañía o visiten sus instalaciones. En tal sentido deberá mantener un buen comportamiento personal y social; mostrar respeto hacia todos aquellos que laboran en la Empresa, sea en forma directa o indirecta; cumplir con las instrucciones y órdenes que reciban para la normal ejecución de sus labores; ser disciplinado y procurar desarrollar su trabajo en forma armoniosa y cordial con el resto de los trabajadores.

3. Desarrollar sus labores en todo momento con la debida lealtad a la Compañía. Se infringe gravemente este deber al aceptar de terceros cualquier tipo de ventajas o regalos, especialmente en dinero, en razón de las responsabilidades que corresponden al trabajador de la Compañía.
4. Observar absoluta discreción y estricta reserva acerca de los asuntos y negocios que conozca el trabajador con motivo del desempeño de su cargo, como asimismo de los que tenga noticia por conducto de terceros que se relacionan con la Empresa.
5. Abstenerse de realizar actividades que impliquen o puedan implicar competencia con la Compañía y de colaborar con quienes compitan con ésta;
6. Mantener un rendimiento en el trabajo de acuerdo a sus capacidades y exigencias de producción que la Empresa defina, sin disminuirlo por causas atribuibles a su voluntad, y velar en todo momento por los intereses de la Empresa y el resguardo de sus bienes, evitando pérdidas, producción deficiente, gastos innecesarios y deterioros en las maquinarias, herramientas y ropa de trabajo de la Compañía.
7. Cumplir fielmente y de buena fe con las obligaciones que le impongan las normas laborales, su contrato de trabajo y aquellas derivadas de las funciones que desempeña en la Compañía. Asimismo, deberá conocer, respetar y cumplir las leyes especiales aplicables a su trabajo, las políticas, procedimientos e instructivos internos destinados a organizar las labores y funciones propias de su cargo.
8. Presentarse a su trabajo en forma puntual, registrando correctamente todo ingreso y salida del mismo en los mecanismos de control de asistencia establecidos por la Compañía, y permanecer en el lugar de trabajo durante la jornada. Los atrasos reiterados, constituirán falta grave a las obligaciones del contrato y facultará a la Empresa para adoptar las medidas disciplinarias pertinentes, las que podrán llegar incluso al término de la relación contractual, por aplicación de la causal contemplada en el número 7° del artículo 160 del Código del Trabajo.
9. Registrar diaria y personalmente las horas de llegada y salida del

trabajo, mediante el sistema de registro computacional vigente en la Empresa.

10. Respetar los deberes de lealtad, diligencia, buena fe y de confianza.
11. Dar aviso oportuno a la Empresa y de acuerdo a lo establecido en este Reglamento en caso de ausencia al trabajo.
12. Justificar debidamente toda ausencia al trabajo, cuando no haya permiso previo para ausentarse, de acuerdo con el régimen de ausencias y permisos que se regulan en este Reglamento.
13. Mantener al día las licencias especiales para poder desempeñarse en su trabajo, en los casos que esto fuere procedente.
14. Cumplir con el plazo legal de 30 días de anticipación, cuando presente por escrito la renuncia voluntaria al trabajo, salvo que el empleador acepte por escrito un plazo menor.
15. Dar los reportes, informaciones y explicaciones que les sean requeridas por la Empresa y sus representantes, en relación a su trabajo, a la calidad del mismo y al rendimiento.
16. Solicitar de sus jefes directos y demás superiores las instrucciones necesarias para solucionar cualquier inconveniente que se presente con su trabajo y esmerarse en adquirir nuevos conocimientos a fin de elevar su nivel de capacitación y productividad laboral.
17. Concurrir al policlínico o al centro médico que se le indique para efectuar los chequeos médicos necesarios para la prestación de sus servicios, cuando la Compañía lo requiera de acuerdo a el o los procedimientos establecidos al efecto.
18. Acatar las Indicaciones médicas y el procedimiento sobre bajadas médicas, en caso de estimarse necesario hacer abandono del lugar de trabajo por causa de malestar físico, accidente o enfermedad, sea de origen común o laboral.
19. Dar cuenta de inmediato a sus jefes directos de cualquier incidente, accidente, robo, delito o cualquier acto o hecho de tipo

ilegal, ilícito o contrario al Código de Ética, que se produzca en su presencia o que conozca y que diga relación con la Empresa, sus bienes y sus instalaciones. También debe señalar a su jefatura directa si las condiciones del entorno laboral no están en condiciones adecuadas para ejecutar las labores encomendadas.

20. Desarrollar su trabajo de manera ordenada, limpia y segura, evitando o contribuyendo a disminuir toda posibilidad de accidente o de riesgo que pueda afectar la vida, salud y seguridad de sí mismo o del resto de sus compañeros de trabajo y demás personas que se encuentren por cualquier motivo en las instalaciones de la Empresa, o pérdidas en los bienes de la Compañía.
21. Usar adecuadamente y en forma segura y racional las herramientas, enseres, maquinarias, bienes y equipos que le entregue la Compañía para desarrollar su trabajo, cuidándolos en todo momento y devolviéndolos a quien corresponda al terminar su jornada de trabajo, para que sean guardados en un lugar destinado al efecto y con las debidas medidas de seguridad, según corresponda.
22. Cuidar y responder del buen uso, mantención y conservación de las herramientas, maquinarias, vehículos e implementos de seguridad que para el desempeño de sus labores le entregue la Compañía -los que serán de su cargo y responsabilidad- considerándose falta grave a sus obligaciones el deterioro y las pérdidas injustificadas que ocurran, sin perjuicio de otras responsabilidades legales.
23. Dar un responsable uso a los implementos de apoyo al trabajo que proporciona la Empresa, como: teléfonos, equipos computacionales, acceso a redes informáticas, uniforme, ropa de trabajo e implementos de protección personal.
24. Poner en conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos toda modificación que por cualquiera causa experimenten los antecedentes personales consignados en el respectivo contrato de trabajo.
25. Al término del contrato de trabajo y antes de la firma del correspondiente finiquito, el trabajador deberá devolver todos

los elementos entregados a su cargo, tales como: herramientas, instrumentos, útiles, equipos computacionales y especialmente software, archivos con datos computacionales y sistemas de trabajos de la Empresa, además de la ropa e implementos de trabajo y seguridad entregados por ésta.

26. Rendir cuenta documentada de los valores o dineros recibidos, en un plazo máximo de 48 horas de efectuados los gastos a través de los sistemas que la Empresa establezca de conformidad a sus políticas y procedimientos. La presentación de un informe de gastos fraudulento podrá ser considerada como una falta de probidad del Trabajador, un incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales u otra causal legal de despido, según sea el caso.
27. Participar en las Brigadas de Emergencia y prolongar la jornada ordinaria en los casos legales de excepción.
28. Cumplir, en el caso de los conductores, en todo momento con la legislación de tránsito vigente y las normas que la Compañía ha dispuesto para tal efecto en los instructivos, procedimientos y reglamentos pertinentes, exigir el uso de cinturón de seguridad a todos los ocupantes del vehículo y asegurar debidamente cualquier carga que transporten.
29. Mostrar el contenido y permitir la revisión de cualquier paquete que porte el trabajador, ya sea a la entrada o salida del establecimiento, si éste fuese seleccionado por el mecanismo o procedimiento de revisión y selección aleatoria implementado por la Empresa, ya sea por mecanismos electrónicos o por alguna forma de sorteo.
30. Mantener en buenas condiciones y limpio el casillero, locker, closet o habitación asignada y permitir su revisión cuando la Empresa la requiera.
31. Cumplir con todas las normas que regulan la prestación de servicios en yacimientos y compañías mineras, en especial con las disposiciones del Reglamento de Seguridad Minera.
32. Cumplir las normas establecidas en los manuales, instructivos, procedimientos y reglamentos para la convivencia en el

campamento, locales de esparcimiento y casinos.

33. Desarrollar las actividades sindicales que le son propias, cuando corresponda, sin afectar su obligación de cumplir su jornada de trabajo, en lugares especialmente habilitados y autorizados por la Compañía, en el evento que se realicen dentro de ella.
34. Abstenerse de realizar actividades que impliquen o puedan constituir delitos, especialmente aquellos delitos contenidos en la Ley 20.393 y sus modificaciones posteriores, y denunciar por los medios que correspondan a quienes realicen dichas conductas desde que tomen conocimiento del hecho.
35. Asistir a todas las instancias de capacitación e inducción desarrolladas por la Empresa, con el objeto de adoptar, implementar o actualizar todas aquellas directrices y ordenanzas definidas por la Empresa, en especial lo referido a Ley 20.393 y sus modificaciones posteriores, participando activamente en su ejecución.
36. Será obligación de todo trabajador conocer y cumplir fielmente las Políticas y Normativas dispuestas por la Empresa. También deberá cumplir obligatoriamente con las normas y controles que disponga la Compañía para los fines indicados y que buscan prevenir y evitar la comisión de los ilícitos contemplados en la Ley 20.393 y sus modificaciones posteriores.
37. Efectuar los reemplazos que disponga la Compañía, de acuerdo con las normas e instrucciones de su supervisor.
38. Observar reserva acerca de los asuntos y negocios que conozca con motivo del desempeño de su cargo como de los que tenga noticia por conducto de terceros y que, relacionándose con la Empresa, deban ser mantenidos en secreto. Esta obligación de confidencialidad subsistirá indefinidamente después de terminado el contrato de trabajo o por el plazo máximo que establezca la ley. Queda expresamente entendido que toda la información y documentación de la Empresa tiene el carácter de secreta. Igual calidad tiene toda la información de la Empresa relativa a sus políticas, su organización interna, sus planes de negocios, sus clientes, sus productos, sus sistemas informáticos y todo el contenido de sus archivos electrónicos o físicos; todo

lo cual reviste, a mayor abundamiento, el carácter de secreto industrial de la Empresa.

39. Mantener reserva de toda información y datos privados de otros trabajadores a que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.
40. Usar los fondos y recursos financieros de la Empresa de manera razonable y eficiente y solamente en el cumplimiento de sus funciones bajo el respectivo contrato de trabajo.
41. Respetar toda la normativa estatal que integra y complementa el contrato individual de trabajo.
42. Ejercer los derechos laborales de buena fe y sin abuso del derecho o fraude a la ley.

Título 15°: **Prohibiciones a los Trabajadores**

Artículo 56°. Sin perjuicio de las demás prohibiciones contenidas en las leyes y reglamentos, en sus contratos de trabajo, en circulares, manuales e instrucciones específicas que tenga la Empresa, queda especialmente prohibido a todo trabajador de la Compañía lo siguiente:

1. Solicitar o aceptar, para sí o para terceros, directa o indirectamente, préstamos, dádivas, regalos, favores, agasajos o servicios de cualquier índole de clientes de la Compañía, de proveedores o de personas vinculadas o relacionadas directa o indirectamente con Collahuasi.
2. Destinar cualquiera parte de la jornada de trabajo o permanencia en recintos de la Compañía a la atención de materias, asuntos o negocios ajenos a sus labores, sean o no personales.
3. Portar armas de cualquiera naturaleza dentro de los recintos de la Compañía, salvo en aquellos casos en que ello sea requerido por la naturaleza de sus labores y siempre que se cumplan todos los requisitos legales para ello. Se prohíbe el ingreso y uso de material pirotécnico de cualquier tipo en dependencias de la Compañía.
4. Presentarse al trabajo, ingresar o permanecer en las instalaciones de la Compañía bajo los efectos del alcohol, drogas o estupefacientes, debido a las condiciones inseguras que se crean. Ningún trabajador podrá trabajar si presenta síntomas de anormalidad por estas causas.
5. Poseer, introducir, mantener, consumir, entregar, distribuir, vender o facilitar de cualquiera forma a terceros, sean o no trabajadores de la Compañía, cualquier tipo de bebidas alcohólicas, psicofármacos, medicamentos o drogas ilícitas en las dependencias de la Compañía o lugares de trabajo.
6. En el caso del alcohol y de las drogas, consumirlas o darlas a consumir en cualquier momento o circunstancia, ya sea antes, durante o después del trabajo, en recintos de la Empresa.

7. Causar intencionalmente, o actuando con negligencia culpable, daños a maquinarias, instalaciones materiales, materias primas o productos determinados.
8. Desempeñar cargos, funciones o actividades de cualquier naturaleza, remunerados o no, para Empresas, entidades o personas que desarrollen negocios o actividades análogas, similares o incompatibles con el giro de la Compañía.
9. Revelar información, datos o antecedentes de que hayan tenido conocimiento en razón de su trabajo para la Compañía y que no sean de dominio público, especialmente cuando se les hubiere solicitado no divulgarlos o mantener reserva sobre ellos, o cuando por su naturaleza la información tuviere carácter confidencial o reservado.
10. Realizar en las dependencias de la Compañía y dentro del horario de trabajo actividades políticas, religiosas o sociales, en reuniones formales o informales, y distribuir propaganda relacionada con tales actividades, salvo en los casos y en la forma expresamente autorizada por la Compañía.
11. Lo anterior es sin perjuicio del derecho del trabajador a manifestar sus ideas, creencias, conocimientos y convicciones personales, pero sin que ello importe alterar las labores a que se encuentra obligado. Toda actividad que se desarrolle fuera de la Empresa y de su jornada y que se relacione con las materias tratadas en este número, será de exclusiva responsabilidad del trabajador.
12. Falsificar o adulterar de cualquiera manera los registros o mecanismos de control de asistencia establecidos por la Compañía.
13. Consumir alimentos en lugares que no sean los destinados a ello.
14. Usar en beneficio personal materiales de trabajo o cualquier elemento perteneciente o proporcionados por la Compañía.
15. Ingresar, transportar o consumir alcohol y/o drogas en instalaciones de la Compañía o en cualquier otro lugar, incluyendo toda otra infraestructura dispuesta por la Compañía para la relación laboral, habitabilidad o recreación.

16. Ingresar al lugar de trabajo o trabajar encontrándose enfermo o con su estado de salud resentido. En este caso, debe avisar o consultar previamente al superior jerárquico inmediato, quien lo derivará al área médica, la que resolverá si lo envía al Policlínico, al campamento, a su domicilio u otro centro asistencial hasta su recuperación.
17. Efectuar en las instalaciones de la Compañía cualquier tipo de transacciones, negocios o ventas en beneficio propio o de terceros.
18. Negociar los productos de la Empresa, sin autorización previa.
19. Recolectar con cualquier objeto fondos mediante listas, rifas, sorteos o de otra forma sin autorización previa de las autoridades superiores de la Compañía.
20. Atrasarse en las horas de llegada a su trabajo o salir antes del término de su jornada.
21. Permanecer dentro de los recintos de la Compañía o ingresar a ellos fuera de horas de trabajo sin autorización escrita de su superior.
22. Disminuir injustificadamente la continuidad y velocidad en la ejecución del trabajo (trabajo lento), suspender ilegalmente las labores negándose injustificadamente a trabajar o inducir a otros a realizar tales conductas indebidas.
23. Incurrir en actos que menoscaben la dignidad de la persona de los trabajadores, sean dependientes directos de la Empresa o bien contratistas o subcontratistas de ésta, o superiores jerárquicos con quienes labora; en particular, incurrir en actos de discriminación, que atenten en contra de la honra y vida privada de aquellos o que afecten la inviolabilidad de toda forma de comunicación privada, la libertad de conciencia y de manifestación de las creencias y ejercicio de todos los cultos e ideas, de acuerdo al procedimiento establecido por la Empresa, en su caso. Asimismo, le estará prohibido asumir funciones que no le corresponden, o pretender jefatura o superioridad jerárquica sobre los demás trabajadores. Entendiéndose por esto impartir instrucciones, dar autorizaciones específicas y/o distraer a los

trabajadores de manera intencional y por cuya acción se descuide el habitual desempeño laboral. Se prohíbe especialmente toda discriminación hacia personas con discapacidad.

24. Promover, causar o participar en peleas, disputas o riñas de cualquiera naturaleza.
25. Botar basuras o desperdicios en lugares no destinados a ello.
26. Jugar, lanzarse objetos, hacerse bromas o correr innecesariamente dentro de los recintos de la Empresa, en los que, por razones de seguridad, ello esté prohibido.
27. Distraer a otros trabajadores de sus labores u otra actividad que implique poner en alguna situación de riesgo a sus compañeros de trabajo.
28. Fumar en lugares señalados como peligrosos o prohibidos, o en aquellos que representen un alto riesgo para la seguridad personal, equipos o instalaciones.
29. Conducir vehículos pertenecientes a la Compañía sin cumplir todos los requisitos exigidos por las leyes, instructivos y reglamentos internos y que no hayan sido autorizados expresamente por ésta para hacerlo. Además, los trabajadores que conduzcan vehículos de la Compañía no podrán transportar en ellos a personas ajenas a ésta, salvo autorización escrita de la Compañía o cuando el superior jerárquico respectivo así lo ordene por razones de necesidad o buen servicio.
30. Abandonar sus puestos o lugares de trabajo, sin contar con la autorización de su jefe directo, salvo que se trate de ausentarse para satisfacer sus necesidades fisiológicas, en cuyo caso sólo deberá avisar a su compañero de trabajo. En aquellos casos en que dadas las características de la faena no es posible dejar solo el lugar, puesto o maquinaria, se avisará al jefe directo, quien deberá autorizar al trabajador, debiendo tomar las medidas para que no se descuide la faena, máquina o puesto de trabajo.
31. Adulterar, proporcionar datos falsos o no registrar la asistencia.
32. Ejercer en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos

de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, lo cual constituirá para todos los efectos una conducta de acoso sexual, la que será investigada y sancionada de conformidad a la ley y al presente Reglamento. Asimismo, se prohíbe realizar cualquier conducta que constituya acoso laboral. Estas conductas serán investigadas y sancionadas conforme a la ley y al presente Reglamento.

33. Usar o permitir el uso indebido de las claves o password. Entendiéndose por uso indebido el que implica robo, sustracción, engaño y/o suplantación de identidad para efectos de acceso a los sistemas de información, seguridad, instalaciones y control de procesos productivos de la Compañía.
34. Manipular, alterar, modificar o transgredir los sistemas computacionales o sus controles, con cualquier finalidad, fuera de los procedimientos y autorizaciones vigentes en la Empresa.
35. Guardar o mantener en casilleros, lockers, closets o habitaciones, aquellos materiales, herramientas de trabajo, repuestos u otros que sean de propiedad de la Compañía, sea que los haya recibido o no para el desempeño de sus labores.
36. Ofrecer, solicitar ni aceptar ninguna forma de actividades vinculadas a aquellos ilícitos previstos en la Ley 20.393 y sus modificaciones posteriores, sea en beneficio propio o de la Compañía.
37. Incurrir en conductas contrarias a las políticas y normativas internas que dicte la Empresa en función de lo señalado en el numeral anterior.
38. Efectuar, entre otras, alguna de las operaciones que siguen, sin ser el encargado de ellas o el autorizado para hacerlas: alterar, cambiar, reparar o accionar instalaciones, equipos, mecanismos, sistemas eléctricos o herramientas; sacar, modificar o desactivar mecanismos o equipos de protección de maquinarias o instalaciones; y detener el funcionamiento de equipos de ventilación, extracción, calefacción, desagües y otros que existan en las faenas.

39. Romper, rayar, retirar o destruir avisos, carteles, afiches, instrucciones, reglamentos acerca de la seguridad e higiene industrial.
40. Negarse a proporcionar información en relación con determinadas condiciones de trabajo y de su seguridad o acerca de accidentes ocurridos.
41. Viajar en vehículos o trasladarse en máquinas que no estén diseñadas y habilitadas especialmente para el transporte de personas, tales como montacargas, pescantes, ganchos de grúas, camiones de transporte de carga, pisaderas de vehículos, tractores, acoplados y otros.
42. Lanzar objetos de cualquier naturaleza dentro del recinto de la Empresa, aunque éstos no sean dirigidos a persona alguna.
43. Mantener, preparar, difundir o usar cualquier tipo de material ofensivo, como por ejemplo pornografía u ofensas a personas e instituciones, utilizando para ello los bienes, recursos o sistemas computacionales de la Compañía.
44. Usar para beneficio o provecho personal los sistemas computacionales que la Compañía ha puesto a su disposición para realizar su trabajo. Leer libros, diarios o revistas y operar con internet salvo aquellas relacionadas con su función durante la jornada de trabajo, o hacer uso de los teléfonos u otros bienes o útiles de la Compañía para fines particulares.
45. Manipular, alterar o modificar los sistemas computacionales o sus controles, cualquiera sea la finalidad.
46. Utilizar dineros de la Empresa, clientes o proveedores con fines distintos a los definidos por la Compañía.
47. Marcar, suscribir, firmar o registrar información no fidedigna en los controles de asistencia, registrar la asistencia por otro Trabajador e inducir o procurar que una persona distinta lo haga por él, como también usar de las credenciales o claves personales de otro Trabajador.
48. Realizar, llevar a cabo o participar en actos de indisciplina o

conducta inmoral en recintos o actividades de la Compañía o en que esta se vea afectada directamente. Se considerará como especialmente grave la provocación y participación en riñas, no realizar injustificadamente la labor instruida, impedir o afectar de cualquier forma la continuidad operacional.

49. Acumular más de dos períodos de feriados legales. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Código del Trabajo, la Empresa informará a los trabajadores que tengan más de dos períodos de feriados legales acumulados, proponiendo fechas alternativas para tomar dichas vacaciones entre las cuales el trabajador deberá escoger una fecha e informar la elección mediante la solicitud de vacaciones respectiva, todo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación antes mencionada. De no presentarse dicha solicitud en el plazo señalado, y en cumplimiento del mandato legal del artículo ya mencionado, la Empresa fijará las vacaciones del trabajador a su discreción, de modo de que el trabajador se tome todo el período que exceda de los dos períodos acumulados permitidos por ley.
50. Incurrir en conductas que se traduzcan en que el trabajador tenga resultado positivo (o no negativo) en los exámenes de alcohol y drogas realizados de acuerdo a la política de alcohol y drogas de la Empresa.
51. Incurrir en conductas que constituyan una infracción a la legislación anticorrupción aplicable o que pueda calificar como una infracción a los principios y normas de libre competencia.
52. Incurrir en conductas que afecten o puedan afectar negativamente la imagen de la Empresa.
53. Incumplir los estándares de protección a trabajadores definidos por la organización, estando entre éstos Estándares Prevención Fatalidades, Reglamento Aislamiento y Bloqueo de Energías, Reglamento Levante e Izaje.

Título 16°: **Medidas Disciplinarias, Procedimiento y Sanciones**

A. Procedimiento General de Informaciones, Peticiones, Consultas, Sugerencias y Reclamos

Artículo 57°. La Compañía garantiza a todos sus trabajadores el derecho a efectuar consultas o sugerencias, y a presentar peticiones o reclamos de cualquiera naturaleza, respecto de circunstancias o hechos relacionados con los respectivos trabajos u otras materias relativas al funcionamiento o actividades de la Compañía.

Las denuncias podrán hacerse verbalmente o por escrito y podrán dirigirse a la jefatura directa, al asesor de recursos humanos del área, al Encargado de Prevención de Delitos de la Compañía o a cualquiera de sus gerentes.

Para estos efectos existirá también una línea telefónica de denuncias, denominada “Línea Abierta”, en la cual se podrán efectuar, denuncias o reclamos en forma anónima.

Sin perjuicio de lo anterior, toda denuncia deberá presentarse debidamente fundada y de buena fe.

Toda denuncia será investigada en forma seria y responsable, garantizando la confidencialidad necesaria para resguardar los derechos del denunciante.

La respuesta de la Compañía podrá ser verbal o escrita, y en este último caso podrá revestir la forma de una carta individual o bien una circular de conocimiento general.

B. Procedimiento General de Investigación de Denuncias, Reclamos y Aplicación de Medidas Disciplinarias

Artículo 58°. Inicio de la Investigación: El procedimiento de investigación debe comenzar tan pronto se tome conocimiento de la ocurrencia de una denuncia o reclamo, de una falta o incidente operacional, ya sea por denuncia a través de Línea Abierta, correo electrónico, telefónica, personal o anónima, de alguna organización sindical, etc.

Artículo 59°. Responsable de la Investigación: Si la denuncia corresponde a un incumplimiento de normas de trabajo, el responsable de la investigación será el superior jerárquico del trabajador investigado.

Artículo 60°. Recopilación de Antecedentes: El responsable de la investigación deberá recopilar todos los antecedentes necesarios para establecer la eventual responsabilidad del trabajador denunciado, para lo cual recibirá la declaración del denunciante, si es conocida su identidad, la del denunciado, la de eventuales testigos y de expertos que conozcan de los hechos. Deberá hacerse de registro fotográfico o audiovisual si existiere, documentos y cualquier otro antecedente que estime pertinente.

Artículo 61°. Resguardo de la integridad física y mental de las personas: Durante el proceso de investigación de la denuncia y/o evento sucedido, y cuando por razones de seguridad o análisis de responsabilidades, se determine que los trabajadores involucrados no pueden reincorporarse en forma inmediata a sus labores, una vez recopilados los antecedentes y/o entrevistas respectivas, se les otorgará permiso con goce de sueldo por el resto del turno o hasta el término de la investigación si fuere necesario brindando los medios de transporte habituales para su bajada y traslado a su domicilio. No obstante lo anterior, en los días que correspondan al turno, los trabajadores deberán quedar disponibles para apoyar el esclarecimiento de los hechos.

Si se decide la bajada del trabajador de acuerdo a lo antes señalado, esto deberá ocurrir no antes de 24 ni después de 72 horas de ocurrido el hecho o recibida la denuncia respectiva, salvaguardando siempre el aporte a la investigación.

Artículo 62°. Una vez identificada y acreditada la responsabilidad del afectado, su supervisión directa, quien realice la investigación o la Vicepresidencia de Recursos Humanos, calificará la falta como leve, grave o gravísima, utilizando para ello el siguiente criterio:

Clasificación de las faltas:

- **Falta Leve:** Corresponden a las acciones del trabajador que desviándose de los procedimientos y normativas establecidas o no acatando una instrucción superior, provocan o pueden provocar

un incidente sin consecuencias graves y de bajo potencial o una pérdida económica menor.

- **Falta Grave:** Se entiende como toda acción del trabajador en que intencionalmente o actuando con negligencia o con imprudencia inexcusable, desviándose de los reglamentos, Estándares de Prevención de Fatalidades, procedimientos y normativas establecidos o no acatando una instrucción superior, provocan o pueden provocar un incidente con consecuencias graves o una pérdida económica importante, o implique la vulneración de un valor de la Compañía.
- **Falta Gravísima:** Se entiende como toda acción del trabajador en que intencionalmente o actuando con negligencia o con imprudencia inexcusable, desviándose de los reglamentos, Estándares de Prevención de Fatalidades, procedimientos y normativas establecidos o no acatando una instrucción superior, provocan o pueden provocar un incidente con consecuencias de relevante gravedad o una pérdida económica mayor o implique la vulneración severa de un valor de la Compañía. Una agravante importante se considerará la reiteración de faltas por parte del trabajador, aunque correspondan a episodios de distinta naturaleza.

Artículo 63°. Concluido el proceso de investigación se comunicará formalmente a los involucrados el resultado de la investigación y al denunciado su eventual responsabilidad en los hechos y la sanción que se aplicará, si correspondiere.

C. Sanciones

Artículo 64°. Todo trabajador que contravenga las normas de este Reglamento o las instrucciones dadas podrá ser sancionado con las siguientes medidas disciplinarias:

1. **Amonestación verbal:** sanción menor, de carácter privada y directa hecha personalmente al trabajador por sus superiores jerárquicos, sin dejar constancia en su carpeta de antecedentes personales. Se aplicará para sancionar faltas leves del trabajador, siendo la primera advertencia para que el dependiente enmiende su conducta y evite de este modo la eventual terminación, a

futuro, de su contrato individual de trabajo.

- 2. Amonestación escrita:** sanción formal por escrito al empleado, dejándose constancia en su carpeta de antecedentes personales y enviándose copia a la Inspección del Trabajo respectiva. Constituye una medida disciplinaria destinada a sancionar la reiteración de faltas leves o una infracción que, siendo la primera del trabajador, por su naturaleza no pueda considerarse como leve y exige entonces una sanción inmediatamente superior a la amonestación verbal.
- 3. Multa:** sanción en dinero de hasta el 25% de la remuneración diaria del trabajador. El producto de tales multas se destinará según lo previsto en el Código del Trabajo. Para estos efectos, remuneración diaria será la remuneración bruta imponible percibida por el trabajador en el mes inmediatamente anterior a aquél en que se aplique la sanción, dividida por 30.
- 4. Despido disciplinario:** Dependerá de la calificación de la gravedad falta, efectuada a través del procedimiento respectivo.

Artículo 65°. En aquellos casos en que, a juicio de la Compañía, la gravedad de la infracción sea de tal magnitud que haga procedente la terminación del contrato de trabajo del trabajador, se podrá dar término al mismo en forma inmediata, conforme a la ley y sin sujeción al procedimiento contemplado en los artículos precedentes.

D. Procedimiento de Reclamo por Acoso Laboral

Artículo 66°. Todo trabajador que sea objeto de Acoso Laboral por parte de alguna jefatura o compañero de trabajo, sea de dependencia directa de Collahuasi, o bien, sea en calidad de contratista o subcontratista de la misma; deberá presentar su denuncia por escrito directamente al Gerente de Recursos Humanos o al Gerente del Área en que se desempeña el denunciado, quien deberá ponerla de inmediato en conocimiento del primero. En la denuncia se deberá señalar al menos nombre completo y RUT del denunciante y/o afectado, el cargo que ocupa en la Empresa y cuál es su dependencia jerárquica; una relación detallada de los hechos materia del denuncia, en lo posible indicando fecha y horas, el nombre del presunto acosador y finalmente la fecha y firma del denunciante.

Artículo 67°. Recibida la denuncia, de estimarse que la misma tiene sustento, se nombrará a un investigador. En caso contrario, los antecedentes se archivarán, citándose previamente al interesado para explicar los fundamentos de la decisión, los que deberán contenerse por escrito para su entrega al denunciante.

En el caso de estimarse que los antecedentes denunciados tienen sustento, el investigador desarrollará su investigación de conformidad al procedimiento ya señalado en este título.

Artículo 68°. En caso de ser manifiestamente falsos los hechos denunciados, o no existir fundamento alguno para su interposición, el denunciante puede ser objeto de medidas disciplinarias por parte de la Empresa.

Titulo 17°: Investigación y Sanción del Acoso Sexual

Artículo 69°. Collahuasi garantizará a cada uno de sus trabajadores un ambiente laboral digno, promoviendo al interior de la organización el mutuo respeto entre los trabajadores de sus derechos como personas para que todos laboren en condiciones acordes con su dignidad.

Con el fin de velar por relaciones de camaradería respetuosas entre los trabajadores, se establecen en los artículos siguientes los procedimientos a seguir en caso de una denuncia de acoso sexual por parte de un trabajador, las medidas de resguardo y las sanciones a ser aplicadas en estos casos.

Artículo 70°. Queda estrictamente prohibido a todo trabajador de la Empresa ejercer en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, lo cual constituirá para todos estos efectos una conducta de acoso sexual.

Artículo 71°. El acoso sexual es una conducta ilícita no acorde con la dignidad humana y contraria a la convivencia al interior de la Empresa.

Se califica el acoso sexual según su gravedad de la siguiente forma:

- a) **Acoso Leve:** insinuaciones verbales o gestos de contenido sexual, chistes, piropos, conversaciones de contenido sexual, entre otras conductas similares.
- b) **Acoso Menos Grave:** Presión verbal o escrita, llamadas telefónicas y/o cartas, presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales, miradas lascivas, gestos lascivos, muecas, entre otras conductas similares.
- c) **Acoso Grave:** contacto físico con intenciones sexuales; presiones físicas o psicológicas para tener contactos íntimos; manoseos, sujetar o acorralar, entre otras conductas similares.

Artículo 72°. Todo trabajador de la Empresa que sufra o conozca de hechos ilícitos definidos como acoso sexual por la ley o este

Reglamento tiene derecho a denunciarlos, por escrito, a la Gerencia de Recursos Humanos o a la Inspección del Trabajo competente.

Artículo 73°. Toda denuncia realizada en los términos señalados en el artículo anterior deberá ser investigada por la Empresa en un plazo máximo de 30 días. La Gerencia de Recursos Humanos designará para estos efectos a un investigador imparcial y debidamente capacitado para conocer de estas materias.

El Gerente de Recursos Humanos derivará el caso a la Inspección del Trabajo respectiva, cuando determine que existen inhabilidades al interior de la misma provocadas por el tenor de la denuncia y cuando se considere que la Empresa no cuenta con personal calificado para desarrollar la investigación.

Artículo 74°. La denuncia de acoso sexual deberá consignarse por escrito al Gerente de Recursos Humanos o al Gerente del Área en que se desempeña el denunciado, quien deberá ponerla de inmediato en conocimiento del primero. En la denuncia se deberá señalar al menos nombre completo y RUT del denunciante y/o afectado, el cargo que ocupa en la Empresa y cuál es su dependencia jerárquica; una relación detallada de los hechos materia del denuncia en lo posible indicando fecha y horas, el nombre del presunto acosador y finalmente la fecha y firma del denunciante.

Artículo 75°. Recibida la denuncia, se nombrará a un investigador, el cual tendrá un plazo de 2 días hábiles, contados desde la recepción de la misma, para iniciar su trabajo de investigación. Dentro del mismo plazo, deberá notificar a las partes, en forma personal, del inicio de un procedimiento de investigación por acoso sexual y fijará de inmediato las fechas de citación para oír a las partes involucradas para que puedan aportar pruebas que sustenten sus dichos.

Artículo 76°. El investigador, conforme a los antecedentes iniciales que tenga, solicitará a la Gerencia del Área respectiva disponer de algunas medidas precautorias, atendida la gravedad de los hechos denunciados y las posibilidades derivadas de las condiciones de trabajo.

En los casos de Acoso leve y/o Menos grave: separación de los espacios físicos de los involucrados en el caso y/o la redistribución del tiempo de jornada.

En los casos de Acoso Grave: Traslado de una de las partes y, dependiendo de la gravedad de los hechos acreditados, la terminación del contrato de trabajo.

Artículo 77°. Todo el proceso de investigación constará por escrito, dejándose constancia de las acciones realizadas por el investigador, de las declaraciones efectuadas por los involucrados, de los testigos y las pruebas que pudieran aportar. Se mantendrá estricta reserva del procedimiento y se garantizará a ambas partes que serán oídas.

Artículo 78°. Una vez que el investigador haya concluido la etapa de recolección de información, a través de los medios señalados en el artículo anterior, procederá a emitir el informe sobre la existencia de hechos constitutivos de acoso sexual.

El informe contendrá la identificación de las partes involucradas, los testigos que declararon, una relación de los hechos presentados, las conclusiones a que llegó el investigador y las medidas y sanciones que se proponen para el caso.

Artículo 79°. Atendida la gravedad de los hechos, las medidas y sanciones que se aplicarán irán desde: una amonestación verbal o escrita al trabajador acosador, hasta el descuento de un 25% de la remuneración diaria del trabajador acosador. Lo anterior es sin perjuicio de que la Empresa pudiera, atendida la gravedad de los hechos, aplicar lo dispuesto en el artículo 160 N°1, letra b), del Código del Trabajo, es decir, terminar el contrato por conductas de acoso sexual.

Artículo 80°. El informe con las conclusiones a que llegó el investigador, incluidas las medidas y sanciones propuestas, deberá estar concluido y entregado a la Gerencia de la Empresa que recibió la denuncia, a más tardar el día 20 contados desde el inicio de la investigación, y notificada, en forma personal, a las partes a más tardar el día 25 (Estos plazos deben enmarcarse en el término de treinta días que la Empresa tiene para remitir las conclusiones a la Inspección del Trabajo).

Artículo 81°. Las partes involucradas podrán hacer observaciones y acompañar nuevos antecedentes a más tardar al día 10 de iniciada la investigación, mediante nota dirigida a la instancia investigadora, quien apreciará los nuevos antecedentes y emitirá un nuevo informe.

Con este informe se dará por concluida la investigación por acoso sexual y su fecha de emisión no podrá exceder el día 30, contado desde el inicio de la investigación, el cual será remitido a la Inspección del Trabajo a más tardar el día hábil siguiente de confeccionado el informe.

Artículo 82°. Las observaciones realizadas por la Inspección del Trabajo serán apreciadas por la Gerencia de la Empresa y se realizarán los ajustes pertinentes al informe, el cual será notificado a las partes a más tardar al día 5 de recibida las observaciones del órgano fiscalizador.

Las medidas y sanciones propuestas serán de resolución inmediata o en las fechas que el mismo informe señale, el cual no podrá exceder de 15 días.

Artículo 83°. El afectado/a por alguna medida o sanción podrá utilizar el procedimiento de apelación general cuando la sanción sea una multa, es decir, podrá reclamar de su aplicación ante la Inspección del Trabajo.

Título 18:

Igualdad de Remuneraciones entre Hombres y Mujeres, y el Procedimiento de Reclamación

Artículo 84°. En Collahuasi se da cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo. No obstante, no serán consideradas arbitrarias ni afectarán dicho principio las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, entre otras razones, en las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad.

En virtud de lo anterior, Collahuasi debe garantizar un procedimiento para acoger las reclamaciones de los trabajadores(ras) que se realicen invocando la presunta infracción a la igualdad en las remuneraciones.

Artículo 85°. Procedimiento de reclamación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 bis del Código del Trabajo.

a) Presentación del Reclamo: Todo trabajador que considere que existan presuntas diferencias arbitrarias entre las remuneraciones de hombres y mujeres que presten un mismo trabajo con responsabilidades similares en la Empresa, podrá presentar a la Empresa un reclamo a fin de que se investigue, resuelva y responda su denuncia.

El trabajador deberá presentar el reclamo por escrito y deberá estar debidamente fundado en hechos y circunstancias objetivas, claras y precisas. Asimismo, el o la reclamante deberá individualizarse con todos sus datos personales, incluyendo el cargo que ocupa y el lugar en que labora, y deberá firmar su presentación.

El reclamo escrito y fundado deberá dirigirse a la Vicepresidencia de Recursos Humanos de la Compañía.

En todo caso, para estos efectos, la Empresa no aceptará reclamos verbales, anónimos, infundados o carentes de cualquier otro requisito que la ley o este Reglamento exija.

b) Tramitación del Reclamo: Una vez recibido el reclamo, este se derivará de inmediato a la Gerencia de Recursos Humanos, la que previamente revisará si el reclamo presentado cumple con todos

los requisitos que exige la Ley y el presente Reglamento.

Si el reclamo no cumple con alguno o todos los requisitos de rigor, la Empresa deberá responder de inmediato e informar por escrito al reclamante que su denuncia es improcedente, indicándole los motivos de ello.

Si el reclamo cumple con todos los requisitos, la Gerencia de Recursos Humanos comisionará a una persona de su área para revisar la situación particular de quien presenta el reclamo.

Recabados todos los antecedentes del caso, la Gerencia respectiva deberá emitir un informe con los antecedentes y fundamentos correspondientes al reclamo presentado y sobre la existencia o no de posibles diferencias en las rentas de un mismo cargo.

- c) Respuesta del Reclamo:** Evacuado el informe, la Empresa responderá por escrito al reclamante dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la recepción de la denuncia.

La respuesta será suscrita por el o la Gerente de Recursos Humanos de la Compañía.

La respuesta de la Empresa deberá ser fundada y contener los antecedentes y consideraciones sobre los hechos reclamados, señalando expresamente si el reclamo es o no acogido y las razones de la decisión.

La respuesta podrá ser entregada personalmente al o la reclamante o mediante correo certificado dirigido al domicilio que éste registre en el contrato de trabajo.

Con todo, para los efectos legales que procedan, se entenderá que el procedimiento de reclamación que establece el presente Reglamento se encuentra concluido con la misma fecha en que se hace entrega al reclamante de la respuesta a su denuncia o se deposita la carta de respuesta en la oficina de Correos.

- d) Confidencialidad:** Las reclamaciones deberán tramitarse, resolverse y responderse en forma confidencial, permitiéndose la divulgación de sólo aquellos datos y antecedentes necesarios para llevarla a cabo y determinar su efectividad.

Título 19: **Procedimientos de Control**

A. Procedimientos de Control de Consumo de Drogas y Alcohol

Artículo 86°. Con la finalidad de garantizar que la prestación de servicios que ejecuta todo trabajador se efectúe de manera idónea, la Compañía establecerá un sistema de control de consumo de alcohol y drogas con el objetivo de asegurar la integridad física y química del trabajador al momento de realizar la actividad laboral para la cual está contratado. Este Sistema, se aplicará a TODO trabajador de la Compañía, conforme al siguiente procedimiento:

Todo trabajador deberá someterse a los exámenes de alcohol y drogas que la Empresa realice, sea en sus faenas o en un lugar específico establecido por ella.

Tales controles se verificarán en la fecha que la Empresa así lo determine.

La selección de los trabajadores llamados a controlarse será en forma aleatoria, por sospecha, cuando esté involucrado en cualquier tipo de incidentes, denuncias de terceros y autodenuncia.

Los trabajadores seleccionados serán citados a un examen de control de drogas, ocasión en la cual deberán llenar el formulario “Declaración para Toma de Muestra”. El examen consistirá en tomar una muestra de orina, la que será debidamente sellada y rotulada para evitar adulteraciones.

Si el resultado del examen es positivo, se comunicará al Gerente de RRHH, al Gerente del área respectiva y al Gerente de SSO, indicando el inmediato traslado del trabajador a Iquique. Un representante del servicio médico comunicará la situación al trabajador afectado, realizado esto bajo términos de estricta confidencialidad. El no respeto a la confidencialidad será considerada una falta grave. Con la misma muestra de orina se hará un contraexamen para lo cual se deberán completar los formularios “Codificación de Muestra para Análisis de Confirmación” y “Solicitud Análisis de Confirmación”.

El trabajador será trasladado a Iquique, haciendo uso de un permiso

pagado, hasta conocer el resultado final del examen. Si el trabajador tuviera residencia fuera de Iquique, los gastos de traslado hasta su lugar de residencia serán de cargo de la Compañía.

Si el examen de la contramuestra resulta positivo, se pondrá término al contrato de trabajo.

La detección de alcohol se realizará mediante muestra de aire expirado o saliva. Personal del área médica garantizará, mediante procedimientos adecuados, que la muestra obtenida corresponda de manera indesmentible al trabajador que es controlado.

Un examen de alcohol se considera Positivo cuando el resultado arroja una concentración sobre 0,2 g/L en la sangre. Se considera bajo la influencia del alcohol una concentración mayor de 0,3 g/L, y sobre 0,8 g/L estado de ebriedad.

Si el resultado del examen de alcohol resulta negativo, el trabajador será informado de este hecho y podrá continuar con sus actividades de manera normal. También será informado su supervisor directo.

Si el resultado del examen de alcohol es positivo, se repetirá el examen. De resultar nuevamente positivo, esto será comunicado al Gerente de RRHH., al Gerente del área respectiva y al Gerente de SSO. El Gerente de Recursos Humanos coordinará las medidas disciplinarias que correspondan, las que podrán llegar hasta el término del contrato de trabajo, incluyendo el inmediato traslado del trabajador a Iquique si éste se encuentra bajo la influencia del alcohol.

Será válido también determinar que clínicamente un trabajador se encuentra bajo la influencia del alcohol, a través de examen médico orientado y evidenciando signos y síntomas asociados a la ingesta reciente de alcohol realizado por médico en policlínicos de la red asistencial existente en faenas.

Collahuasi desarrollará un programa de alcohol y drogas, el cual considerará la rehabilitación en caso de auto denuncia del trabajador, debiendo los trabajadores participar de las actividades de dicho programa.

Artículo 87°. Verificados mediante el sistema de control, hechos que pudieren materializar faltas graves e incumplimientos a las

obligaciones laborales, los mismos generarán las sanciones a que haya lugar, sin perjuicio del despido que pudiere adoptarse en casos graves y calificados.

B. Procedimientos de Revisión Personal de los Trabajadores

Artículo 88°. Con la finalidad de resguardar la integridad y seguridad de las pertenencias y bienes de los trabajadores, de la Empresa y terceros; como así mismo con la finalidad de prevenir la comisión de ilícitos, tales como robos o hurtos, que lesionan el clima laboral; la Compañía ejecutará procedimientos de revisión tanto de las dependencias asignadas a los trabajadores para pernoctar en faena, como de los bolsos o paquetes que los mismos transporten, particularmente al hacer abandono de la faena.

Revisión de Dependencias

Artículo 89°. A objeto de cumplir con las finalidades antes identificadas, la Empresa dispondrá la revisión de las dependencias asignadas a los trabajadores para descansar, pernoctar y permanecer en faena, incluyendo los casilleros, lockers y closet asignados, durante su ciclo de trabajo. La revisión de dependencias será general, cubriendo todo un piso o sección, o por sorteo universal.

En caso de revisión de dependencias, secciones o áreas en general, corresponderá a la Empresa determinar cuáles de ellas se controlarán. Tratándose de sorteo universal, se operará mediante un sistema de selección aleatorio.

Artículo 90°. En el sistema de sorteo universal, participarán todos los trabajadores de la Empresa, sin exclusión de ningún tipo. Actuará como ministro de fe cualquiera de los miembros titulares o suplentes del Comité Paritario. En ausencia de éstos, cualquiera de los ministros de fe que establece la legislación laboral.

El sorteo se realizará en día de trabajo y horario hábil. Sólo se podrá sortear un máximo equivalente al 50% de los trabajadores presentes.

La revisión de dependencias deberá realizarse de inmediato, una vez finalizado el sorteo, en presencia del trabajador, del ministro de fe y de dos representantes de la Empresa. El trabajador sorteado no

podrá negarse a la revisión.

En ningún caso podrá revisarse las dependencias que ocupa un trabajador ausente.

Se deberá levantar acta de todo lo obrado, con designación de las fechas del sorteo, de los nombres de los ministros de fe y representantes de la Empresa, así como de los trabajadores sorteados para la revisión. Esta Acta deberá ser firmada por el trabajador; de negarse, se dejará constancia de aquello.

En el caso de advertirse la comisión de un ilícito, la Empresa podrá poner término al contrato de trabajo, por incumplimiento grave de las obligaciones del Trabajador y falta de probidad, lo anterior, sin perjuicio del procedimiento de Reclamo que asiste al trabajador, según lo establecido en este Reglamento.

Revisión de Bolsos, Maletas, Maletines, Paquetes y otros Similares

Artículo 91º. Conforme lo establecido precedentemente, todo trabajador que haga abandono de las instalaciones, dependencias y/o faena, se deberá sujetar a revisión de los bolsos, maletas, maletines o paquetes que transporte.

Dicha revisión operará mediante sistema de Rayos X o bien por medio de revisión personal ante la presencia del guardia de seguridad respectivo.

La revisión de los bolsos, maletas, maletines o paquetes que transporte el trabajador deberán ser abiertos personalmente por él, permitiendo que su interior sea observado. En ningún caso el guardia de seguridad podrá revisar por sí mismo el contenido de un bolso y menos aún abrir un bolso cerrado.

En el caso de advertirse la posible comisión de un ilícito, la Empresa podrá poner término al contrato de trabajo, por incumplimiento grave de las obligaciones del Trabajador y/o falta de probidad, lo anterior, sin perjuicio del procedimiento de reclamo que asiste al trabajador, según lo establecido en este Reglamento.

C. Uso de Sistemas Informáticos y de Correos Electrónicos: Del Uso del Correo Electrónico y Red Interna

Artículo 92º. En consideración a que la Empresa es propietaria de los equipos, redes y sistemas informáticos, el personal a quien se le haya generado una cuenta de correo electrónico tiene la obligación de utilizarlo exclusivamente para fines propios del quehacer de la Empresa, no siendo posible que dicho medio se destine para fines de carácter personal, salvo lo que se establece al efecto en el artículo siguiente.

Por ello y en consideración a la facultad de la Empresa para administrar y supervigilar el uso racional y eficiente de sus bienes, y en especial de sus sistemas informáticos, Collahuasi aplicará medidas de control, y el trabajador deberá acceder a ello, en caso de existir indicios objetivos de uso indebido del correo electrónico o para evitar perjuicios e ilícitos que puedan afectar a la Empresa, al resto de los trabajadores o a terceros, en el uso de los mismos. Además de lo anterior, trimestralmente se aplicarán idénticas medidas de control al uso de los correos electrónicos. Los controles podrán ser universales o aleatorios, a toda la Empresa o a una sección de la misma.

Los correos electrónicos serán controlados por sistemas automáticos de filtro de contenido en conjunto o independiente de los sistemas de antivirus.

En todo caso, los métodos de control a los correos electrónicos serán impersonales y deberán garantizar la objetividad e imparcialidad de la medida.

Estas medidas de control también se aplicarán a los archivos de medios informáticos de comunicación abierta permitidos y que queden registrados en los equipos computacionales.

Artículo 93º. El uso personal del correo electrónico estará excepcionalmente permitido, pero sólo en la medida que:

- a) No interfiera con el tiempo de trabajo, el desempeño y la productividad del trabajador;
- b) No se realice alguna actividad ilícita;

- c) No forme parte de cadenas o grupos de usuarios de correo electrónico:
- d) No distribuya masivamente comunicaciones o archivos ajenos a las actividades de la Empresa; y,
- e) No incluya textos o imágenes que por su tamaño congestionen la red y/o atenten contra la ética, la moral, las buenas costumbres o la ley, ni atenten contra la Misión, Valores y Compromisos de la Empresa.

Artículo 94°. Estará prohibido a los trabajadores usuarios de correos electrónicos:

- a) Falsear, disimular, suprimir o reemplazar la identidad de un usuario en un sistema de comunicaciones electrónico. El nombre del usuario, dirección del correo electrónico, unidad organizativa, y la información incluida deben reflejar el verdadero remitente creador de los mensajes.
- b) Usar palabras o frases degradantes, obscenidades o comentarios indecorosos o discriminatorios en los mensajes de correo electrónico que competen a otros usuarios, clientes, competidores u otros terceros;
- c) Traspasar las claves de acceso y nombre de usuario a terceros.

Los trabajadores usuarios deberán informar de inmediato al servicio de soporte de Collahuasi toda información recibida sobre alertas, advertencias, vulnerabilidades sospechosas, dudas sobre virus, correos no deseados, y problemas en general relacionados con el correo.

De la Red Interna

Artículo 95°. Toda persona que tenga acceso a la red Collahuasi podrá acceder a la información que sea necesaria para el desarrollo de su trabajo. Si el usuario detectase una brecha de seguridad o confidencialidad en la red computacional deberá dar aviso inmediato a su supervisor directo, al servicio de soporte o a la gerencia de Tecnologías de la Información.

Está prohibido:

- a) Copiar data y/o software de la Empresa para fines no autorizados;
- b) Instalar software no licenciado y no autorizado por Collahuasi en equipos computacionales de la Compañía.

Del Uso de Internet:

Artículo 96°. La Empresa proporcionará a los trabajadores usuarios acceso a Internet para fines laborales al momento de su ingreso a la Compañía, que incluirá al usuario dentro de los sistemas de autenticación y control pertinentes.

Este acceso, cuando sea para fines personales, deberá hacerse fuera del horario de trabajo. Igualmente, el acceso a grupos de noticias y otros no relacionados con las actividades propias de la Empresa pueden realizarse sólo en tiempos de descanso.

En consecuencia, el uso de los recursos computacionales de la Compañía para propósitos personales está permitido sólo cuando la actividad laboral y el tiempo de trabajo no sea comprometido o afectado por el uso personal.

En todo caso, los usuarios deberán utilizar Internet en forma prudente y responsable y para fines lícitos y el uso personal de internet por el trabajador se entiende autorizado bajo la condición de que se acceda a los sitios que no atenten contra los valores y compromisos de la Empresa, las buenas costumbres, la moral, la ética y la ley. Del mismo modo, al trabajador le estará estrictamente prohibido acceder o visitar sitios web que contengan juegos de apuestas o material ofensivo para la dignidad de las personas, sexualmente explícito o pornográfico, racista, violento, discriminatorio en sus diversas manifestaciones o que, en general, atente contra los derechos fundamentales de las personas y de la Empresa.

La Empresa, en ejercicio de sus facultades de administración y en consideración a la propiedad de los medios informáticos, rutinariamente controlará los sitios web visitados, los archivos transmitidos, el tiempo de navegación en internet y la información relacionada. Esto se realizará con el objetivo de cautelar un uso lícito, adecuado y racional de esta herramienta y la adecuación de su

utilización a la Política de Collahuasi.

El control que la Empresa realizará respecto del acceso a Internet se hará mediante el o los software de filtro y seguridad específicamente diseñados y configurados para este propósito.

Estos sistemas de control podrán ser universales o aleatorios, a toda la Empresa o a una sección de la misma. En todo caso, los métodos de control serán impersonales y deberán garantizar la objetividad e imparcialidad de la medida.

Sin perjuicio de las medidas disciplinarias que proceda aplicar en el evento de detectar el uso indebido del correo electrónico o de Internet, la Empresa denunciará a las autoridades competentes los hechos que puedan constituir ilícitos penales y de los cuales se tome conocimiento con ocasión de la aplicación de los sistemas de control.

D. Uso de Medios Audiovisuales de Observación dentro de los Lugares de Trabajo

Artículo 97°. Con la finalidad de resguardar la integridad y seguridad de los bienes e instalaciones de la Empresa, de las pertenencias y bienes de los trabajadores y de terceros; como así mismo con el objeto de prevenir la comisión de ilícitos, tales como robos o hurtos, que perturban el clima laboral, la Compañía dispondrá la utilización de medios audiovisuales de vigilancia dentro de sus dependencias.

La Empresa, a su elección, dispondrá de la ubicación de los medios audiovisuales de observación, asegurando la impersonalidad de su instalación y el fiel respeto a la dignidad de los trabajadores.

Título 20°: **Evaluación del Personal**

A. Disposiciones Generales

Artículo 98°. La Compañía ha definido, como una de sus políticas permanentes en el área de Recursos Humanos, conocer el desempeño laboral de cada uno de sus trabajadores, razón por la cual desarrollará, en el curso de la vigencia del contrato de trabajo, evaluaciones a sus trabajadores. La Evaluación del Personal comprenderá aquellas acciones tendientes a determinar el estado actual de conocimiento, desempeño y de salud del trabajador frente a la prestación de sus servicios para la Compañía.

La Compañía implementará el modelo de gestión de desempeño que estime apropiado según el estamento a que pertenezca cada uno de los trabajadores, así como a la responsabilidad asociada, garantizando en todo caso la objetividad del proceso, así como el adecuado y oportuno entendimiento por parte de los evaluados.

B. Calificación del Personal

Artículo 99°. La Compañía llevará a cabo programas de entrenamiento, cursos de capacitación, talleres, etc., con el objeto de que sus trabajadores alcancen un mayor desarrollo personal y laboral en futuras actividades de la Empresa. Toda actividad de calificación desarrollada por la Compañía dará lugar a las evaluaciones que sean necesarias para determinar el grado de conocimiento alcanzado por los trabajadores.

Título 21°: **De la responsabilidad penal de las personas jurídicas**

Artículo 100°. Con la finalidad de prevenir la comisión de los delitos señalados por la Ley N°20.393 y sus modificaciones posteriores, la Empresa cuenta con un Manual del Sistema de Prevención del Delito y con una Unidad de Cumplimiento (Compliance), que está premunida de todas las atribuciones, facultades y obligaciones establecidas en la Ley N°20.393 y sus modificaciones posteriores, y pone a disposición tanto de los Trabajadores de la Empresa, como de sus contratistas y/o subcontratistas, un sistema de denuncia en línea que permite recibir las denuncias que se efectúen sobre la materia. En caso de dudas sobre esta materia, o para conseguir copia del Manual del Sistema de Prevención del Delito, debe contactarse a la Gerencia de Recursos Humanos.

Las normas y procedimientos que se contienen en el presente título, que en uso de sus facultades de administración ha dictado la Empresa, presentan un carácter preventivo y educativo, y bajo ninguna circunstancia tendrán el carácter de prepolicial, investigador o represivo frente a presuntos hechos ilícitos cometidos dentro o fuera de la Empresa.

Procedimiento de Denuncia: Es política de la Empresa y obligación de todos quienes se desempeñan en ella, aplicar y respetar las medidas que se impartan con el objeto de mantener un ambiente que prevenga situaciones de incumplimiento al Manual del Sistema de Prevención del Delito, como asimismo aplicar y dar respeto a las sanciones que en estos casos se impongan conforme a la ley y al presente Reglamento Interno.

Para estos efectos, en caso de existir trabajadores que incumplan el Manual de Prevención de Delitos dentro de la Empresa, se deberá denunciar dichos incumplimientos de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Denuncia de la Empresa.

La Empresa garantiza que todas las denuncias que formalmente sean presentadas serán investigadas en forma seria y responsable, además de garantizar la confidencialidad necesaria para resguardar los derechos del denunciante.

Artículo 101°. Todo trabajador es responsable individualmente de sus acciones y se compromete a actuar con respeto a los principios y valores de la Empresa.

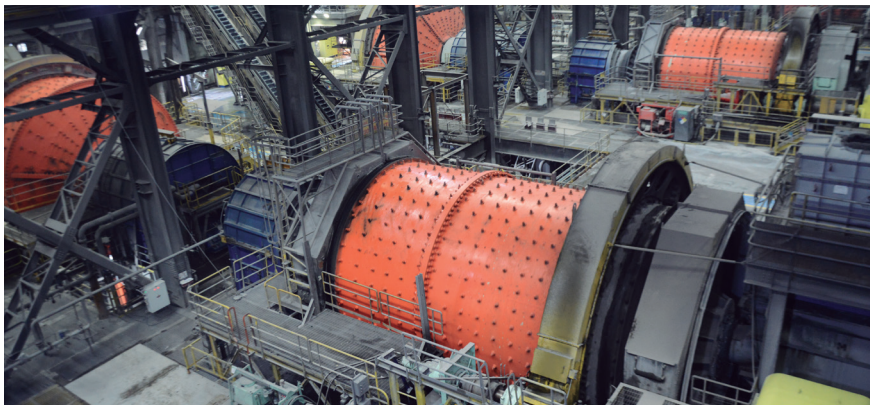
En toda operación, ya se trate de celebración de contratos, adquisiciones, servicios, actos con proveedores, asuntos públicos, privados u otros que supongan el uso de recursos de la Empresa, el Trabajador deberá actuar con profesionalismo, oportunidad, honestidad, veracidad, transparencia y eficiencia, favoreciendo siempre el beneficio de ella por sobre toda preferencia o contacto personal.

Sin perjuicio de las obligaciones que se establezcan en instructivos de la Empresa, todo Trabajador deberá abstenerse de realizar actividades que impliquen o puedan constituir los delitos a los que hace referencia la Ley N° 20.393 y sus modificaciones posteriores, como también denunciar a quienes incurran en dichas conductas por los medios que correspondan, desde que tome conocimiento del hecho.

De igual forma, todos los Trabajadores de la Compañía tendrán la obligación de reportar por medio de los canales de denuncia que se encuentran establecidos, cualquier situación que observen y que ponga en riesgo a la Compañía de los delitos de la Ley N°20.393 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 102°. La Compañía fomentará, difundirá e implementará las mejores prácticas para minimizar el riesgo de la comisión de los delitos señalados por la Ley 20.393 en las actividades relacionadas con su negocio. Asimismo, todos los trabajadores de la Compañía tendrán la obligación de participar en las capacitaciones que se dicten para cubrir los objetivos que se desean prevenir en relación a los delitos a que se refiere este título, como también contribuir a adoptar, implementar o actualizar aquellas directrices y/u ordenanzas, participando activamente en su ejecución.

Artículo 103°. La participación en alguno de los delitos señalados por la Ley 20.393 y sus modificaciones posteriores por parte de los Trabajadores será considerada por la Compañía como una falta de probidad o un incumplimiento grave a las obligaciones contractuales, independientemente de las responsabilidades penales y/o civiles que correspondan.



SEGUNDA PARTE

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Preámbulo

Las siguientes reglas tienen por objeto dar cumplimiento a las normas legales establecidas en el Código del Trabajo y en la ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus reglamentos, en especial el contenido en el decreto supremo N° 40 del año 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El mandato legal que establece la necesidad de establecer este Reglamento está contenido en el Artículo 67 de la ley N° 16.744, que textualmente dispone: «Las Empresas o entidades estarán obligadas a mantener al día los reglamentos internos de higiene y seguridad en el trabajo y los trabajadores a cumplir con las exigencias que dichos reglamentos les impongan. Los reglamentos deberán consultar la aplicación de multas a los trabajadores que no utilicen los elementos de protección personal que se les haya proporcionado o que no cumplan las obligaciones que les impongan las normas, reglamentaciones o instrucciones sobre higiene y seguridad en el trabajo. La aplicación de tales multas se regirá por lo dispuesto en el párrafo 1 del Título III del Libro Primero del Código del Trabajo». Las disposiciones contenidas en este Reglamento tienen por objeto prevenir los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar a los trabajadores de la Compañía, a fin de contribuir a mejorar

y aumentar la seguridad de los trabajadores en el desempeño de sus labores.

Artículo 104º. En atención a que la prevención de riesgos laborales es una materia de interés general y común, se formula un llamado a los trabajadores a objeto que cooperen dando ideas, sugerencias y, en general, fomentando una conciencia de protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Título 22°: Disposiciones Generales

Todos los que trabajen en la Compañía deberán dar estricto cumplimiento a las normas, estándares, reglamentos, procedimientos e instrucciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, a fin de prevenir riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores y daños a la propiedad y los productos.

Artículo 105°. En todo lo no contemplado en esta Parte en especial y en este Reglamento en general, los trabajadores quedan sujetos a las disposiciones de la ley N° 16.744 y de los decretos que la reglamenten, que se encuentren actualmente vigentes o que en el futuro se dicten, y a todas las normas relativas a la higiene y seguridad en el trabajo.

Artículo 106°. Todo trabajador al ingresar a la Compañía deberá llenar la Ficha Médica Ocupacional, anotando los datos que allí se pidan, especialmente en lo relacionado con los trabajos o actividades desarrollados con anterioridad, con las enfermedades y accidentes que haya sufrido y con las consecuencias o patologías de que padezca.

Artículo 107°. Todo trabajador deberá usar el equipo de protección personal que le proporcione la Compañía para el desarrollo de sus labores. Será obligación del trabajador dar cuenta en el acto a su jefe jerárquico inmediato cuando no sepa usar el equipo o elemento de protección, si este no le acomoda o le molesta para efectuar el trabajo o presenta algún daño o deterioro producto de su uso natural. Los elementos de protección personal que se proporcionen al trabajador son de propiedad de la Compañía, por lo tanto, no pueden ser vendidos, canjeados o sacados fuera del recinto de la faena, salvo que, en este último caso, el trabajo así lo requiera. Para solicitar nuevos elementos de protección personal, el trabajador está obligado a devolver los elementos que tenga en su poder.

Artículo 108°. Todo trabajador deberá informar en el acto al superior jerárquico inmediato si su equipo de protección personal ha sido cambiado, sustraído, extraviado o ha quedado inservible o deteriorado, solicitando su reposición o colaborando a encontrarlo o repararlo.

Artículo 109°. Todo trabajador que padezca de alguna enfermedad que afecte su capacidad y seguridad en el trabajo deberá poner esta situación en conocimiento del superior jerárquico inmediato para que este adopte las medidas que procedan, especialmente si el trabajador padece de vértigos, epilepsia, mareos, afecciones cardíacas, poca capacidad auditiva o visual, síntomas de enfermedad aguda de montaña, etc., o cualquier enfermedad o condición que represente riesgo para el trabajo en altura (Decreto Supremo 28). Asimismo, el trabajador deberá dar cuenta al superior jerárquico inmediato de cualquiera enfermedad infecciosa o epidémica que afecte o haya afectado a personas que vivan con él. El trabajador que haya sufrido un accidente de trabajo y que, a consecuencia de ello, sea sometido a tratamiento médico, no podrá reintegrarse a trabajar en la Compañía sin que previamente presente un «Certificado de Alta» dado por el médico tratante del respectivo Organismo Administrador. Este control será de responsabilidad del superior jerárquico inmediato.

Artículo 110°. Todo trabajador al que se diagnostique alguna enfermedad profesional podrá ser destinado a algún otro trabajo productivo y compatible con su enfermedad diagnosticada.

Artículo 111°. Cuando, a juicio de la Compañía o del organismo Administrador del Seguro al que la Empresa se encuentra afiliado, se presuman riesgos de enfermedades profesionales, los trabajadores tendrán la obligación de someterse a todos los exámenes que dispongan los servicios médicos de la Mutualidad respectiva, en la oportunidad y lugar que ellos determinen.

Título 23°:

Obligaciones de Higiene y Seguridad del Empleador

Artículo 112°. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Compañía está obligada a proteger eficazmente la vida y seguridad de todos los trabajadores.

Artículo 113°. Los supervisores de turno y cualquier otra persona que tenga trabajadores a su mando serán directamente responsables, según proceda, de controlar que estos cumplan con los procedimientos de trabajo seguro que tiene diseñado la Compañía, que se respeten las medidas de prevención y protección.

Artículo 114°. La Empresa proporcionará a los trabajadores en forma gratuita los elementos de protección personal adecuados al riesgo y a las características de las labores que se desarrollen, los que serán de uso exclusivo del trabajador a quien se le proporcione, además deberá capacitar a dichos trabajadores en el uso y conservación de dichos implementos.

Artículo 115°. La Compañía adoptará todas las medidas para mantener adecuadas condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo, a fin de evitar que los trabajadores que en ella se desempeñan vean dañada su salud.



Título 24°: **Obligaciones y Prohibiciones de Higiene y Seguridad de los Trabajadores**

Artículo 116°. Sin perjuicio de la obligación de todo superior jerárquico de exigir y controlar el mantenimiento de las condiciones de higiene y seguridad en los puestos de trabajo, los trabajadores de la Compañía deberán cumplir las normas de higiene y seguridad vigentes y, en especial, las siguientes:

1. Cumplir en todo momento las normas, reglamentos, estándares, circulares y procedimientos e instructivos de trabajo seguro que la Compañía ha diseñado.
2. Cumplir con las normas de seguridad que imponga el Departamento de Prevención de Riesgos y el Comité Paritario.
3. Preocuparse y velar por el buen funcionamiento y uso de las máquinas, implementos y equipos que utilizan para efectuar su trabajo. Al inicio de las labores, TODO trabajador deberá verificar el buen funcionamiento de los equipos, maquinarias y elementos de control con que deba efectuar sus labores, como, asimismo, verificar el buen estado de las estructuras, fortificaciones, materiales y el orden y limpieza en el lugar de trabajo.

4. Dar cuenta inmediata a su supervisor cuando observe defectos o fallas en los equipos y sistemas mencionados en el punto anterior.
5. Dar cuenta inmediata a su supervisor jerárquico inmediato de todo accidente o incidente de trabajo que se produzca, por leve que sea o que le parezca sin importancia, así como de cualquier enfermedad infecciosa o epidémica que pueda afectar a compañeros de trabajo o a personas que vivan con el trabajador.
6. El trabajador que reciba un equipo que no sepa usar o que le incomode en exceso para efectuar su labor habitual deberá dar cuenta de ello a su jefe inmediato para que le instruya sobre el uso o le cambie su equipo.
7. Cooperar al mantenimiento del aseo y buen estado de los edificios, recintos de trabajo, maquinarias, equipos e instalaciones puestos por la Compañía a su disposición.
8. Mantener los accesos y lugares de trabajo despejados y, en caso alguno, dejar en estos cajas, papeles o bultos que entorpezcan la movilización.
9. Leer y prestar atención a los avisos, letreros y afiches que contengan instrucciones sobre higiene y/o seguridad y cumplir con éstos.
10. Conocer las vías de escape de su piso o lugar de trabajo.
11. Dar aviso a su superior jerárquico inmediato de toda condición insegura que detecte en su lugar de trabajo y que pueda significar un riesgo de accidente o de incendio; y dar cuenta a su superior jerárquico inmediato de todo síntoma de enfermedad profesional o de carácter personal que advierta en su persona y que afecte su capacidad de trabajo o pueda afectar su salud o la de sus compañeros de trabajo.
12. Comunicar, inmediatamente de producido el hecho, a su superior jerárquico todo cambio, sustracción o pérdida de cualquier equipo de seguridad o emergencia de la Compañía y solicitar su reposición.

13. Cooperar en las investigaciones que se llevan a cabo con motivo de accidentes ocurridos en la Compañía, aportando los antecedentes del siniestro y de las condiciones de trabajo en que este ocurrió, a objeto que se adopten las medidas preventivas que eviten su repetición; igualmente estará obligado a declarar en forma completa y real los hechos presenciados o de que tenga noticias cuando el Comité Paritario, el Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales o la mutual lo requiera.
14. Participar en los cursos, charlas y campañas relativas a prevención de riesgos y de fomento de la salud, seguridad e higiene en el trabajo.
15. Utilizar los casilleros individuales exclusivamente para los fines a que están destinados, prohibiéndose almacenar en ellos desperdicios, restos de comidas, etc., estando obligados, además, a mantenerlos perfectamente aseados.
16. Cooperar al mantenimiento y buen estado de limpieza y en especial mantener los lugares de trabajo libres de restos de comidas o desperdicios, los que deberán ser depositados exclusivamente en los receptáculos habilitados al efecto.
17. Acatar todas las normas legales, reglamentarias o internas sobre métodos de trabajos u operaciones o medidas de higiene y seguridad, así como las Instrucciones que impartan al efecto los Gerentes, Superintendentes, Supervisores de turno o superiores jerárquicos y, en general, todas las Jefaturas de la Compañía.
18. Todo trabajador que ingresa, transita o permanece en las áreas de operaciones en el “rajo” deberán usar elementos distintivos de alta visibilidad que denote su presencia a los operadores de equipo.
19. Conocer y respetar las áreas de tránsito peatonal, vías de escape, áreas de almacenamiento y otras establecidas por la Compañía, en especial las disposiciones internas sobre tránsito en el recinto de la mina y el área de operaciones.
20. Tomar todas las medidas necesarias para mantener al día, según sean aplicables:

- Exámenes ocupacionales.
 - Licencia municipal de conducir de clase necesaria para conducir los equipos que correspondan bajo sus funciones.
 - Licencia o certificación interna para conducir el equipo que corresponda bajo sus funciones.
 - Evaluación de Competencias Psicosensotécnicas.
 - Evaluación de Apnea y Trastornos del sueño.
21. Informar a la Empresa de cualquier suspensión o retención de la licencia de conducir por parte de la autoridad.
 22. Aprobar los exámenes de competencia que determine la Compañía o la ley para desempeñarse como chofer de vehículos, de transporte de personal u operador de equipo pesado; encontrarse instruido, calificado y autorizado para su operación, según corresponda.
 23. Asistir a los cursos, charlas y reuniones relativas a la prevención de riesgos y fomento de la seguridad, higiene y salud ocupacional a los cuales lo cite la Compañía.
 24. Procurar un adecuado descanso para el ejercicio de sus labores, lo cual comprende no sólo el cumplimiento de los programas de prevención de fatiga y somnolencia vigentes en la Compañía, sino también el autocuidado.
 25. Conocer y cumplir a cabalidad las disposiciones del presente Reglamento, de sus respectivos contratos de trabajo y de toda política interna de la Empresa que regule materias de higiene y seguridad. Los trabajadores no podrán excusarse de su incumplimiento alegando desconocimiento de los contenidos de dichos documentos.
 26. Solicitar instrucciones pertinentes al Jefe Directo si el trabajador tuviere duda en cuanto al riesgo o la forma segura de realizar algún trabajo.

27. Utilizar, mientras se encuentren realizando trabajos en terreno expuestos a los rayos ultravioleta, los elementos de protección solar entregados por la Empresa en cumplimiento de la Ley N° 20.096 que establece los mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
28. Comunicar al Jefe Inmediato cualquier tipo de tratamiento prescrito medicamente con sustancias psicotrópicas o cualquier medicamento que altere o pueda alterar significativamente sus condiciones psicomotoras. Para estos efectos, se entenderá que un medicamento o tratamiento médico altera las condiciones motoras a menos que un médico competente certifique lo contrario por escrito. Esta certificación será la única eximente admitida por la Empresa para justificar la no comunicación a la Empresa de un tratamiento médico.
29. Hacer correcto uso de los dispositivos de detección de fatiga y somnolencia dispuestos por la Empresa.
30. Hacer correcto uso de los mecanismos de asistencia respiratoria e ir a los controles médicos prescritos, respecto de aquellos trabajadores que sufren de patologías respiratorias y que por orden médica requieran de los mismos.
31. Informar a la Empresa de la existencia de cualquier alergia, incluyendo alergias alimentarias y alergias a medicamentos.

Título 25°:

Cuidado, Conservación y Uso de Maquinarias y Herramientas

Artículo 117°. Serán obligaciones en cuanto a cuidado, conservación y uso de maquinarias y herramientas las siguientes:

1. Todo trabajador o trabajadores que efectúen reparaciones, revisiones o cualquier faena que exija retirar las defensas o protección de los equipos, deberán reponerlas inmediatamente después de haber terminado su labor. Mientras se trabaja en estas actividades se tomarán las precauciones necesarias, señalizando o bloqueando de modo que terceras personas no puedan poner en marcha el equipo que se revisa o repara. Si por cualquier motivo el trabajador debiera abandonar su máquina, deberá detener la marcha del motor o sistema que la impulsa, cuando ello sea procedente.
2. Podrán trabajar con equipos de oxígeno y acetileno sólo las personas debidamente autorizadas y capacitadas. Las botellas no deberán estacionarse en lugares que las afecte el calor. Deberán mantenerse en carros cuando son móviles o colgados a los muros, pilares o bancos de trabajo. Al transportarlas en carros deberán ir convenientemente sujetas. No se podrán usar alambres o cordeles. Los cilindros deben mantenerse con sus correspondientes casquetes protectores cuando no estén en uso o se encuentren vacíos. Los tubos vacíos deberán tenderse en el suelo o acollararse a los muros para evitar caídas debido a su poca estabilidad, lo que podría provocar lesiones a personas o deterioro de máquinas.
3. Todo operador de máquina, herramienta, equipos o dispositivos de trabajo deberá preocuparse permanentemente del funcionamiento de la máquina a su cargo para prevenir cualquiera anomalía que pueda ser causa de accidente.
4. El trabajador deberá informar a su jefe inmediato acerca de las anomalías que detecte o de cualquier elemento defectuoso que note en su trabajo, previniendo las situaciones peligrosas.
5. Los trabajadores revisarán semanalmente, en día prefijado por la Compañía, las máquinas a su cargo, limpiándolas, lubricándolas, etc., para poder así laborar una nueva semana con elementos en

perfectas condiciones de seguridad.

6. Al término de cada etapa de la jornada de trabajo el encargado de una máquina deberá desconectar el sistema eléctrico que la impulsa, para prevenir cualquiera imprudencia de terceros que al poner en movimiento la máquina cree condiciones inseguras.
7. Esta misma precaución debe tomarse en caso de abandono momentáneo del lugar de trabajo.
8. Todo trabajador que deba destapar aberturas y/o fosos tiene la obligación de proteger el sector a fin de que nadie sufra accidentes y terminando su faena deberá colocar la tapa original.
9. Las escalas deberán mantenerse libres de grasas o aceite para evitar accidentes.

Título 26°:

Prohibiciones de Higiene y Seguridad para los Trabajadores

Artículo 118°. Sin perjuicio de las demás prohibiciones contenidas en las leyes y reglamentos, en sus contratos de trabajo, en circulares, manuales, estándares e instrucciones específicas de la Compañía, queda prohibido a todo Trabajador:

1. Fumar o encender fuego en lugares en que la Compañía, el Comité Paritario o su superior jerárquico inmediato ha prohibido hacerlo o donde exista algún control o aviso indicando prohibición de fumar.
2. Permanecer, por cualquier causa, en lugares peligrosos o que no sean los que corresponda para desarrollar su trabajo.
3. Alterar, cambiar, reparar, accionar u operar instalaciones, equipos, mecanismos, sistemas eléctricos o herramientas sin haber sido expresamente autorizado y encargado para ello.
4. Viajar en vehículos o trasladarse en máquinas que no estén diseñadas y habilitadas especialmente para transporte de personas.
5. Apropiarse o usar elementos de protección personal pertenecientes a la Compañía o a algún compañero de trabajo que no le hayan sido entrenados por su superior jerárquico para su uso personal.
6. Usar elementos de protección personal en mal estado, inapropiados o cuyo funcionamiento y uso adecuado desconozca.
7. Ejecutar trabajos o acciones para los cuales no está capacitado o en estado de salud apropiados, tales como: trabajar en altura física padeciendo vértigo o mareos o epilepsia; trabajar en faenas de esfuerzo físico padeciendo insuficiencia cardíaca o hernia; trabajar en ambientes contaminados de polvo padeciendo de silicosis u otro tipo de neumoconiosis o con patologías y/o condición de salud contraindicadas para trabajo en altura geográfica (DS 28), etc.

8. Sacar, modificar o desactivar mecanismos o equipos de protección de maquinarias o instalaciones. Detener el funcionamiento de equipos de ventilación, extracción, calefacción, desagües, etc., que existan en las faenas.
9. Negarse a proporcionar información en relación con determinadas condiciones de seguridad en la faena o en accidentes que hubiesen ocurrido.
10. Rayar, retirar o destruir afiches, avisos, normas o publicaciones colocados a la vista de los trabajadores para el cuidado de estos o para información general.
11. Aplicarse o aplicar a otros medicamentos o tratamientos sin prescripción autorizada en caso de haber sufrido alguna lesión.
12. Presentarse al trabajo sin la ropa, calzado y el equipo de protección que la Compañía le proporcione para tal efecto.
13. Presentarse en los recintos de la Compañía bajo la influencia del alcohol o drogas; igualmente está prohibido la introducción, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas en los recintos de la Compañía.
14. Usar elementos sueltos, susceptibles de ser atrapados por las partes móviles cuando se ejecutan labores cerca de maquinarias en movimiento y/o sistemas de transmisión descubiertos.
15. Exponerse en forma deliberada o negligente a agentes causantes de enfermedades profesionales o a riesgos de accidentes, sin la protección adecuada para cada caso.
16. No cumplir con las normas, reglamentos, estándares, procedimientos o instrucciones de operaciones y de prevención de riesgos impartidas en el trabajo.
17. Efectuar conexiones, reparaciones, intervenciones o trabajos eléctricos, sin estar autorizado ni capacitado para ello.
18. Facilitar vehículos, equipos o maquinarias de la Compañía a personas que no están autorizadas para usarlos.

19. Movilizarse al interior de las dependencias de la Compañía o transportar personal en vehículos no aptos o que no estén acondicionados ni autorizados para tal propósito.
20. Realizar actividades que puedan causar distracción en la conducción u operación de equipos, tales como el uso de teléfonos celulares o dispositivos similares, comer o beber.
21. Utilizar vehículos de la Compañía en asuntos ajenos a su servicio.
22. Manipular explosivos, cualquiera sea su naturaleza, sin tener licencia vigente, otorgada por la autoridad fiscalizadora, o sin la autorización interna de la Compañía.
23. Transportar explosivos en vehículos no autorizados por la autoridad competente.
24. Disponer de desechos o residuos en lugares no autorizados para tal efecto o incinerarlos.
25. La tenencia de animales y/o mascotas al interior de las instalaciones de la Compañía.
26. Ingerir alimentos o fumar en ambientes de trabajo en que existan riesgos de intoxicaciones o enfermedades profesionales.
27. Retirar o dejar inoperantes elementos o dispositivos de seguridad e higiene instalados por la Empresa.
28. Tratar por propia cuenta las lesiones que haya sufrido en algún accidente y permitir que personas no capacitadas efectúen atenciones de primeros auxilios.
29. Portar cualquier tipo de arma en las instalaciones, salvo que, según lo establecido en la ley de control de armas, por sus funciones esté autorizado por el organismo correspondiente.
30. No utilizar los elementos de protección personal y accesorios de seguridad que se le hayan entregado para un determinado trabajo en el cual exista riesgo de accidente o enfermedad.

31. Abandonar una máquina funcionando, sin dejar a otra persona a cargo y sin la autorización expresa de su Jefe Inmediato.

No se entenderá permitida alguna de las conductas prohibidas, aunque sean conocidas y autorizadas por un supervisor.

Título 27°:
Prevención y Medidas en Caso de Incendio

Artículo 119°. En caso de incendio deberán respetarse las normas siguientes:

- a) Los trabajadores deben conocer perfectamente la ubicación del equipo contra incendio de su sección o área de trabajo. El acceso a los equipos deberá mantenerse despejado y será obligación dar cuenta inmediata al Departamento de Prevención de Riesgos cuando se haya ocupado un extinguidor para proceder a su recarga.
- b) No se podrá encender fuegos en la Empresa o faena, disposición que se aplicará a toda la Empresa, en general, salvo en aquellos casos en que medie la autorización del supervisor de turno.
- c) Los trabajadores evitarán acumular basuras, especialmente huaiques o trapos con aceite, diluyente o grasas en los rincones, bancos de trabajo o roperos, ya que éstos pueden arder por combustión espontánea.
- d) Cuando ocurra un amago o principio de incendio, el trabajador que se percate deberá dar la alarma al primer jefe que se encuentre cerca de él y se pondrá a las órdenes de este para cumplir las funciones que se le encomienden, hasta que la Brigada de Emergencia se haga cargo del siniestro, prescindiendo de la colaboración de las personas no entrenadas.
- e) Los trabajadores deberán ceñirse al plan de evacuación trazado de antemano, con rapidez y orden, sin descontrolarse, a fin de evitar los accidentes causados por el pánico.

Titulo 28°:

Accidentes del Trabajo y Procedimiento de Denuncia e Investigación

Artículo 120°. Todo trabajador de la Compañía tiene obligación de dar cuenta inmediata a su superior jerárquico de todo incidente o accidente que ocurra en su sección, por leve o sin importancia que le parezca, ya sea que le haya afectado directamente o haya lesionado a otras personas. También deberá informar aquellos accidentes de carácter material que, aunque no causen daño a las personas, afecten a las máquinas, equipos, instalaciones materiales o que, en general, alteren o detengan el trabajo.

Artículo 121°. Todo trabajador accidentado recibirá atención inmediata de primeros auxilios, ya sea por una persona con conocimiento en primeros auxilios, trasladando con los cuidados necesarios al lesionado de inmediato a policlínico más cercano, o solicitando a la unidad de emergencia médica que concurra a la atención en el lugar de los acontecimientos.

Artículo 122°. Los accidentes que causen daño o lesión personal deberán ser informados de inmediato al superior jerárquico. El superior jerárquico respectivo, una vez proporcionados los primeros auxilios al afectado, informará del hecho al Departamento de Prevención de Riesgos, para la confección de la denuncia de accidente en el formulario correspondiente. Si la urgencia del caso lo requiere, el accidentado podrá ser enviado sin más trámite al correspondiente Centro de Atención Médica, acompañando posteriormente el formulario de denuncia.

Artículo 123°. Todo trabajador que se accidente mientras se encuentre trabajando fuera de la Compañía en labores de esta deberá informar del hecho al superior jerárquico y, en su ausencia, al Departamento de Prevención de Riesgos, para que efectúe los trámites correspondientes para ser atendido por el Servicio Médico.

Artículo 124°. En caso de accidente grave y fatal se deberá suspender la faena afectada en forma inmediata y, de ser necesario, se evacuará a los trabajadores del lugar. Se deberá informar de inmediato del accidente a la Dirección del Trabajo, Sernageomin y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y sólo se podrán reanudar las labores si se cuenta con la autorización de alguna de las autoridades mencionadas.

Título 29°:

Procedimiento de Reclamo Establecido en la Ley N° 16.477 y su Reglamento

Artículo 125°. Para efectos de otorgar los beneficios de la Ley 16.744, la Compañía se encuentra afiliada a una mutualidad.

Artículo 126°. La Compañía deberá denunciar a la mutual, inmediatamente de producido, todo accidente o enfermedad profesional que afecte al trabajador. El accidentado o enfermo, sus derechos habientes, el Comité Paritario o el médico que trató o diagnosticó la lesión o enfermedad tendrán también la obligación de denunciar el hecho a la mutual si la Compañía no lo hubiere realizado. Asimismo, la denuncia podrá ser hecha por cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

Artículo 127°. La denuncia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional se efectuará en el formulario “Declaración Individual de Accidentes del Trabajo” (DIAT) o en el formulario “Declaración Individual de Enfermedades Profesionales” (DIEP), según corresponda.

La Mutualidad deberá dar oportuna atención a cualquier denuncia de accidentes del trabajo o enfermedad profesional; en caso que el trabajador afectado tenga alguna dificultad deberá dar aviso de inmediato al área Médica de la Compañía.

La simulación de un accidente del trabajo o una enfermedad profesional será sancionada con una multa por la mutual, de conformidad a lo indicado en el artículo 80 de la Ley 16.744 y deberá además hacer reintegro a la mutualidad de todos los gastos en que esta incurrió, ya sea por concepto de prestaciones médicas o pecuniarias.

Corresponderá a la Mutualidad la declaración, evaluación y revisión de las incapacidades permanentes derivadas de accidentes del trabajo.

Artículo 128°. En caso de que la Mutualidad rechace la licencia o el reposo médico, basado en que el accidente o la enfermedad no tienen un origen laboral, el trabajador afectado deberá concurrir ante el organismo del régimen previsional al que esté afiliado, ya sea FONASA o ISAPRE, el cual estará obligado a cursar de inmediato dicha

licencia y además otorgar las prestaciones médicas y reembolsos, si es procedente. No obstante, el trabajador deberá guardar todos los comprobantes de pago y adjuntarlos a la reclamación que deberá realizar para tal efecto.

La reclamación de la Resolución de la mutualidad deberá efectuarla ante la Superintendencia de Seguridad Social, la que deberá resolver en un plazo de 30 días contados desde la recepción de los antecedentes.

Artículo 129°. En caso de que el trabajador no esté de acuerdo con la evaluación, reevaluación y revisión de las incapacidades declaradas por parte de la mutualidad, deberá seguir el siguiente procedimiento de reclamación:

- a) En caso de accidentes de trabajo. De la resolución de la mutualidad el trabajador tiene 90 días hábiles desde que es notificado para reclamar ante la Comisión Médica de Reclamos (COMERE) y de la resolución de dicho organismo tiene 30 días hábiles, desde que es notificado, para reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social.
- b) En caso de enfermedad profesional. De la resolución de la mutualidad el trabajador podrá reclamar ante la COMPIN de la resolución de dicho organismo; el trabajador tiene 90 días hábiles, desde que es notificado, para reclamar ante la Comisión Médica de Reclamos (COMERE) y de la resolución de dicho organismo tiene 30 días hábiles, desde que es notificado, para reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social.

Los reclamos y apelaciones podrán interponerse por escrito, ante la Comisión Médica misma o ante la Inspección del Trabajo. En este último caso, el Inspector del Trabajo enviará de inmediato el reclamo o apelación y demás antecedentes a la Comisión. Se entenderá interpuesto el reclamo o recurso en la fecha de la expedición de la carta certificada enviada a la Comisión Médica o Inspección del Trabajo y, si se ha entregado personalmente, en la fecha en que conste que se ha recibido en las Oficinas de la Comisión Médica o de la Inspección del Trabajo.

Artículo 130°. Las acciones para reclamar las prestaciones por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales prescribirán en el término de cinco años contados desde la fecha del accidente, o desde el diagnóstico de la enfermedad. No obstante, en caso de neumoconiosis, el plazo para interponer reclamación será de 15 años, contando desde que fue diagnosticada.

Título 30°: **Medidas de Control en materia de Salud y Seguridad**

Artículo 131°. Cuando la Compañía lo estime necesario por motivos de prevención de salud y seguridad, en cumplimiento de la normativa aplicable y de acuerdo con el programa de vigilancia médica existente en la Compañía y desarrollado en conjunto con la mutualidad, podrá exigir de cualquier trabajador exámenes médicos con el propósito de mantener un adecuado control de su estado de salud. Todo trabajador, al momento de ingresar a la Compañía, deberá someterse al examen médico preocupacional, como así también al término de su vínculo laboral, si ésta así lo exigiere. Los gastos que demande la atención médica o exámenes a que hubiere lugar serán de cargo de la Compañía.

Artículo 132°. Con la finalidad de resguardar la seguridad de los Trabajadores, previniendo los incidentes y accidentes producto de estados de fatiga y somnolencia derivadas de la alteración o trastornos del sueño, la Compañía implementará, para los Trabajadores que determine, medidas que tienen por objeto su prevención. A estos efectos, la Empresa podrá disponer de las siguientes medidas:

1. Encuestas, exámenes u otros métodos técnicos - médicos para prevenir y determinar el estado de somnolencia antes y durante la ejecución de los trabajos.
2. Dispositivos tecnológicos para el monitoreo del nivel de somnolencia y pérdida de atención de los operadores de camiones de extracción y equipos mineros móviles durante la jornada de trabajo, el cual permita detectar y alertar al Trabajador eventos de somnolencia y pérdida de atención. Estos dispositivos tecnológicos no tienen por finalidad un control permanente de las labores de los Trabajadores ya que no graban ni registran imágenes de las actividades de los operadores sino, y solamente, vigilar su estado de alerta, por lo cual su uso será obligatorio para estos.

Actualmente, el procedimiento de prevención y detección de fatiga y somnolencia incluye los siguientes elementos:

a) Soporte médico: Este soporte consiste en lo siguiente:

- Evaluar el nivel de fatiga y trastornos del sueño que presentan los trabajadores incorporados al programa (entrevistas de salud y cuestionarios de evaluación de sueño).
- Capacitar y educar a los trabajadores respecto a la higiene y conductas adecuadas para prevenir la fatiga y los trastornos del sueño (charlas semanales/anuales).
- Pesquisar y detectar oportunamente los trabajadores que sean diagnosticados con apnea del sueño (poligrafías y oximetrías).
- Detectar y determinar la población laboral que se encuentra con alteraciones de fatiga y alteraciones del sueño.
- Realizar seguimiento constante en terreno a los trabajadores a través de un profesional idóneo que permita implementar y monitorear las distintas etapas que el programa contemple.
- Determinar el nivel de riesgo que presentan los trabajadores y disminuir su probabilidad de incurrir en un incidente o accidente por fatiga asociada a trastornos del sueño.
- Coordinación de realización de oximetrías, polisomnografías y evaluación médica a población diagnosticada en faena.
- Seguimiento del tratamiento a personal diagnosticado con trastornos de sueño.
- Instalación de dispositivos para seguimiento de variables biomédicas que detecten en tiempo real condiciones de fatiga, permitiendo su intervención oportuna evitando incidentes o accidentes.

b) Controles operacionales: Estos son:

- Parada por fatiga.
- Monitor de fatiga.
- Check list del operador.
- Charlas de inicio de turno.
- Reactivación programada.
- Sala de reactivación.
- Generación de partner.
- Uso de dispositivo de alerta de estados de somnolencia.
- La Empresa estará continuamente evaluando la opción de introducir sistemas y dispositivos electrónicos acorde al desarrollo tecnológico existente que tiendan a prevenir eventos por fatiga.

La Compañía dictará uno o más procedimientos e instructivos en los cuales se regularán estas medidas de prevención.

Título 31°:
Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Artículo 133°. La Compañía contará con un Comité Paritario en cada una de las faenas que cuenten con más de 25 trabajadores, los que estarán integrados por representantes de la Empresa y de los trabajadores; estos últimos serán elegidos por los trabajadores.

Artículo 134°. Los supervisores deberán dar todas las facilidades a los miembros de los Comités Paritarios para que cumplan sus funciones, entre ellas, visitar los lugares de trabajo, investigar los accidentes, asistir a reuniones y a capacitaciones que estos programen.

Artículo 135°. Las medidas propuestas por los Comités Paritarios serán de cumplimiento obligatorio por parte de los trabajadores y supervisores.

Artículo 136°. Corresponderá al Comité Paritario, después de una investigación, determinar si el accidente se debió a negligencia inexcusable o si el acto revistió caracteres dolosos. Para todo lo que no está consultado en el presente reglamento, tanto la Empresa como el Comité Paritario se atenderán a lo dispuesto en la Ley N°16.744 y en sus decretos reglamentarios.



Titulo 32°:

Sanciones por Incumplimiento de Normas de Orden, Higiene y Seguridad

Artículo 137°. Todo trabajador que contravenga las normas de este Reglamento o las instrucciones o acuerdos de seguridad del Comité Paritario podrá ser sancionado.

Artículo 138°. En caso de mera contravención se le podrá aplicar al infractor amonestación verbal, amonestación escrita o una multa de hasta 25% de su remuneración diaria de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley N° 16.744, debiendo la Empresa fijar su monto dentro del límite señalado.

Artículo 139°. En los casos en que las infracciones por parte de los trabajadores a las normas de los reglamentos internos se sancionen con multa, esta no podrá exceder de la cuarta parte de la remuneración diaria del infractor, y de su aplicación podrá reclamarse ante la Inspección del Trabajo que corresponda. Las multas serán destinadas a otorgar premios a los trabajadores del mismo establecimiento o faena, previo el descuento de un 10% para el fondo destinado a la rehabilitación de alcohólicos que establece la ley número 16.744.

Artículo 140°. Los casos más graves, después de una investigación y previo estudio y resolución del Comité Paritario, serán sancionados, ya sea con las multas previstas en este Reglamento o por la legislación

laboral vigente.

Artículo 141º. Las sanciones señaladas en los artículos precedentes pueden aplicarse a todos los trabajadores infractores, aún en el caso de que ellos hayan sido las víctimas del accidente.

Artículo 142º. Las obligaciones, prohibiciones y sanciones señaladas en este Reglamento deben entenderse incorporadas a los contratos individuales de todos los trabajadores.

Título 33°:
**Derecho a Saber y Obligación de Informar de los Riesgos
Laborales**

Artículo 143°. En cumplimiento de las disposiciones vigentes del Título VI del decreto supremo N° 40, de 1969, modificado por el decreto supremo N° 50, de 1988, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Compañía se obliga a:

- a) Informar a sus trabajadores acerca de los riesgos que presentarán sus labores, de las medidas preventivas y métodos de trabajo correctos a desarrollar en sus respectivas labores. En especial sobre los elementos, productos y equipos que deban utilizarse en el trabajo. Asimismo, la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspectos y olor), sobre los límites de exposición permisibles de estos productos o equipos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control y de prevención que se deben adoptar para evitar tales riesgos.
- b) Mantener equipos y dispositivos técnicamente necesarios para reducir a niveles mínimos los riesgos que pudieran presentarse en los sitios de trabajo.
- c) Informar de lo precedentemente descrito a través del Depto. de Prevención de Riesgos, Comité Paritario y Jefes directos a los trabajadores, al momento de su contratación o al iniciar nuevas actividades que implican riesgos.
- d) Colocar avisos, letreros o afiches de seguridad donde corresponda, los que deberán ser leídos por todos los trabajadores, quienes deberán cumplir con sus instrucciones. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y en cumplimiento de lo establecido en los decretos supremos N° 40, de 1969, y N° 50, de 1988, a que alude el inciso primero, cada vez que en la Compañía se adviertan riesgos evidentes de accidentes o enfermedades profesionales, se informará a los trabajadores sobre su existencia y la forma de prevenirlos mediante reglamentos y procedimientos de seguridad, instrucciones que se considerarán incorporadas a este Reglamento.

Título 34°: **Condiciones de Manejo Manual de Cargas**

Artículo 144°. La manipulación comprende toda operación de transporte o sostén de carga cuyo levantamiento, colocación, empuje, tracción, porte o desplazamiento exija esfuerzo físico de uno o varios trabajadores. Estas normas se aplicarán a las labores que impliquen manipulaciones manuales que expongan a riesgos, ya sea a la salud o a las condiciones físicas del trabajador, asociados a las características y condiciones de la carga.

El trabajador deberá utilizar los medios adecuados, especialmente mecánicos, a fin de evitar la manipulación manual habitual de las cargas.

La Compañía velará para que, en su caso, el trabajador utilice los medios adecuados para la manipulación de la carga. Asimismo, el empleador procurará que el trabajador que se ocupe en la manipulación manual de las cargas reciba una formación satisfactoria, respecto de los métodos de trabajo que debe utilizar, a fin de proteger su salud.

Artículo 145°. Si la manipulación manual de carga por parte de los trabajadores es inevitable y las ayudas mecánicas no pueden usarse, el peso máximo de carga es de 25 kilos en el caso de los hombres mayores de 18 años. No obstante, este peso podría ser inferior, como resultado de la evaluación que se haga. Ningún trabajador podrá efectuar manejo manual de carga si el peso de esta sobrepasa los límites antes indicados

Artículo 146°. Se prohíbe expresamente las operaciones de carga y descarga manual para las trabajadoras embarazadas.

Por su parte, los menores de 18 años y mujeres no podrán llevar, transportar, cargar, arrastrar o empujar manualmente, y sin ayuda mecánica, cargas superiores a los 20 kilogramos, no obstante, este límite puede ser inferior como resultado de la evaluación que se haga del puesto de trabajo.

Artículo 147°. En aquellos lugares de trabajo en que se realice carga manual, es decir, labores en las que se requiere el uso de la fuerza humana para levantar, sostener, colocar, empujar, desplazar, descender o transportar cualquier objeto animado o inanimado cuyo

peso supere los 3 kilos, se deben identificar los peligros, evaluar sus riesgos y gestionarlos para eliminarlos o mitigarlos con el fin de no dañar la salud de los trabajadores.

Los trabajadores deberán participar de las capacitaciones que en materia de manejo manual de cargas programe la Compañía, como asimismo implementar las medidas preventivas que se establezcan, entre ellas las instrucciones que se fijen para efectuar tal actividad.

Título 35°:

Protección de los Trabajadores Expuestos a Radiación Ultravioleta (UV)

Artículo 148°. Los trabajadores que laboren expuestos a radiación ultravioleta (UV) deberán ceñirse a las siguientes recomendaciones, consideraciones y medidas de protección:

1. La radiación solar es mayor entre las 10:00 y las 17:00 horas, por lo que durante este lapso es especialmente necesaria la protección de la piel en las partes expuestas del cuerpo.
2. Será obligación de los trabajadores el uso diario de cremas con filtro solar de factor 50 o mayor, las que serán proporcionadas por la Empresa y su aplicación deberá ceñirse a las instrucciones del producto.
3. Será obligatorio el uso de anteojos con filtro ultravioleta.
4. La utilización de ropa de vestir para que cubra la mayor parte del cuerpo.
5. Será obligatorio el uso de casco que cubra orejas, sienes, parte posterior del cuello y proteja la cara.

Título 36°: **Prohibición de Fumar Tabaco**

Artículo 149°. Está prohibido fumar en el lugar de trabajo, salvo en los lugares especialmente habilitados para este efecto que no constituyan espacios interiores o cerrados conforme a la ley. En especial y sin que esta enumeración sea taxativa, no se podrá fumar en los siguientes lugares:

- a) Naves de electro obtención (EW) y extracción por solventes (SX).
- b) Estaciones de servicio de suministros de combustibles.
- c) Polvorín.
- d) Bodega y Patio de almacenamiento de sustancias peligrosas.
- e) Patio de Estanques y patio de cátodos.
- f) Planta piloto.
- g) Interior de recintos o equipos.
- h) Equipos Mina.
- i) Equipos de transporte interno o externo.
- j) Talleres de mantenimiento Mina (Truck Shop) y Planta (salvo en lugares especialmente habilitados).
- k) Policlínicos, oficinas y garitas.
- l) Campamentos, habitaciones, casinos, salas de reunión y recreación.
- m) Recintos de Administración.
- n) Lugares donde se encuentre prohibido mediante una señalización explícita.

Título 37°:

Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales

Artículo 150°. La Compañía, con la finalidad de proteger la persona y dignidad de cada uno de sus trabajadores y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 40, de 1969, y en la Resolución Exenta N°336, de fecha 12 de junio de 2013, del Ministerio de Salud, se obliga a informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos, especialmente los riesgos psicosociales en el ambiente de trabajo.

Lo anterior, en el contexto del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales del Ministerio de Salud, siendo necesario contar con una metodología que establezca un estándar mínimo de salud del ambiente psicosocial laboral. Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este protocolo es poder identificar la presencia y el nivel de exposición de todos los colaboradores a los riesgos psicosociales, la Empresa se obliga a evaluar los riesgos psicosociales a los que están expuestos sus colaboradores e intervenir en los riesgos psicosociales que se hayan encontrado en alto riesgo, volviendo a reevaluar cuando este riesgo lo refiera según lo dispuesto en el protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales del Ministerio de Salud.

El Riesgo Psicosocial alude a un conjunto de condiciones relacionadas con la organización y contenido de las tareas, con los procedimientos y métodos de trabajo, así como las relaciones entre los trabajadores y sus superiores, cuya exposición prolongada en el tiempo aumenta la posibilidad de experimentar tensión psíquica, en desmedro del rendimiento y la productividad, lo que una vez acumulada residualmente será un precursor de los trastornos o problemas de salud.

Título 38°:

Del procedimiento “medidas de seguridad frente a riesgos graves e inminentes para la vida y/o salud de los trabajadores”

Artículo 151°. A través del presente procedimiento la Compañía, en el ejercicio de su poder de dirección, viene en regular las obligaciones y derechos que corresponden al empleador y a los trabajadores frente a riesgos graves e inminentes que afecten la vida y/o salud de los trabajadores conforme a lo establecido en el artículo 184 bis del Código del Trabajo.

El presente procedimiento será obligatorio para los trabajadores debiendo obedecerlo, como toda instrucción impartida en virtud de las facultades de administración y organización del empleador.

Artículo 152°. Para los efectos de las obligaciones del empleador y derechos del trabajador establecidos en el artículo 184 bis del Código del Trabajo, deberán considerarse como constitutivos de “riesgo grave e inminente” todas aquellas situaciones que impliquen la ocurrencia de una contingencia importante e inmediata que amenace la seguridad y/o salud de los trabajadores en el lugar de trabajo, incluyendo, además de los riesgos inherentes que derivan de la actividad laboral que se trate, todo hecho que dé origen a dicha contingencia.

El riesgo grave o inminente aludido puede derivar tanto de las características propias o inherentes a la actividad desarrollada por los trabajadores afectados como también a causa de la ocurrencia de un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor.

Por lugar de trabajo debe considerarse el área o puesto de trabajo afectado por el riesgo o peligro inminente para la vida y/o salud de los trabajadores, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto.

Todo suceso que no reúna las características del riesgo grave o inminente no podrá ser calificado como riesgo grave e inminente, no surgiendo las obligaciones y derechos establecidos en el artículo 184 bis del Código del Trabajo.

A título meramente ejemplar, se considerarán como riesgos graves e inminentes:

- a) La proximidad de un maremoto en las faenas portuarias de la Compañía, que produzcan la ocurrencia de una inundación importante e inmediata del lugar en que están desarrollando las labores los trabajadores, que amenace su vida y/o salud.
- b) Terremoto en el lugar que están desempeñando las labores los trabajadores, que amenace en forma importante e inmediata la vida, salud o seguridad de los trabajadores.
- c) Inundación de algún rajo que produzca la amenaza cierta y próxima de derrumbe en el mismo. Riesgo grave e inminente que solamente afecta a los trabajadores que se desempeñen en el rajo afectado.
- d) Contaminación ambiental del aire, que produzca una amenaza de daño a la salud de los trabajadores en forma inmediata.
- e) Derrame de productos químicos en el lugar de trabajo que amenace en forma inmediata la vida o salud de los trabajadores que desempeñan labores en dicho lugar.

Artículo 153º. La Compañía velará y asegurará cumplir las siguientes obligaciones cuando exista un riesgo grave e inminente para la vida y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo:

- a) Informará inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del riesgo, así como las medidas que adopta para eliminarlo o atenuarlo.
- b) Adoptará todas las medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar con las medidas indicadas en la letra anterior.

Por otra parte, en aquellos casos en que la autoridad competente determine la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores inmediatamente a ello y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse

cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios, previa fiscalización de la Dirección del Trabajo, organismo competente para velar por el cumplimiento de la nueva normativa.

Artículo 154°. Con todo el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y de ser necesario abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con ellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o su salud. Derecho que nace sólo en caso de que la Empresa no cumpla con sus obligaciones indicadas en el artículo anterior y en la medida que el Trabajador se encuentre frente a un riesgo grave e inminente efectivo para su vida o salud (Ordinario de la Dirección del Trabajo N° 4604/112 de 3 de octubre de 2017).

El Trabajador que interrumpa sus labores deberá dar cuenta de este hecho a su jefatura directa en el plazo más breve posible, quien debe informar de la suspensión a la Inspección de Trabajo respectiva.

Los trabajadores no podrán sufrir perjuicio o menoscabo alguno derivado del derecho indicado en los párrafos anteriores, en la medida que hayan respetado sus exigencias. Es decir, que se haya ejercido el derecho a suspender las labores producto de riesgos graves e inminentes para la vida y/o salud del trabajador respectivo y en la medida que la Empresa no haya cumplido las obligaciones establecidas en el artículo anterior del presente Reglamento.

Artículo 155°. El ejercicio indebido del derecho a suspender las labores por parte del Trabajador, es decir, la suspensión de labores cuando no existe realmente un riesgo grave e inminente para la vida y/o salud del Trabajador respectivo, constituye una infracción grave de las obligaciones laborales, que autoriza al empleador a imponer las sanciones que correspondan de acuerdo al ordenamiento jurídico, según la gravedad de la falta laboral cometida por el Trabajador.

El empleador puede imponer una amonestación verbal o escrita, multa del 25% de la remuneración diaria conforme al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o el despido disciplinario, según las circunstancias agravantes y atenuantes que concurran en la falta laboral que cometa el trabajador, o bien amonestación verbal o escrita.

Título 39°:

Vigencia del Reglamento de Orden Higiene y Seguridad

Artículo 156°. El presente Reglamento durará indefinidamente a partir de su vigencia. Las reformas o modificaciones de este Reglamento quedarán sujetas a las mismas normas que rigen para su aprobación, salvo aquellas que tengan su origen en disposiciones legales dictadas durante su vigencia, las que quedarán automáticamente incorporadas al mismo.

Titulo Final

Artículo 157°. En Anexo N° 1 se describen los cargos o funciones existentes en la Empresa y sus características técnicas esenciales, anexo que forma parte integrante del presente Reglamento.

El texto completo de los descriptores de cargo que forman parte del organigrama de la Compañía se encontrarán disponibles en la intranet.

Artículo 158°. El presente Reglamento, exhibido por la Compañía en los términos legales, se tendrá por conocido de todos los trabajadores. La Empresa entregará a cada trabajador, en forma gratuita, un ejemplar de este Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.



ANEXO DESCRIPTORES DE CARGOS

REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD

Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Cargo	DIRECTOR ASUNTOS CORPORATIVOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RELACIONAMIENTO DEL ENTORNO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir acciones que tengan por propósito cumplir los objetivos de negocio, a través de la gestión reputacional, poniendo foco en el posicionamiento de la Compañía considerando sus temas estratégicos, asegurando la coherencia de sus mensajes, velando en todo momento por la administración de riesgos que pongan en peligro la reputación de la Compañía. Debe además definir la estrategia de comunicaciones; relato y línea editorial, diseñar políticas y directrices comunicacionales, plan anual de comunicaciones. Generar canales para recolectar oportunidades de mejora y necesidades comunicacionales.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	DIRECTOR ASUNTOS LEGALES CORPORATIVOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE LEGAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar y asegurar los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a leyes y marco regulatorio para el desarrollo de proyectos y las operaciones mineras de la Compañía, en materias atinentes al negocio minero. Asimismo, asesorar en la defensa de juicios y proporcionar asesoría legal de manera transversal dentro de la organización.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	DIRECTORA ASUNTOS LEGALES OPERACIONALES
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE LEGAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar y asegurar los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a leyes y marco regulatorio para el desarrollo de proyectos y las operaciones mineras de la Compañía, en materias atinentes al negocio minero. Asimismo, asesorar en la defensa de juicios y proporcionar asesoría legal de manera transversal dentro de la organización.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Cargo	GERENTE ASUNTOS PÚBLICOS
Rol	GERENTE
Reporta	GERENTE RELACIONAMIENTO DEL ENTORNO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar el análisis, planificación y gestión de la red relacional con instituciones regionales (representantes comunidades, autoridades locales, autoridades regionales, instituciones y empresas) de CMDIC para establecer relaciones y confianza. Impulsar la implementación de la estrategia comunicacional corporativa y gestionar las relaciones públicas para asegurar el apoyo y el respaldo a los proyectos de inversión social, así como los patrocinios y donaciones. Asegurar una comprensión sólida de la política de sustentabilidad de la Compañía a nivel de autoridades. Apoyar estratégicamente la evaluación, control y mitigación de riesgo operativo.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	GERENTE CARGUÍO Y TRANSPORTE
Rol	GERENTE
Reporta	VP MINA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Liderar los procesos de mantenimiento y operaciones de Carguío y Transporte Mina, para lo cual deberá administrar los recursos y activos de la VP Mina, desde la gestión de riesgos, procesos, activos y personas, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Alimentación a los Procesos Planta y Plan Minero.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	GERENTE COMPRAS Y CONTRATOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROYECTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de formación y administración de contratos y abastecimiento dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de Vicepresidencia de Proyectos. Todo lo anterior enmarcado dentro de las políticas, procedimientos y normas de la Compañía, así como de la legislación vigente.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	GERENTE CONSTRUCCIÓN
Rol	GERENTE
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Participar en las etapas del proyecto para incorporar la constructibilidad y seguridad en los diseños. Participar en los procesos de licitación y selección de contratistas de construcción. Asegurar que los parámetros y objetivos definidos durante la etapa de estudio de un proyecto se cumplan al momento de materializar la ejecución de la construcción, con el fin de cumplir con los estándares de seguridad y salud ocupacional de la Compañía, así como los plazos y CAPEX de los proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	GERENTE CONTRALOR
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la preparación oportuna de los estados de resultados, balances y proyecciones de ingresos y gastos de la Compañía. Dirigir la preparación y supervisión de los métodos contables, manejo de cajas, gobierno corporativo y control interno. Liderando el análisis, resumen y preparación de las previsiones de la situación financiera de la Compañía. Liderar procesos como la declaración anual de conflicto de interés y el manual de autoridad.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	GERENTE CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Garantizar la continuidad operacional mediante los procesos de contratación, compras y administración de suministros de la Compañía, asegurando la eficiencia en los costos y buscando incrementar la productividad de los procesos y de esta manera agregar valor a la cadena productiva. Asimismo, es responsable de garantizar la eficiencia y eficacia de la cadena logística y de almacenamiento para responder a los requerimientos de los clientes internos. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	GERENTE CONTROL PROYECTOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROYECTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Controlar, monitorear y prever desviaciones relacionadas con la estrategia de la cartera de proyectos, desde la fase de prefactibilidad hasta la puesta en marcha y operación, estableciendo comunicación permanente con los actores relevantes y los stakeholders que correspondan a cada proyecto, asegurando que el producto cumpla con los requisitos del cliente, con el CAPEX del proyecto, además de estar alineado con la gobernabilidad, estándares, procedimientos y prácticas de la Compañía. Verificar los avances y costos, en conformidad con los estándares, minimizando los posibles cambios en los proyectos, con el fin de asegurar proyectos que cumplen en calidad, costos y programación, de acuerdo al diseño. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de formación y administración de contratos y abastecimiento dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA DESARROLLO PERSONAS Y ORGANIZACIÓN
Cargo	GERENTE DESARROLLO PERSONAS Y ORGANIZACIÓN
Rol	GERENTE
Reporta	VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los procesos de atracción, desarrollo y retención de personas, garantizando la aplicación de políticas y procedimientos de recursos humanos a la operación, para tener una fuerza laboral competitiva, a través del uso de herramientas que permitan desarrollar a las personas y mejorar la efectividad organizacional, para cumplir con las estrategia de Recursos Humanos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA EMBARQUES Y LOGÍSTICA
Cargo	GERENTE EMBARQUES Y LOGÍSTICA
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir la gestión embarque y entrega de Cátodos y Concentrados de Cobre y Molibdeno de la Compañía, para dar cumplimiento a los convenios de "offtake" de los Accionistas de acuerdo con las condiciones contractuales acordadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA ENERGÍA
Cargo	GERENTE ENERGÍA
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Asegurar la disponibilidad y sustentabilidad del suministro de energía eléctrica de Collahuasi, optimizando su costo actual y futuro, principalmente mediante la negociación de condiciones contractuales con los proveedores de energía y la gestión de la normativa y regulación del mercado eléctrico. Además, la posición es responsable de implementar las actividades que permitan realizar la gestión de energía eficiente, coordinando recursos y áreas internas de Collahuasi, cumpliendo con la política y compromisos de sustentabilidad de la Compañía.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GEOMETALURGIA
Cargo	GERENTE GEOMETALURGIA
Rol	GERENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Asegurar la confiabilidad y optimización de la promesa de negocio (PN) desde la mirada de los procesos concentradora y puerto, identificando y controlando los términos de referencia que son la base de la construcción de la PN. Por otro lado realizar seguimiento de la PN detectando oportunidades de mejora en los procesos. Además debe realizar un control exhaustivo al seguimiento de los proyectos que impacten a la PN, velando por el cumplimiento de los costos establecidos en Budget.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	GERENTE INGENIERÍA GEOTECNIA
Rol	GERENTE
Reporta	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y asegurar la información geotécnica asociada a los proyectos de recursos minerales y reservas mineras, para mantener la continuidad operacional con soluciones geotécnicas proactivas, operacionales, seguras y sustentables.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROYECTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir las ingenierías y estudios para la cartera de proyectos, desde las fases de prefactibilidad, factibilidad y la transferencia a operaciones de los proyectos a través de las etapas de comisionamiento y puesta en marcha, estableciendo comunicación permanente con los actores relevantes y los stakeholders que correspondan a cada proyecto, asegurando que el producto cumpla con los requisitos del cliente, con el CAPEX del proyecto, además de estar alineado con la gobernabilidad, estándares, procedimientos y prácticas de la Compañía. Debe tener la competencia para administrar múltiples proyectos. Adicionalmente, dentro de sus funciones deberá desarrollar los estudios de proyectos asegurando permanentemente el cumplimiento de la resoluciones de calificación ambientales de la operación y de los permisos ambientales sectoriales. En específico dentro de su rol estará también el desarrollo de las ingenierías para el estudio de impacto ambiental de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	GERENTE LEGAL
Rol	GERENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y asegurar las acciones de defensa de los intereses de la Compañía y los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al marco normativo legal y marco regulatorio para el desarrollo de las operaciones de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir la implementación de planes y estrategias de mantenimiento de equipos y activos de la VP y sus procesos con el objetivo de maximizar la producción de cobre. Asimismo, es responsable de asegurar la ejecución de los planes de mantenimiento de personal propio y ESED en base al presupuesto definido para el área, asegurando la integración de los diferentes estamentos que componen la cadena de valor de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y la salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar la implementación de una cultura de gestión medioambiental en la Compañía, así como de resguardar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, para las operaciones actuales y futuras, junto con gestionar y asegurar la obtención de permisos ambientales y sectoriales de los proyectos operacionales y de desarrollo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	GERENTE METALURGIA
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad técnica del proceso de desarrollo metalúrgico, proponiendo alternativas para procesar minerales y realizando evaluación metalúrgica, dando soporte a los planes mineros de corto, mediano y largo plazo.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	GERENTE OPERACIONES PLANTAS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROCESOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Gestionar y administrar los procesos operacionales de las plantas concentradora y lixiviación con el objetivo de maximizar la producción de cobre. Asimismo, es responsable de liderar la ejecución de las prácticas productivas en base al presupuesto definido para el área, asegurando la integración de los diferentes estamentos que componen la cadena de valor de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	GERENTE OPERACIONES PUERTO
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROCESOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Planificar y controlar el proceso de lixiviación, maximizando la utilización de los activos, para lograr el cumplimiento del programa de entrega de cátodos de cobre en función del presupuesto definido para el área. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	GERENTE PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Rol	GERENTE
Reporta	VP MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar los procesos de mantenimiento y operaciones de Perforación, Tronadura, Desarrollo y Servicios Mina, para lo cual deberá administrar los recursos y activos de la VP Mina, desde la gestión de riesgos, procesos, activos y personas, con la finalidad de dar al Plan de Alimentación a los Procesos Planta y al Plan Minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	GERENTE PLANIFICACIÓN PROYECTOS
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROYECTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar y dirigir el proceso de evaluación de proyectos de alto impacto y habilitadores de crecimiento para la Compañía a través de la generación de casos de negocio derivados de los procesos operacionales y del plan de negocios (LOM, Caso Base, Plan Quinquenal, etc.) que permitan definir la intención de diseño de proyectos, incrementar la confiabilidad de los procesos Compañía y maximizar el valor del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Rol	GERENTE
Reporta	VP PROYECTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Controlar, reportar, monitorear y prever desviaciones relacionadas con la estrategia de la cartera de proyectos, desde la fase de ejecución hasta la puesta en marcha y entrega a operaciones. Para cumplir lo anterior, deberá elaborar y coordinar en conjunto con el área de Estudios de la Vicepresidencia Proyectos, los planes de ejecución, programa maestros, estrategias de contratación y Capex de los proyectos de manera que sean endosados por él antes de que los proyectos sean emitidos para aprobación de los dueños. También deberá establecer comunicación permanente con los actores relevantes y los stakeholders que correspondan a cada proyecto, asegurando que el producto cumpla con los requisitos del cliente, con el CAPEX y programa maestro del proyecto, además de estar alineado con la gobernabilidad, estándares, procedimientos y prácticas de la Compañía. Verificar los avances y costos, en conformidad con los estándares, minimizando los posibles cambios en los proyectos, con el fin de asegurar proyectos que cumplen en calidad, costos y programación, de acuerdo al diseño. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de control de cambios de los proyectos de manera de asegurar que los impactos y/o beneficios sean claramente evaluados para agregar valor a la Compañía. Dentro del rol también se contempla desarrollar la reportabilidad de manera sistemática de los proyectos y su trazabilidad en términos de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	GERENTE RECURSOS HUMANOS
Rol	GERENTE
Reporta	VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Gestionar los procesos críticos de recursos humanos, cumpliendo con la normativa legal vigente, procedimientos, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía, con el propósito de ser el socio estratégico en todos los niveles de la organización, participando activamente en la toma decisiones de gestión de las personas, en la búsqueda continua del desempeño superior.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	GERENTE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Rol	GERENTE
Reporta	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar y dirigir el ciclo de planificación (LOM, Caso base, Plan quinquenal, Presupuesto, Declaración de Reservas), asegurando la factibilidad de desarrollo de los actuales y nuevas reservas mineras.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Cargo	GERENTE RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Rol	GERENTE
Reporta	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y gestionar las oportunidades, desafíos y riesgos en el entorno de la Compañía, con la finalidad de anticipar y prevenir impactos adversos en la reputación y/o incidentes con la comunidad. Debe desarrollar la estrategia comunicacional corporativa y gestionar la inversión social estratégica, para construir y fomentar relaciones de trabajo positivas con distintos grupos de interés. Asegurar una comprensión sólida de la política de sustentabilidad de la Compañía a nivel interno y externo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	GERENTE RELACIONES LABORALES
Rol	GERENTE
Reporta	VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar e implementar la estrategia de relaciones laborales Compañía con foco en personal propio, organizaciones sindicales y empresas contratistas, controlando y velando por las condiciones laborales, el cumplimiento de la normativa legal vigente, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía, así como el correcto desarrollo de negociaciones colectivas. Con foco en orientar una cultura y clima organizacional basados en la identificación, el compromiso y relaciones colaborativas que faciliten las condiciones para un desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	GERENTE RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar la instauración de una cultura de uso eficiente de los recursos en la organización, definiendo sistemas de control de gestión, implementándolos y promoviendo su uso de manera de cumplir con los compromisos de negocio adquiridos. Identificar y gestionar los riesgos de negocio dentro de la organización, priorizándolos de forma alineada con la estrategia. Liderar el ejercicio presupuestario quinquenal Compañía. Validar y revisar, las diversas evaluaciones financieras que se preparen a nivel Compañía, lo que incluye potenciales casos de negocio, como también la solicitud de Board Paper para aprobación de los Accionistas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Rol	GERENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y desarrollar planes y programas de implementación de estándares de seguridad y salud ocupacional de la Compañía, coordinando su ejecución con el fin de identificar y manejar efectivamente los riesgos, obligaciones legales y principios contenidos en la política de seguridad y salud ocupacional de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS
Rol	GERENTE
Reporta	VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar la continuidad operacional mediante los procesos de alimentación, hotelería, aseo, lavandería, mantención de instalaciones, transporte externo e interno, transporte menor y aéreo proporcionados por la Compañía, asegurando la eficiencia en los costos y buscando incrementar la productividad de los procesos y de esta manera agregar valor a la cadena productiva. Asimismo, es responsable de administrar con eficacia y eficiencia los proyectos de construcción, modificación, remodelación y mejora de infraestructura de los Campamentos y Áreas Periféricas. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	GERENTE SERVICIOS OPERACIONALES
Rol	GERENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Diseñar el programa de gestión de servicios operacionales, gestionando la entrega de servicios eléctricos, mecánicos y de infraestructura que requiera la operación (soporte y mantenimiento). Asimismo debe asegurar la calidad de los servicios operacionales acorde al presupuesto definido, permitiendo resguardar la disponibilidad de los equipos y su confiabilidad bajo las normas y procedimientos de la Compañía. Además, deberá gestionar una cartera de iniciativas y proyectos operacionales y el dominio de estándares de diseño en disciplinas técnicas de ingeniería que soportan los procesos operacionales. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y la salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	GERENTE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Rol	GERENTE
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Apoyar la estrategia del negocio a través de garantizar la continuidad operacional mediante la disponibilidad y confiabilidad de los servicios de infraestructura, telecomunicaciones y de los procesos y aplicaciones necesarios para generar información de gestión y operacional, logrando la estabilidad de los procesos de negocio de la Compañía, asegurando los costos y la productividad definidos para las área usuarias. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados del negocio y operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	GERENTE TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Rol	GERENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar integralmente los procesos de transporte de concentrado, aguas y relaves. En particular, será responsable de la extracción sustentable y sostenible de los recursos hídricos, asegurando la continuidad de alimentación de aguas a los procesos; una adecuada despresurización y desaguado de la mina, que garantice la estabilidad de taludes y la continuidad operacional; como también de la confiabilidad de los procesos de transporte de concentrado y de depositación de relaves. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que asegure la seguridad de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	GERENTE GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Rol	GERENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Diseñar y asegurar la ejecución de las políticas y estrategias relacionadas con la Gestión de Activos en toda la cadena de valor de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que asegure la seguridad de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Cargo	PRESIDENTE EJECUTIVO
Rol	PRESIDENTE
Reporta	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejercer la dirección superior sobre todos los procesos de la cadena de valor, estableciendo la estrategia del negocio y la planificación para alcanzar los objetivos comprometidos con los accionistas. Define un governance que administre las decisiones para el funcionamiento eficiente de la organización. Procura la sustentabilidad del negocio y sostenibilidad de sus resultados, asegurando un relacionamiento colaborativo con los distintos stakeholders.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	SI ABASTECIMIENTO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la creación de valor en la cadena de abastecimiento de bienes, insumos y materiales de la Compañía, velando por la confiabilidad , costos y productividad de los procesos de nuestros clientes internos. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar la gestión de mantenimiento y desarrollo de los procesos de automatización y accionamiento eléctrico de la Vicepresidencia de Procesos, siendo responsable de asegurar los índices de disponibilidad y confiabilidad de los equipos críticos basado en una estrategia de gestión de activos, basado en el cumplimiento de los planes matrices establecidos para cada equipo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	SI CHANCADO Y TRANSPORTE
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE OPERACIONES PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar y controlar las actividades y recursos necesarios para asegurar la disponibilidad y confiabilidad operacional de los equipos e instalaciones de la planta de chancado y transporte de mineral hacia stock de planta de molienda. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	SI CONFIABILIDAD
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE GESTIÓN DE ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Diseñar y asegurar la ejecución de las políticas y estrategias relacionadas con la Gestión de Activos en toda la cadena de valor de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	SI CONSTRUCCIÓN SIB
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar que las actividades de construcción del proyecto se ejecuten de acuerdo a la programación definida y según los criterios de diseño y estudio de ingeniería, coordinando el equipo propio con las empresas de ingeniería, con el fin de asegurar los estándares de calidad, plazos, seguridad y salud ocupacional de la Compañía, de acuerdo al CAPEX de proyectos. Consolidar la gestión de la Gerencia de Construcción en los procesos de licitación de los contratos de construcción, teniendo participación en las etapas tempranas de las ingenierías.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	SI CONSTRUCCIÓN
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar que las actividades de construcción del proyecto se ejecuten de acuerdo a la programación definida y según los criterios de diseño y estudio de ingeniería, coordinando el equipo propio con las empresas de ingeniería, con el fin de asegurar los estándares de calidad, plazos, seguridad y salud ocupacional de la Compañía, de acuerdo al CAPEX de proyectos. Consolidar la gestión de la Gerencia de Construcción en los procesos de licitación de los contratos de construcción, teniendo participación en las etapas tempranas de las ingenierías.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE COMPRAS Y CONTRATOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de contratos y abastecimiento en forma integral. Es decir, velando por la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de formación y administración de contratos y abastecimiento dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Todo lo anterior enmarcado dentro de las políticas, procedimientos y normas de la Compañía, así como de la legislación vigente. Contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia de Control de Gestión y Servicios a Proyectos en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos. Establecer y optimizar procedimientos y procesos que permitan una mejor gestión de la Vicepresidencia de Proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Garantizar la continuidad operacional mediante los procesos de contratación, compras, convenios, ordenes de servicio, asegurando la eficiencia en los costos y buscando incrementar la productividad de los procesos y de esta manera agregar valor a la cadena productiva. Asimismo, deberá buscar incrementar la participación de los proveedores locales.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS ESTRATÉGICOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Asegurar la continuidad operacional a través de la disponibilidad de suministros estratégicos y contratos de servicios, velando por la confiabilidad , costos y productividad de los procesos de nuestros clientes internos. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	SI CONTROL GESTIÓN
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RIESGOS Y CONTROL DE GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el cumplimiento del plan estratégico de negocios, apoyando activamente la instauración de una cultura de uso eficiente de los recursos en la organización, definiendo sistemas de control de gestión, implementándolos y promoviendo su uso de manera de cumplir con los objetivos de la Compañía. Además es responsable que liderar el ejercicio presupuestario quinquenal Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	SI CONTROL PROYECTOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTROL PROYECTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de control de proyectos en forma integral. Es decir, velando por la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de gestión de estimación, control de costos y planificación dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Todo lo anterior enmarcado dentro de las políticas, procedimientos y normas de la Compañía, así como de la legislación vigente. Contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia de Control de Gestión y Servicios a Proyectos en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos. Establecer y optimizar procedimientos y procesos que permitan una mejor gestión de la Vicepresidencia de Proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	SI CUMPLIMIENTO Y PERMISOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la elaboración, tramitación y obtención oportuna de permisos ambientales y sectoriales necesarios para darle continuidad a los procesos productivos de la Compañía, considerando todos los aspectos legales y exigencias ambientales que establece la autoridad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SI DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar los estándares operacionales de la Superintendencia Desarrollo y Servicios Mina, a través de la gestión de procesos, activos y riesgos, para lo cual, deberá considerar la aplicación de sistemas que faciliten, desarrollen y optimicen la gestión estratégica tanto de las personas como de los procesos y subprocesos del área, con la finalidad de asegurar los estándares y condiciones de los Caminos / Supresión de Polvo (Inpit, Expit), alimentación eléctricas de Equipos Mina y Sistemas de Desagüe, de acuerdo al Plan Minero y las políticas de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SI ENERGÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SERVICIOS OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir la ejecución del proceso de suministro de energía, garantizando que se proporcione la energía suficiente a las distintas áreas y operaciones en forma eficiente y continua. Asimismo, debe asegurar la calidad del servicio eléctrico acorde al presupuesto definido, permitiendo resguardar la disponibilidad de los equipos y su confiabilidad bajo las normas y procedimientos de la Compañía. Además, deberá administrar la unidad de generación de energía conectada al sistema SING. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y la salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	SI ESTUDIOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir Estudios e Ingenierías para la cartera de proyectos de Collahuasi, desde las fases de Pre-Factibilidad (FEL2), Factibilidad (FEL3) y Transferencia a la Operación de los proyectos a través de las etapas de Comisionamiento y Puesta en Marcha, estableciendo comunicación permanente con los actores relevantes que correspondan a cada proyecto. Debe asegurar que el producto de los Estudios e Ingenierías de las distintas fases de los proyectos cumplan con los requisitos del cliente, con el CAPEX, el programa, gobernabilidad, estándares, procedimientos y prácticas de la Compañía. Debe tener la competencia para administrar múltiples proyectos en paralelo. Adicionalmente, parte de sus funciones corresponde desarrollar los Proyectos en Fase de Estudio asegurando permanentemente el cumplimiento de la resoluciones de calificación ambientales (RCA) de la operación y de los permisos ambientales sectoriales. En específico dentro de su rol estará también el desarrollo de las ingenierías para el Estudio de Impacto Ambiental de la Compañía. Las funciones del cargo incluyen todo aquello que por su naturaleza le corresponde realizar para el buen desempeño del mismo, teniendo como base fundamental el Ciclo de Gestión de Riesgos (CGR) para toda la Planificación, Ejecución, Verificación y Aprendizaje.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Cargo	SI EXCELENCIA OPERACIONAL
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar un control de gestión operacional integrado, transversal a todas las Vicepresidencias y Gerencias que conforman la Vicepresidencia Ejecutiva de Operaciones, con foco en diseñar e implementar planes para asegurar el uso eficiente de los recursos destinados al área en su totalidad, a través de un control de Budget estricto, análisis y optimización de la ejecución de contratos, control de la ejecución de proyectos operacionales y entrega de información oportuna y confiable para la toma de decisiones del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	SI EXPLORACIONES Y SONDAJES
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar y gestionar la ejecución todos los programas de perforaciones; geológicas, geotécnicas e hidrogeológicas a realizar en La Compañía, bajo la metodología del Ciclo Gestión de Riesgos, de acuerdo con las necesidades operacionales y de los planes de producción desarrollados. Debe además mantener actualizado a un nivel apropiado bajo análisis de rango de recursos, los depósitos conocidos y en operación de la Compañía, así como del potencial de exploración de las áreas incluidas en las áreas de interés.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	SI FILTRADO Y EMBARQUE
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento de los programas de filtrado y despacho de concentrado a través del Terminal Marítimo y del contrato de transporte terrestre, de acuerdo a los parámetros establecidos y planificación de ventas. Asimismo, es responsable de mantener relación con las autoridades y entidades vinculadas al proceso, comunidades, empresas colaboradoras y procesos aguas arriba. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	SI FINANZAS Y CONTROL
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTROL PROYECTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de finanzas, control de gestión y control documental en forma integral. Es decir, velando por la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de gestión de control financiero y de gestión así como de control documental dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Todo lo anterior enmarcado dentro de las políticas, procedimientos y normas de la Compañía, así como de la legislación vigente. Contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia de Control de Gestión y Servicios a Proyectos en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos. Establecer y optimizar procedimientos y procesos que permitan una mejor gestión de la Vicepresidencia de Proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	SI GEOTECNIA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE INGENIERÍA GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar y controlar las actividades de planificación, obtención, análisis, interpretación y formalización de la información geológica y geotécnica de los rajes en operación, con el fin de asegurar información confiable y oportuna para la planificación de las operaciones de producción de la Compañía, manteniendo la seguridad y continuidad de la operación.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Cargo	SI GESTION AMBIENTAL
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar todas la actividades necesarias para la elaboración, tramitación y obtención oportuna de permisos ambientales y sectoriales necesarios para darle continuidad a los procesos productivos de la Compañía, considerando todos los aspectos legales y exigencias ambientales que establece la autoridad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar soluciones en Tecnologías de la Información a la cadena de valor del negocio, capturando sus necesidades, generando casos de negocios con soluciones integrales, las cuales comprenden la infraestructura, telecomunicaciones y aplicativos y procesos. Además, debe administrar los servicios de manera de cumplir con los estándares definidos, generando instancias de mejora continua de los servicios existentes, así como, identificar las oportunidades de nuevos servicios TI para el negocio minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	SI GESTIÓN Y PROCESOS SSO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar el ciclo de gestión de riesgos en cada uno de los procesos de la organización, atendiendo las necesidades de la cadena de valor, con la finalidad de instalar procesos seguros para las personas, con confiabilidad y continuidad operacional, a través de la implementación de estándares transversales y dando cumplimiento a la legislación vigente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar a través de un proceso sustentable la extracción de agua de la mina desde los pozos habilitados para ello, asegurar la confiabilidad de las instalaciones de la GTAM asociadas a la producción de agua, producción de agua fresca para procesos, producción de agua potable y el tratamiento de las aguas servidas. Adicionalmente deberá gestionar la confiabilidad de las instalaciones asociadas a los mineroductos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SI INFRAESTRUCTURA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SERVICIOS OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la construcción, instalación y mantención de toda la infraestructura que le demanden sus clientes, en la calidad y cantidad establecida de acuerdo a los estándares definidos por la Compañía, haciendo correcto uso de los recursos necesarios para realizar su gestión, y velando por el resguardo del presupuesto establecido para el área. Además, es el responsable de asegurar la integridad estructural de las estructuras mayores de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y la salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CARGUÍO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y gestionar los riesgos asociados al proceso de Mantenición de Equipos de Carguío de la Vicepresidencia Mina, con foco en la gestión de personas y activos, con el propósito de asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos de acuerdo a lo establecido en Plan Minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCION PROCESOS
Cargo	SI MANTENCIÓN CHANCADO Y TRANSPORTE
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar el proceso de mantenimiento en el área de Chancado y Transporte, asegurando la confiabilidad y disponibilidad de los activos. Asimismo, será responsable de la elaborar la estrategia de mantenimiento del área acorde al presupuesto establecido y las metas futuras de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SI MANTENCIÓN MECÁNICA PLANTAS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar el proceso de mantenimiento en el área Plantas, asegurando la disponibilidad de los equipos críticos basado en una estrategia de mantenimiento de calidad acorde al presupuesto establecido. Asimismo, será responsable de asegurar el cumplimiento de los programas de mantenimiento mecánica en los tiempos establecidos. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	SI METALURGIA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE METALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar actividades diarias, semanales, mensuales para asegurar la operación dentro de los parámetros establecidos, buscando el mejor desempeño del proceso y el mejoramiento continuo a través de iniciativas y proyectos que lleven al cumplimiento de Budget. Asimismo, será responsable de reportar resultados de procesos y subprocesos a los distintos estamentos de la Compañía. Asimismo, debe planificar, ejecutar y controlar el balance metalúrgico Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	SI MOLIBDENO Y AGUAS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento de los programas de producción y despacho de molibdeno, de acuerdo a los parámetros establecidos y planificación de ventas. Asimismo, es responsable de mantener relación con las autoridades y entidades vinculadas al proceso, comunidades, empresas colaboradoras y procesos aguas arriba. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	SI OPERACIONES CONCENTRADORA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE OPERACIONES PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, controlar y monitorear los procesos de molienda, pebbles, flotación, espesamiento, concentrado y relaves, maximizando la utilización de los activos, para lograr el cumplimiento del programa de producción definido para el área. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SI OPERACIONES TAM
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la confiabilidad de los procesos de transporte de concentrado, de depositación de relaves y suministro de aguas, planificando y velando por la correcta ejecución de los planes de corto y mediano plazo, como también de los planes matrices de los procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SI PERFORACIÓN Y TRONADURA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar los estándares operacionales de la Superintendencia Perforación y Tronadura, a través de la gestión de procesos, activos y riesgos, para lo cual, deberá considerar la aplicación de sistemas que faciliten, desarrollen y optimicen la gestión estratégica tanto de las personas como de los procesos y subprocesos del área, con la finalidad de asegurar los estándares y condiciones de Tronadura, Operación y Mantenimiento de Perforadoras, de acuerdo al Plan Minero y las políticas de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el diseño de estrategias de contratación de servicios y suministros estratégicos y sus modelos de negocio en los distintos procesos de la Compañía velando por la confiabilidad, costos y productividad de los procesos de nuestros clientes internos. Monitorear el desempeño de los procesos de la Gerencia a través de indicadores claves de desempeño, detectando oportunamente desviaciones y estableciendo conjuntamente con otras áreas medidas de control en caso de desviaciones. Velar por el adecuado cierre, finiquito y actualización de los contratos, junto con la actualización y optimización de los procedimientos, procesos y governance del ciclo de contratación y adquisición. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar, bajo el ciclo de gestión de riesgos, el cumplimiento de la promesa de producción de la Compañía, para lo cual deberá asegurar la confección de Planes Mineros de Corto Plazo alineados con el Plan Anual de la Compañía, teniendo una visión transversal del negocio (mina, planta, puerto), los Planes Mineros deberán desafiar constantemente la promesa de negocio, tanto en producción y costos, así mismo deberá realizar un seguimiento diario de los KPI's de los procesos operativos de la VPM, estableciendo controles que permitan evitar desviaciones y con ello el logro de los objetivos. Es responsable del cumplimiento de los diseños mineros para asegurar la estabilidad del rajo. Por otra parte deberá administrar y gestionar los activos de la Vicepresidencia Mina, para lo cual, será responsable de optimizar las comunicaciones al Interior de Mina, garantizar una constante disponibilidad de navegación de los equipos mineros y capturar remotamente la data operativa para gestionar los procesos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	SI PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Formular y evaluar el plan de negocio, asegurando a través de planes de largo plazo la maximización del valor de la Compañía. Administrar los casos de negocio futuros.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SI PLANIFICACIÓN
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar el resguardo de los activos de la Vicepresidencia Procesos, mediante la gestión de procesos de planificación y repuestos que permiten asegurar la confiabilidad de los equipos acorde al presupuesto establecido. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	SI PROCESOS RECURSOS HUMANOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los procesos transaccionales de la función de recursos humanos proporcionando confiabilidad y exactitud en los resultados, también debe proveer apoyo a la estrategia desde la especialidad de Compensaciones y Beneficios. Debe tener capacidad para gestionar mejoramientos en los procesos y sistemas de información de recursos humanos que apunten a mejoras en productividad, control de ausentismo; procurando disponer del personal requerido en cantidad, calidad y oportunidad, controlando el presupuesto de dotaciones aprobadas. Adicionalmente, debe velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente, procedimientos, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SI PRODUCCIÓN MINA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CARGUÍO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y gestionar los riesgos asociados al proceso de Carguío y Transporte de la VPM, con foco en la gestión de las personas y los activos, para lo cual deberá coordinar con las áreas de servicios los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al Plan Minero. Junto a lo anteriormente descrito, será responsable de optimizar las comunicaciones al Interior de Mina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	SI PROTECCIÓN INDUSTRIAL Y EMERGENCIAS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar el ciclo de gestión de riesgos en el área de protección industrial y emergencias, desarrollando e implementado planes y programas al interior de la Compañía y en alianza con organismos externos, con la finalidad de proteger la seguridad de las personas y los activos de la Compañía que permita la continuidad de la operación bajo un marco de cumplimiento de la normativa legal vigente. Además debe asegurar el cumplimiento de los compromisos suscritos por la Compañía en materias emergencias, tales como: Operación Invierno y Brigadas de Emergencia.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	SI RECURSOS MINERALES
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la información que represente la geología y la distribución de mineral, junto a sus calidades, en los rajos actualmente operativos, que permita obtener una predicción de la Ley Mineral.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	SI RELACIONES LABORALES
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RELACIONES LABORALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener la relación laboral con los sindicatos de la Compañía a través de la administración de los contratos o convenios colectivos vigentes, siendo responsable de las relaciones laboral con contratistas, para cumplir con la normativa legal vigente, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	SI SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y controlar los planes y programas de salud ocupacional e higiene industrial, implementando medidas que promuevan la salud ocupacional al interior de la Compañía, así como de prevenir, reducir o eliminar los riesgos ligados a la utilización de máquinas, equipos u operaciones. Asesorar, diseñar o controlar actividades que fomenten calidad de vida en el trabajo, por medio de cumplimientos de la normativa legal y estándares de la Compañía, en cuanto a salud ocupacional e higiene industrial.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	SI SEGURIDAD OPERACIONES
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Garantizar el ciclo de gestión de riesgos en cada uno de los procesos de la organización, atendiendo las necesidades de la cadena de valor, con la finalidad de instalar procesos seguros para las personas, con confiabilidad y continuidad operacional, a través de la implementación de estándares transversales y dando cumplimiento a la legislación vigente.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	SI SERVICIOS CAMPAMENTO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Asegurar la calidad a través del CGR de la excelencia de los servicios de alimentación, aseo, hotelería y control ambiental velando por el cumplimiento cabal de los contratos de su área de responsabilidad. Deberá gestionar las asignaciones y la relación con los usuarios para los campamentos Coposa/ Pioneros. Identificar y planificar, dar seguimiento a las acciones que permitan corregir oportunamente las desviaciones a los estándares de calidad, normativa legal y controles establecidos o contratados. Proponer para aprobación de su nivel superior políticas, planes, inversiones, sistemas, procedimientos y herramientas para la adecuada gestión de los servicios a su cargo. Supervisar la gestión de reclamos y asignaciones de personal. Así como también, la coordinación hotelera y de servicios de alimentación de proyectos y Mantenciones programadas. Mantener al día planes de emergencia y contingencia, que permitan enfrentar y/o mitigar fallas en los servicios a su cargo.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SI SERVICIOS MECÁNICOS Y PREDICTIVOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE SERVICIOS OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios mecánicos, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso de reparaciones, servicios transversales y de equipos auxiliares, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad de los equipos y su confiabilidad bajo las normas y procedimientos de la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y la salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	SI SHUTDOWN Y MONITOREO SINTOMÁTICO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	VP PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar los procesos asignados en la planificación de mantenencias mayores y de servicio, que involucran detenciones de línea superiores a 12 horas, asociadas a Shutdown en las áreas Chancado y Transportes, Concentradora y Puerto. Responsable de evaluar los programas de mantención y la implementación en Elipse de las estrategias de mantenimiento o plan maestro-MST, generando reportabilidad respecto de actividades de largo plazo. Adicionalmente debe gestionar el cumplimiento de los Budgets económicos de los Programas de mantención definidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SI SOPORTE TÉCNICO
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejercer un rol de experto técnico, aportando análisis e innovación en la búsqueda de oportunidades y mejoras de nuestros equipos y sistemas de gran magnitud y tratamiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	SI TESORERÍA
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar, planificar, ejecutar y controlar el proceso de administración de la posición de caja, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, con el fin de asegurar la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones financieras de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	SUPERINTENDENTE RECURSOS HUMANOS
Rol	SUPERINTENDENTE
Reporta	GERENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los procesos críticos de recursos humanos, cumpliendo con la normativa legal vigente, procedimientos, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía, con el propósito de ser el socio estratégico del o los líderes de las áreas clientes, participando activamente en la toma decisiones de gestión de las personas, en la búsqueda continua del desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Cargo	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO OPERACIONES
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejercer la dirección superior sobre todos los procesos operacionales de la cadena de valor, estableciendo la estrategia y la planificación para alcanzar los objetivos comprometidos con la presidencia ejecutiva.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	VICEPRESIDENTE MINA
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Conduce y optimiza los procesos Mina en base a la estrategia del negocio, en tiempo, costo y calidad, de acuerdo a las políticas y estándares de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	VICEPRESIDENTE PROCESOS
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y administrar eficientemente todos los aspectos vinculados al área de procesos, en tiempo, costo y calidad, de acuerdo a las políticas y estándares de seguridad de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	VP PROYECTO
Cargo	VICEPRESIDENTE PROYECTOS
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Lidera los proyectos de acuerdo a la estrategia de la Compañía, durante todas sus fases, desde el inicio (prefactibilidad, factibilidad e implementación) a su término, asegurando que el producto cumpla con los requisitos del cliente, además de estar alineado con Gobernabilidad y de acuerdo a los estándares, procedimientos y prácticas de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	VP RECURSOS HUMANOS
Cargo	VICEPRESIDENTE RECURSOS HUMANOS
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Lidera el desarrollo e implementación de la estrategia de recursos humanos, alineada con la estrategia de negocios de la Compañía, facilitando la efectiva atracción, retención de talentos y desarrollo de las capacidades de la fuerza de trabajo requeridas, fomentando relaciones laborales colaborativas y de compromiso, para generar una cultura de desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Cargo	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Lidera la exploración de recursos geológicos para transformarlos en reservas mineras, asegurando la utilización sustentable de las fuentes de agua de la Compañía, controlando los impactos, gestionando los recursos mineros en el mediano y largo plazo, a través de una planificación integrada minero-metalúrgica y una utilización óptima de todos los recursos e infraestructuras existentes. Adicionalmente asegura el cumplimiento de normativas para el desarrollo de proyectos y operaciones mineras, control de propiedades, sustentabilidad, gestión de la reputación e imagen corporativa, representando a la Compañía ante autoridades y desarrollando relaciones de colaboración y beneficio mutuo, con las comunidades y stakeholders.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Cargo	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Rol	VICEPRESIDENTE
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Dirigir y desarrollar la gestión financiera y comercial de la Compañía. Liderando y promoviendo el control interno, la gestión de riesgos y asegurando la preparación oportuna de los estados de resultados, balances y proyecciones de ingresos y gastos de la Compañía.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	ABOGADO
Rol	SPS
Reporta	DIRECTOR ASUNTOS LEGALES OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar activamente a la organización en la obtención de los permisos necesarios para operar en conformidad con los requerimientos legales.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	ASESOR PROPIEDADES MINERAS
Rol	SPS
Reporta	DIRECTOR ASUNTOS LEGALES OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Resguardar activamente los activos de la Compañía en lo relativo a la propiedad minera, derechos de aprovechamiento de agua y propiedad superficial. Lo anterior supone verificar oportunamente el pago de patentes y en general, el pago de todos los derechos necesarios para asegurar su vigencia. Hacer seguimiento a solicitudes de terceros que puedan entrar en conflicto con los derechos de la Compañía y llevar a efecto las oposiciones y la defensa judicial en los casos que corresponda.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA LEGAL
Cargo	JEFE PROPIEDAD MINERA
Rol	SPS
Reporta	DIRECTOR ASUNTOS LEGALES OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y custodiar los activos de la Compañía consistentes en: Concesiones Mineras, Derechos de Aguas, Terrenos Superficiales, Solicitudes de Concesiones de Energía Geotécnica. Efectuando seguimiento y control sobre las actividades de terceros que pudiesen afectar los derechos de la Compañía, asegurando la vigencia de los recursos que permiten la continuidad operacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	ASESOR RIESGOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la correcta administración, organización, dirección y control de los programas de trabajo de los Comité Paritarios tanto Propios, de terceros y de Faena. Deberá planificar y programar sistemáticamente tareas y/o actividades que aseguren la mantención y actualización de la estructura documental de la gestión de riesgos en la Compañía (CGR), velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente en ámbitos de seguridad y salud, siendo capaz de gestionar alertas y/o aprendizajes en el ámbito legal asociados a la gestión de riesgos. Es responsable de preparar los antecedentes requeridos ante fiscalizaciones (Seremía Salud, Sernageomin, Inspección del Trabajo, Directemar).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL
Rol	SPS
Reporta	SI SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar programas de salud ocupacional con el propósito de proteger la condición de salud de los trabajadores en las etapas primarias y secundarias del proceso asistencial. Implementar programas de control o vigilancia médica relacionadas con los riesgos laborales presentes en el proceso productivo, asegurando que la población expuesta sea identificada y evaluada y se implementen los planes correctivos correspondientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	INGENIERO CONTROL RIESGOS PROCESOS
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN Y PROCESOS SSO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Instalar procesos seguros para las personas, con confiabilidad y continuidad operacional, a través de la implementación de estándares transversales y dando cumplimiento a la legislación vigente. Asimismo, es responsable de Auditar la implementación, funcionamiento y mantención del Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	INGENIERO CONTROL RIESGOS PROCESOS
Rol	SPS
Reporta	SI SEGURIDAD OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Instalar procesos seguros para las personas, con confiabilidad y continuidad operacional, a través de la implementación de estándares transversales y dando cumplimiento a la legislación vigente. Asimismo, es responsable de Auditar la implementación, funcionamiento y mantención del Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	JEFE EMERGENCIAS
Rol	SPS
Reporta	SI PROTECCIÓN INDUSTRIAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar e implementar planes y programas al interior de la Compañía y en alianza con organismos externos, con la finalidad de proteger la seguridad de las personas y permitir la continuidad de la operación bajo un marco de cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada y los compromisos suscritos por la Compañía en materias de cumplimiento en el ámbito de emergencias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	JEFE HIGIENE
Rol	SPS
Reporta	SI SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Evaluar y controlar agentes físicos, químicos y biológicos de exposición ocupacional con el fin de minimizar o eliminar los riesgos ocupacionales de los trabajadores. Control y seguimiento de los proyectos de mitigación de la exposición a los distintos riesgos higiénicos. Dar cumplimiento de las normativas legales y vigentes respecto de materias de higiene y salud ocupacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	PRESIDENTE EJECUTIVO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Presidencia de manera ejecutiva y de calidad para dar solución a los problemas para los cuales se requiere su colaboración. Debe coordinar actividades e información para clientes internos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna y responsable de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	INSTRUCTOR MINA
Rol	SPS
Reporta	SI PRODUCCIÓN MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar, administrar, optimizar, innovar y gestionar el modelo de formación y entrenamiento que se aplica en Vicepresidencia Mina, así como las necesidades de entrenamiento de las distintas flotas, con la finalidad de asegurar la formación y entrenamiento de los operadores, desde su etapa de aprendices hasta la certificación en el equipo respectivo. Debe asegurar desde su Rol la continuidad operacional, utilización de los equipos, rendimiento, costos y mejores prácticas, requeridas para cumplir el Plan Minero vigente. Dado su capacidad técnica es relevante su involucramiento en las investigaciones de incidentes relacionados con fallas operacionales de los operadores, implementando acciones concretas para eliminar los riesgos asociados a las causas básicas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PRODUCCIÓN MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar la disponibilidad y confiabilidad de los Equipos de Transporte, asegurando el cumplimiento de las mantenciones programadas y reparaciones de los equipos, a través de la aplicación del ciclo de gestión de riesgo en todas las actividades, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PRODUCCIÓN MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar y controlar la confiabilidad y disponibilidad de Camiones, con el fin de cumplir con los objetivos del área, mediante el involucramiento y ejecución de los planes de mantención y reparación dentro de los plazos definidos por la planificación.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar la disponibilidad y confiabilidad de los Equipos de Carguío, asegurando el cumplimiento de las mantenciones programadas y reparaciones de los equipos, a través de la aplicación del ciclo de gestión de riesgo en todas las actividades, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PRODUCCIÓN MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento del plan minero, con una visión transversal del negocio (Cadena de Valor), involucrándose en todos y cada uno de los procesos unitarios que lo sustentan (Planificación, perforación, tronadura, desarrollo, servicios, carguío y transporte), administrando los recursos disponibles a través de la implementación de los controles asociados a las diferentes prioridades plasmadas en el plan.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Generar y controlar planes y programas de mantenimiento de corto, mediano y largo plazo de la flota de carguío, asegurando mediante el cumplimiento del plan minero y matriz, para lo cual deberá transmitir a su equipo las capacidades técnicas que permitan ejecutar el monitoreo de condiciones, disponibilidad de equipo y control de costos con foco en el cumplimiento de los objetivos del área. Adicionalmente debe asegurar la calidad y confiabilidad de las reparaciones estructurales de los componentes de equipos mineros, controlando, informando y gestionando el estatus y condición de los equipos y sus componentes, entregando la criticidad mediante la Matriz de Amenazas. Por otra parte, deberá presentar, analizar y controlar las fallas relevantes de la Flota, implementando mejoras que garanticen una confiabilidad integral de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Generar y controlar planes y programas de mantenimiento de corto y mediano plazo de los equipos de carguío, asegurando mediante el ciclo de gestión de riesgos el cumplimiento del plan minero, mediante el monitoreo de condiciones y disponibilidad de equipos. Adicionalmente debe asegurar la calidad y confiabilidad de las reparaciones estructurales de los componentes de equipos mineros, controlando, informando y gestionando el estatus y condición de los equipos y sus componentes, entregando la criticidad mediante la Matriz de Amenazas. Por otra parte, deberá presentar, analizar y controlar las fallas relevantes de la Flota, implementando mejoras que garanticen una confiabilidad integral de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR SERVICIOS MINA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar las coordinaciones y gestiones para soportar, reparar y administrar eficientemente la disponibilidad operativa y continuidad operacional de los sistemas estratégicos de control de gestión de la VPM, para lo cual, deberá administrar y asegurar las coordinaciones y priorizaciones de atención de terreno del personal OAS del área de servicios mina, llevando además un adecuado control del inventario de repuestos críticos de estos sistemas e implementado ideas de mejora que permitan eficientar los procesos en beneficio de los objetivos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CARGUÍO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y soportar los sistemas de distribución eléctrica de la mina, suministrando energía a equipos mina y sistemas de drenaje, con el objetivo de minimizar la variabilidad del proceso mina, a través, de índices de confiabilidad de excelencia, minimizando la indisponibilidad eléctrica de equipos mina y sistemas de drenaje, y maximizando los rendimientos mina en horarios de tronadura, a través de, la aplicación de la gestión de despejes de equipos mineros. Al mismo tiempo, administrar y soportar los sistemas tecnológicos de la VPM, con personal propio especialista, bajo un plan orientado a lograr metas de seguridad, productividad y costo competitivo con empresas de soporte del mercado, Innovando, adaptando y evaluando tecnologías, para incrementar la seguridad y productividad de las personas, operación y equipos. Implementar y desarrollar proyectos de capital cumpliendo los objetivos de plazos, seguridad y costos, administrando de manera eficiente y gestionando los riesgos de los contratos de soporte especializado nivel 3 (helpdesk).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR DESARROLLO MINA
Rol	SPS
Reporta	SI DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento del plan minero, con una visión transversal del negocio (Cadena de Valor), involucrándose en todos y cada uno de los procesos unitarios que lo sustentan (planificación, perforación, tronadura, desarrollo, servicios, carguío y transporte), administrando los recursos disponibles a través de la implementación de los controles asociados a las diferentes prioridades plasmadas en el plan.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
Rol	SPS
Reporta	SI DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Hacer efectivos los controles, de manera transversal en la superintendencia, que harán minimizar la variabilidad del proceso de desarrollo y servicios mina, fundamentado sus acciones en la gestión de riesgos, gestión por proceso y la gestión de activos. Lo anterior, se traduce en gestión de compras, gestión de bodega, gestión de planificación, gestión de contratos; en los subprocesos de desarrollo mina, servicios mina, servicios periféricos, automatización y distribución eléctrica mina. Será fundamental al interior de ROL, intervenir de manera temprana las planificaciones entregadas por la superintendencia de corto plazo, en función de identificar riesgos asociados al cumplimiento de los planes, de manera de poder mitigarlos a tiempo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR DESARROLLO
Rol	SPS
Reporta	SI DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento del plan minero, con una visión transversal del negocio (Cadena de Valor), involucrándose en todos y cada uno de los procesos unitarios que lo sustentan (planificación, perforación, Tronadura, desarrollo, servicios, carguío y transporte), administrando los recursos disponibles a través de la implementación de los controles asociados a las diferentes prioridades plasmadas en el plan.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI DESARROLLO Y SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar y controlar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos de apoyo, con el fin de cumplir con los objetivos del área, mediante el involucramiento y ejecución de los planes de mantenimiento y reparación dentro de los plazos y costos definidos por la planificación, siendo capaz de transmitir a su equipo, las capacidades técnicas en equipos de apoyo, ejecutando proyectos de mejora continua.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar y controlar el Proceso de Mantenimiento de Equipos de Apoyo. Debe ejecutar el Plan Matriz, utilizando las herramientas de Gestión de Activos (Ellipse) dispuestas en la Compañía, con la finalidad de asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los Equipos de acuerdo a los objetivos de la Superintendencia, administrando y controlando también para ello los costos asociados al proceso de Mantenimiento de Equipos de Apoyo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar y controlar las tareas diarias, en coordinación con la operación, de acuerdo al programa de mantenimiento, administrando los recursos asociados a este, con la finalidad de asegurar la confiabilidad y disponibilidad de las perforadoras.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR PERFORACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PERFORACIÓN Y TRONADURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento del plan minero, con una visión transversal del negocio (Cadena de Valor), involucrándose en todos y cada uno de los procesos unitarios que lo sustentan (Planificación, perforación, tronadura, desarrollo, servicios, carguío y transporte), administrando los recursos disponibles a través de la implementación de los controles asociados a las diferentes prioridades plasmadas en el plan.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PERFORACIÓN Y TRONADURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Generar y controlar planes y programas de mantenimiento de corto, mediano y largo plazo de la flota de perforadoras, asegurando el cumplimiento del plan minero y matriz, para lo cual deberá transmitir a su equipo las capacidades técnicas que permitan ejecutar el monitoreo de condiciones, disponibilidad de equipo y control de costos con foco en el cumplimiento de los objetivos del área. Adicionalmente debe asegurar la calidad y confiabilidad de las reparaciones estructurales de los componentes de equipos mineros, controlando, informando y gestionando el estatus y condición de los equipos y sus componentes, entregando la criticidad mediante la Matriz de Amenazas. Por otra parte, deberá presentar, analizar y controlar las fallas relevantes de la Flota, implementando mejoras que garanticen una confiabilidad integral de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Generar y controlar planes y programas de mantenimiento de corto y mediano plazo de los equipos de perforación, asegurando el cumplimiento del plan minero, mediante el monitoreo de condiciones y disponibilidad de equipos. Adicionalmente debe asegurar la calidad y confiabilidad de las reparaciones estructurales de los componentes de equipos mineros, controlando, informando y gestionando el estatus y condición de los equipos y sus componentes, entregando la criticidad mediante la Matriz de Amenazas. Por otra parte, deberá presentar, analizar y controlar las fallas relevantes de la Flota, implementando mejoras que garanticen una confiabilidad integral de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERVICIO
Cargo	SUPERVISOR TRONADURA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PERFORACIÓN Y TRONADURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento del plan minero, con una visión transversal del negocio (Cadena de Valor), involucrándose en todos y cada uno de los procesos unitarios que lo sustentan (Planificación, perforación, tronadura, desarrollo, servicios, carguío y transporte), administrando los recursos disponibles a través de la implementación de los controles asociados a las diferentes prioridades plasmadas en el plan. Debe asegurar el cumplimiento del plan de material tronado necesario para los procesos mineros posteriores, enmarcado dentro de las metas de seguridad y costo comprometidas en el presupuesto.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	GEOMENSOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Definir y proponer acciones de control desde su experiencia y conocimiento con el fin de mantener un correcto desarrollo de las actividades que tiene a su cargo. Su área de trabajo involucra desde la mina al puerto, recorriendo toda la extensión geográfica de la Compañía, pasando por el levantamientos de avances diarios, estado de botaderos y stock, levantamiento topográficos mediante scanner por ejemplo stock pile y canchas de almacenamiento de distintos materiales, también presta servicios al área de construcción del tranque de relaves donde mantiene una estrecha comunicación con el fin de desarrollar propuesta de control para asegurar un correcto desarrollo de esta tarea. Adicional a lo mencionado debe generar quincenalmente información relevante para los Balances Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar el plan minero anual (Forecast) y mensual, siendo capaz de gestionar los planes a partir del análisis e interpretación de la información geológica existente, con foco en asegurar el cumplimiento de la promesa de negocio anual con una clara visión del negocio desde la mina al puerto. Debe guiar la planificación de corto plazo siempre enmarcada en el cumplimiento del plan anual, instando al equipo a generar propuestas que permitan mejorar el proceso de planificación. Es responsable de liderar y apoyar los procesos de desarrollo, secuencia de perforación, carguío y transporte, estableciendo prioridades para la planificación mensual y anual.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el plan minero diario, semanal y mensual, siendo capaz de liderar la estrategia diaria, convocar su cumplimiento y realizar propuestas que apunten a mejorarla. Debe ser capaz de planificar el semanal y diario, con una clara visión y conocimiento del negocio desde mina a puerto, siendo capaz de tomar decisiones de corto plazo en función del plan vigente y asegurar el cumplimiento del plan semanal con foco en el logro del plan mensual. Es responsable de liderar y apoyar los procesos de desarrollo, secuencia de perforación, carguío y transporte, estableciendo prioridades.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SUPERVISOR CONTROL PROCESOS Y RIESGOS
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Fortalecer el despliegue y eficacia de la gestión por riesgos en los procesos de la Vicepresidencia, para lo cual será el responsable de verificar el cumplimiento e internalización del Ciclo de Gestión de Riesgos, generando para ello reportabilidad, estadística y propuestas de mejora desde la mirada del Ciclo de Gestión de Riesgos que contribuyan a la disminución en la variabilidad de los procesos y subprocesos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SUPERVISOR DESPACHO MINA
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar, coordinar, optimizar y dirigir los activos de Carguío, Transporte, Servicios y Perforación de la VPM, con el objetivo de cumplir la metas de producción en tiempo y calidad, evaluando y administrando los riesgos asociados al proceso, para lo cual debe se capaz de administrar eficientemente los recursos disponibles de la mina, proponiendo constantemente alternativas de mejoramiento, que permitan cumplir con los planes de producción, en la oportunidad y calidad requerida.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SUPERVISOR GESTIÓN MINA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Elaborar modelos de control y análisis del desempeño operacional mina integral (producción, costos, inversiones, gestión de activos productividad, competitividad), formular procesos de planificación de corto, mediano y largo plazo así como estimar los recursos necesarios para ejecutar esa planificación (presupuesto, forecast, LOM), desarrollar y mantener sistemas de información que soporten los procesos de planificación y control operacional y de gestión, con focos en control de producción los que tendrán su rol base sobre las variables operacionales, producción y control de variables derivadas y foco en control de gestión que ejercerán su rol base sobre las variables económicas, de negocio y administrativas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SUPERVISOR GESTIÓN MINA
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CP Y DESPACHO MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Elaborar modelos de control y análisis del desempeño operacional mina integral (producción, costos, inversiones, gestión de activos productividad, competitividad), formular procesos de planificación de corto, mediano y largo plazo así como estimar los recursos necesarios para ejecutar esa planificación (presupuesto, forecast, LOM), desarrollar y mantener sistemas de información que soporten los procesos de planificación y control operacional y de gestión, con focos en control de producción los que tendrán su rol base sobre las variables operacionales, producción y control de variables derivadas y foco en control de gestión que ejercerán su rol base sobre las variables económicas, de negocio y administrativas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia de manera ejecutiva y de calidad para dar solución a los problemas para los cuales se requiere su colaboración. Debe coordinar actividades e información para clientes internos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna y responsable de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
Rol	SPS
Reporta	JEFE ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento de los planes y metas de la Superintendencia de accionamiento y electricidad, aplicando la estrategia definida por la GMP, garantizando la disponibilidad de los equipos críticos del área Molienda y Pebbles. Auditar periódicamente los presupuestos operacionales y proyección de los costos, manteniéndolos en función a lo presupuestado. Aplicar las mejores prácticas y técnicas en la planificación y ejecución de las actividades. Dar cumplimiento a las métricas de disponibilidad de los sistemas y equipos de su área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Definir, controlar, desarrollar y gestionar los estándares de los Sistemas de Control de Avanzado y Automatización, con una visión a largo plazo gestionando las inversiones necesarias para controlar la obsolescencia y funcionalidad de los sistemas de control avanzado.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar e implementar soluciones de automatización y sistemas de control en todas las áreas de proceso de la Compañía, con el fin de optimizar los procesos productivos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar e implementar soluciones de automatización y sistemas de control en todas las áreas de proceso de la Compañía, con el fin de optimizar los procesos productivos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO DCS
Rol	SPS
Reporta	JEFE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento del plan de mantención, supervisar la calidad de los trabajos de personal propio y de los contratistas de la Superintendencia, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, atender y supervisar las contingencias de los equipos críticos para la operación y mantener un permanente control y conocimiento del estado diario del área bajo su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Controlar el cumplimiento de los planes de mantenimiento y metas del área, aplicando la estrategia definida por la Gerencia, garantizando la disponibilidad de los equipos críticos del área de Sistemas de Control (DCS). Controlar periódicamente el presupuesto operacional del área. Aplicar las mejores prácticas y técnicas en la planificación y ejecución de las actividades del área. Dar cumplimiento a las métricas de disponibilidad de los sistemas y equipos de su área.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE ELÉCTRICO
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Controlar el cumplimiento del plan de mantención, supervisar la calidad de los trabajos de personal propio y de los contratistas de la Superintendencia, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, atender y supervisar las contingencias de los equipos críticos para la operación y mantener un permanente control y conocimiento del estado diario del área bajo su responsabilidad en las especialidades de electricidad e instrumentación. Velar por el cumplimiento de los índices de Gestión y/o KPIs del área de trabajo. Resguardar que el cumplimiento de las actividades con el equipo estén enmarcados en el ciclo de gestión de riesgos.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE INSTRUMENTACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI AUTOMATIZACIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento de los planes de mantenimiento y metas del área, aplicando la estrategia definida por la Gerencia, garantizando la disponibilidad de los equipos críticos del área Instrumentación. Controlar periódicamente el presupuesto operacional del área. Aplicar las mejores prácticas y técnicas en la planificación y ejecución de las actividades del área. Dar cumplimiento a las métricas de disponibilidad de los sistemas y equipos de su área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento del plan de mantención, supervisar la calidad de los trabajos de personal propio y de los contratistas de la Superintendencia, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, atender y supervisar las contingencias de los equipos críticos para la operación y mantener un permanente control y conocimiento del estado diario del área bajo su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento del plan de mantención, supervisar la calidad de los trabajos de personal propio y de los contratistas de la Superintendencia, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, atender y supervisar las contingencias de los equipos críticos para la operación y mantener un permanente control y conocimiento del estado diario del área bajo su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN CHANCADO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable del cumplimiento del plan de mantención semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado bajo presupuesto de costos considerado en Budget. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir y coordinar los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad de los equipos, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN IN CHANCADO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la ejecución y cumplimiento del Ciclo de Gestión de Riesgos de los procesos a cargo. Asimismo, es el responsable de ejecutar el plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado en el tiempo programado y acorde a los costos presupuestados. Dirigir y ejecutar los procesos de mantenimiento del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos. Administrar y liderar a personal propio y supervisión ESED con el fin de dar cumplimiento al plan de mantenimiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar el plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado en el tiempo programado y acorde a los costos presupuestados. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir y ejecutar los procesos de mantenimiento del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo. A su vez, es el responsable de administrar y liderar a personal propio y supervisión ESED con el fin de dar cumplimiento al plan de mantenimiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN MECÁNICA PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la planificación y el cumplimiento del Ciclo de Gestión de Riesgos de los procesos a cargo. Asimismo, es el responsable del cumplimiento del plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado bajo presupuesto de costos considerado en Budget. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN MECÁNICA PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable del cumplimiento del plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado bajo presupuesto de costos considerado en Budget. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI MANTENCIÓN MECÁNICA PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la ejecución y cumplimiento del Ciclo de Gestión de Riesgos de los procesos a cargo. Asimismo, es el responsable de ejecutar el plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado en el tiempo programado sin incidentes. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo. A su vez, es el responsable de administrar su personal a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar el plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado en el tiempo programado sin incidentes. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo. A su vez, es el responsable de administrar su personal a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la planificación, programación y cumplimiento de planes de mantenimiento de su área y proceso de responsabilidad. Asimismo, la posición es la responsable de asegurar la gestión de costos y recursos asociados a las planificaciones, las cuales deben encontrarse bajo presupuesto o budget establecidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la planificación, programación y cumplimiento de planes de mantenimiento de su área y proceso de responsabilidad. Asimismo, la posición es la responsable de asegurar la gestión de costos y recursos asociados a las planificaciones, las cuales deben encontrarse bajo presupuesto o budget establecidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	JEFE PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la planificación, programación y cumplimiento de planes de mantenimiento de su área y proceso de responsabilidad. Asimismo, la posición es la responsable de asegurar la gestión de costos y recursos asociados a las planificaciones, las cuales deben encontrarse bajo presupuesto o budget establecidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INGENIERO REPUESTOS
Rol	SPS
Reporta	JEFE GESTIÓN REPUESTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los contratos de servicios y suministros de la VP Procesos de acuerdo al modelo de negocio de basado en la gestión de activos, organización estructurada por procesos. Búsqueda permanente de opciones de mejoramiento y optimización de los contratos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE GESTIÓN REPUESTOS
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar la gestión de repuestos de la vicepresidencia procesos con el objeto de orientar, asesorar y resolver las diversas problemáticas de la cadena de valor asociada a la gestión de repuestos. Asimismo, es la posición responsable de controlar los niveles de inventario necesarios para el cumplimiento de los planes de mantenimiento, asegurando los costos y recursos de acuerdo a presupuesto y budget establecido.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar las estrategias de mantenimiento de los activos de la Compañía, utilizando los procesos de planificación establecidos. Asimismo, la posición es la responsable de asegurar la programación de las mantenciones de las áreas y disciplinas para el cumplimiento de los objetivos de mantenimiento y producción. Lo anterior, implica gestionar los costos recursos asociados a las planificaciones, las cuales deben encontrarse bajo presupuesto o budget establecidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable del cumplimiento del plan de mantenimiento semanal y shutdown, siendo capaz de ejecutar lo planificado bajo presupuesto de costos considerado en Budget. Adicionalmente, debe ser responsable de dirigir los procesos del área, asegurando el cumplimiento de disponibilidad, MTBF y mejora continua de sus procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	JEFE MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	GERENTE MANTENCIÓN PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y supervisar las actividades del área molienda y pebbles. Asimismo, debe ser capaz de dar continuidad a las actividades del turno noche, participando en las reuniones Ritus con el objetivo de gestionar los riesgos y dar las directrices de continuidad operacional. Durante el fin de semana, es la posición responsable de la coordinación de las actividades de mantenimiento de los diferentes procesos de la Gerencia Mantencción con el fin de dar cumplimiento a los planes y programas CMDIC y ESED.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI METALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el proceso operacional, identificando y coordinando la ejecución de oportunidades de mejora en los procesos bajo su cargo. Asimismo, es responsable de desarrollar la optimización de procesos productivos, estudios y control de ingeniería a nivel de perfil, conceptual y básica con el propósito de lograr y/o superar el cumplimiento de metas operacionales. Asimismo, es el responsable del control de gestión, presupuesto y dotaciones de empresas colaboradoras, velando por el cumplimiento de los costos establecidos en budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	INGENIERO PROCESOS
Rol	SPS
Reporta	INGENIERO PROCESOS SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y definir parámetros del proceso operacional, identificando e implementando oportunidades de mejora en los procesos bajo su responsabilidad. Asimismo, es responsable de gestionar y ejecutar proyectos que permitan lograr el cumplimiento de objetivos operacionales acorde al presupuesto establecido en budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	METALURGISTA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI METALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar actividades diarias, semanales, mensuales para asegurar la operación dentro de los parámetros establecidos, buscando el mejor desempeño del proceso y el mejoramiento continuo a través de iniciativas y proyectos que lleven al cumplimiento de Budget. Asimismo, será responsable de reportar resultados de procesos y subprocesos a los distintos estamentos de la Compañía. Asimismo, debe planificar, ejecutar y controlar el balance metalúrgico Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	METALURGISTA
Rol	SPS
Reporta	SI METALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar tareas diarias, semanales, mensuales para asegurar la operación dentro de los parámetros establecidos, buscando el mejor desempeño del proceso y el mejoramiento continuo a través de iniciativas y proyectos que lleven al cumplimiento de Budget. Asimismo, será responsable de reportar resultados de procesos y subprocesos a los distintos estamentos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CHANCADO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar la ejecución y el control de los parámetros operacionales para maximizar el uso de los activos de los equipos y plantas asociadas a Chancado y Transporte, asegurando la producción y el cumplimiento del ciclo de gestión de riesgos de su área. Además, se encuentra a cargo de proyectos menores del área asignada, planificación de mantenimientos, control de recursos e insumos con empresas ESED y control de costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	JEFE PROCESO CHANCADO
Rol	SPS
Reporta	SI CHANCADO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los riesgos, costos y planificar las actividades relacionadas con la operación de los sistemas del proceso de Chancado y Transporte, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos de producción y bajo los lineamientos del ciclo de gestión de riesgos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	SUPERVISOR CHANCADO
Rol	SPS
Reporta	SI CHANCADO Y TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar, coordinar y controlar la ejecución de las tareas específicas del área chancado y transporte, aplicando los procedimientos y protocolos para dar cumplimiento a los compromisos de producción.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar la ejecución y el control de los parámetros operacionales, para maximizar el uso de los activos de Gerencia Operaciones Plantas, asegurando la producción. Asimismo, se encuentra a cargo de proyectos menores del área asignada, planificación de mantenencias, control de recursos e insumos con empresas ESED y control de costos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	INGENIERO SALA CONTROL
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar el control de los parámetros operacionales, para maximizar el uso de los activos de Gerencia Operaciones Plantas, asegurando la producción. Asimismo es responsable de generar mejoras en el control de procesos, buscar oportunidades de maximizar el rendimiento de los activos y capacitar a los operadores de las distintas áreas de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar, gestionar y controlar las operaciones para obtener los resultados diarios que maximicen el uso de los activos de la Gerencia Operaciones Plantas, asegurando la producción. Además, es el responsable de administrar personal propio en función de los objetivos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar, gestionar y controlar las operaciones para obtener los resultados diarios que maximicen el uso de los activos de la Gerencia Operaciones Plantas, asegurando la producción y el cumplimiento del ciclo de gestión de riesgos de su área. Además, es el responsable de administrar personal propio en función de los objetivos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	INGENIERO CONTINUIDAD PLANTAS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE OPERACIONES PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la sustentabilidad de la continuidad de los procesos en la Vicepresidencia, siendo responsable de velar por el cumplimiento de la relación de compromisos ambientales y legales asociados a la operación. Asimismo, es responsable de asegurar la coordinación entre proyectos de desarrollo y las estrategias operacionales.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	JEFE OPERACIONES
Rol	SPS
Reporta	GERENTE OPERACIONES PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento de los planes de producción, relacionados con la operación de la Planta Concentradora, de la continuidad de Planta y preservación del área de Lixiviación bajo los lineamientos del ciclo de gestión de riesgos. Asimismo, será responsable de buscar oportunidad de mejora y de asegurar la utilización de los activos de las plantas con el propósito de cumplir con los resultados operacionales.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	INGENIERO SALA CONTROL
Rol	SPS
Reporta	JEFE OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar todos los procesos e instalaciones de Puerto Patache, con el fin de asegurar tanto la continuidad operacional del proceso productivo de cobre, molibdeno, embarques y agua, a través de los distintos sistemas de control, como así el cumplimiento de los programas de producción y despacho.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI MOLIBDENO Y AGUAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar la ejecución y el control de los parámetros operacionales, para maximizar el uso de los activos de la Gerencia de Concentradora y cumplir con los planes de producción y seguridad. Además, se encuentra a cargo de proyectos menores del área asignada, planificación de mantenciones, control de recursos con empresas ESED y control de costos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	INGENIERO PROCESOS
Rol	SPS
Reporta	SI FILTRADO Y EMBARQUES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, diseñar, coordinar y asegurar en el mediano y largo plazo la gestión de operación de los procesos metalúrgicos, químicos y operacionales del Puerto, bajo los estándares de calidad, seguridad y cuidado medio ambiental establecidos por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	INGENIERO SALA CONTROL
Rol	SPS
Reporta	JEFE OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar todos los procesos e instalaciones de Puerto Patache, con el fin de asegurar tanto la continuidad operacional del proceso productivo de cobre, molibdeno, embarques y agua, a través de los distintos sistemas de control, como el cumplimiento de los programas de producción y despacho bajo los estándares de seguridad, calidad, productividad y cuidado del medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	JEFE OPERACIONES
Rol	SPS
Reporta	GERENTE OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar las actividades relacionadas con el control de la operación, administración del recurso humano e instalaciones físicas y áreas del Puerto, comunicación con los procesos relacionados a nivel Compañía, asegurando los compromisos ambientales de producción, calidad, seguridad, productividad, y cuidado del medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
Rol	SPS
Reporta	JEFE OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar y controlar todos los procesos e instalaciones de Puerto Patache, con el fin de asegurar tanto la continuidad operacional del proceso productivo de cobre, molibdeno, embarques y agua, como así el cumplimiento de los programas de producción y despacho bajo los estándares de seguridad, calidad, productividad y cuidado del medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	INGENIERO ESPECIALISTA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI SHUTDOWN Y MONITOREO SINTOMÁTICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el proceso a cargo con el objetivo de asegurar la disponibilidad y confiabilidad operacional de los equipos, sistemas críticos de las plantas y sistemas de transporte de mineral, que apliquen a la especialidad correspondiente, utilizando herramienta de predicción y confiabilidad de equipos. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la salud y seguridad de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	INGENIERO SINTOMÁTICO
Rol	SPS
Reporta	SI SHUTDOWN Y MONITOREO SINTOMÁTICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar apoyo a la implementación de planes de acción de acuerdo a hallazgos estadísticos y análisis de fallas, seguimiento del comportamiento de los equipos respecto de una condición estándar, propuesta de mejoras a sistemas o equipos, asegurar la actualización del estado de los equipos en el sistema de gestión de mantenimiento basado en riesgos. Desarrollar y evaluar ingenierías.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
Rol	SPS
Reporta	SI SHUTDOWN Y MONITOREO SINTOMÁTICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar y controlar la ejecución del plan matriz, buscando la optimización de los recursos existentes y un mayor desempeño en el proceso productivo, cumpliendo con las normas de seguridad y procedimientos establecidos por la Compañía, participando en la planificación/programación de las actividades, asegurando la confiabilidad, tareas de mantenimiento programadas, no programadas e implementando mejoras, liderando y administrando el grupo de trabajadores designados y ocupando los recursos disponibles previstos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia, de manera ejecutiva, diligente y eficaz, coordinando actividades e información para clientes internos y externos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Asimismo, es responsable de mantener la información actualizada para su utilización oportuna, siendo capaz de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	INGENIERO COMPRAS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar soluciones y/o soporte propio de esta disciplina así como también realizar todo tipo de coordinaciones, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente. Es responsable de cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de compras y bodega en forma integral. Es decir, asegurando la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Debe asegurar la coherencia y consistencia de las especificaciones técnicas de compra con lo establecido en los documentos de compra así como que los bienes y/o servicios adquiridos y recibidos representen fielmente los establecido en esos documentos de compras. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compras y bodega dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia de Control y Servicios Proyectos en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP PROCESOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia, de manera ejecutiva, diligente y eficaz, coordinando actividades e información para clientes internos y externos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Asimismo, es responsable de mantener la información actualizada para su utilización oportuna, siendo capaz de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	INGENIERO COMPRAS SIB
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina, así como también realizar compras, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente. Es responsable de cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de compras y bodega en forma integral. Asimismo, deberá asegurar la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Debe asegurar la coherencia y consistencia de las especificaciones técnicas de compra con lo establecido en los documentos de compra. Apoyar en el aseguramiento de la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compras dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	VP PROYECTO
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP PROYECTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia de manera ejecutiva y de calidad para dar solución a los problemas para los cuales se requiere su colaboración. Debe coordinar actividades e información para clientes internos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna y responsable de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	ADMINISTRADOR CONTRATOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina, así como también realizar compras, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente. Es responsable de cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de compras y bodega en forma integral. Asimismo, deberá asegurar la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Debe asegurar la coherencia y consistencia de las especificaciones técnicas de compra con lo establecido en los documentos de compra. Apoyar en el aseguramiento de la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compras dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	ADMINISTRADOR CONTRATOS SIB
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y controlar el contrato asignado para lograr ejecutarlo con seguridad, en el plazo y calidad requerida y dentro de los recursos económicos asignados. Administrar y controlar la ejecución del contrato con el fin de garantizar su cumplimiento. Gestionar los recursos para lograr el cumplimiento del contrato en plazo y costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	ADMINISTRADOR CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y controlar el contrato asignado para lograr ejecutarlo con seguridad, en el plazo y calidad requerida y dentro de los recursos económicos asignados. Administrar y controlar la ejecución del contrato con el fin de garantizar su cumplimiento. Aplicar las normas de seguridad para lograr un trabajo bien hecho. Gestionar los recursos para lograr el cumplimiento del contrato en plazo y costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	ESPECIALISTA INGENIERÍA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar a la gestión y ejecución de proyectos de ingeniería en su disciplina específica (para su rol), y conocimiento de otras disciplinas de ingeniería; incluyendo control de proyecto, para cumplir con la calidad, plazo y presupuesto de la ingeniería, dentro de la cartera de proyectos. Asegurar un diseño de instalaciones y operacional acorde con los requerimientos de la Compañía, incluyendo aspectos de seguridad, mantenibilidad, operabilidad y disponibilidad. Procurar el alineamiento de las empresas contratistas (ingeniería u construcción) con los principios globales de la Compañía, para asegurar los diseños, costos y plazos. Asegurar que los proyectos satisfagan las expectativas de la Compañía en cuanto a plazos, calidad y costos, en términos de su disciplina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar completamente ingeniería del proyecto desde una segunda línea bajo los lineamientos del Gerente de Proyectos, u jefe de proyectos; de modo de conseguir un correcto desarrollo de éste. Desarrollar los requerimientos de proyectos de infraestructura que requiere la organización. Asegurar los recursos de ingeniería del proyecto. Cumplir con los plazos de ingeniería definidos del proyecto. Prevenir la accidentabilidad dentro del proyecto. Cubrir los requerimientos de ingeniería del grupo de trabajo o del proyecto. Entregar reportes de gestión de ingeniería según los plazos establecidos de manera oportuna.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	INGENIERO PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Desarrollar los requerimientos de proyectos de infraestructura que requiere la organización. Asegurar los recursos de ingeniería del proyecto. Cumplir con los plazos de ingeniería definidos del proyecto. Prevenir la accidentabilidad dentro del proyecto. Cubrir los requerimientos de ingeniería del grupo de trabajo o del proyecto. Entregar reportes de gestión de ingeniería según los plazos establecidos de manera oportuna.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	INGENIERO COMPRAS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Entregar soluciones y/o soporte propio de esta disciplina así como también realizar todo tipo de coordinaciones, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente. Es responsable de cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de compras y bodega en forma integral. Es decir, asegurando la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Debe asegurar la coherencia y consistencia de las especificaciones técnicas de compra con lo establecido en los documentos de compra así como que los bienes y/o servicios adquiridos y recibidos representen fielmente los establecido en esos documentos de compras. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compras y bodega dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia de Control y Servicios Proyectos en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA COMPRAS Y CONTRATOS
Cargo	INGENIERO COMPRAS SIB
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina, así como también realizar compras, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente. Es responsable de cautelar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de Collahuasi como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la administración y supervisión de los procesos de compras y bodega en forma integral. Asimismo, deberá asegurar la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de los presupuestos y plazos establecidos para el área, reportar oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Debe asegurar la coherencia y consistencia de las especificaciones técnicas de compra con lo establecido en los documentos de compra. Apoyar en el aseguramiento de la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compras dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO CONFIABILIDAD SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar la confiabilidad de la cartera de proyectos en ejecución de la Compañía, asegurando el cumplimiento de la planificación y ejecución de las etapas de precomisionamiento, comisionamiento y puesta en marcha, bajo los estándares de calidad y tiempo establecidos para la cartera de proyectos en ejecución. Asimismo es responsable de aplicar las técnicas estadísticas y de confiabilidad que permitan generar alertas para el cumplimiento de los resultados.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO CONFIABILIDAD
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar la confiabilidad de la cartera de proyectos en ejecución de la Compañía y el cumplimiento de los estándares de calidad y tiempo establecidos en los contratos de los proyectos de construcción. Asimismo es responsable de aplicar las técnicas estadísticas y de confiabilidad que permitan generar alertas para el cumplimiento de los resultados.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO CONTROL COSTOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL PROYECTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar el control de costos de los proyectos en sus etapas de estudio y ejecución, para cumplir con el Capex y promesa de negocio de la Compañía, en línea con la cartera de proyectos contenida en el Budget Quinquenal. Las funciones principales son el control, seguimiento y análisis de los costos de los proyectos, estimar el forecast y además de alertar las potenciales desviaciones y definir planes de mitigación. Debe también mantener actualizado el Capex y precisar el forecast, para minimizar variaciones respecto a los estándares definidos (Línea Base). Orientado a apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina. Preparar y emitir las reclasificaciones y provisiones en el sistema establecido por la Compañía. Apoyar con estrategias de implementación de proyectos. Es responsable de asegurar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de la Compañía como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la planificación de los procesos en forma integral.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO CONTROL COSTOS
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL PROYECTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ayudar a determinar un presupuesto objetivo y realista asociado a los proyectos, para cumplir con los planes de crecimiento y expansión de la Compañía. Realizar una estimación de costos ajustada a la realidad y asegurar que cumpla con ser sistemática, objetiva, ordenada, para que pueda tolerar cualquier chequeo o prueba correspondiente. Asegurar que el contratista realice una labor de calidad y facilitar la labor de chequeo y revisión por parte de los accionistas y comité ejecutivo según corresponda.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO CONTROL PROYECTOS SENIOR SIB
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL PROYECTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar el control de los proyectos en estudios y ejecución, con la finalidad de cumplir con los hitos contractuales y con la fecha requerida en el Plan de Producción de la Compañía (LOM), en línea con la cartera de proyectos contenida en el Budget Quinquenal. Las funciones principales son el control, seguimiento y análisis del programa maestro de los proyectos, además de alertar las potenciales desviaciones y definir planes de mitigación. Debe también mantener actualizado el programa, horas, curva de dotaciones y evaluar el estado de avance y plazos, para minimizar variaciones respecto a los estándares definidos (Línea Base) periódicamente. Orientado a apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina. Las funciones principales son el control, seguimiento y análisis de los costos de los proyectos, estimar el forecast y además de alertar las potenciales desviaciones y definir planes de mitigación. Debe también mantener actualizado el Capex y precisar el forecast para minimizar variaciones respecto a los estándares definidos (Línea Base). Es responsable de asegurar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de la Compañía como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la planificación de los procesos en forma integral.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO CONTROL RIESGOS PROCESOS SIB
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Liderar los proyectos en todo lo relativo a la aplicación del Ciclo de Gestión de Riesgo a los procesos de Ingeniería, Control y Servicios (programación, contratos y adquisiciones), Construcción, PreComisionamiento, Comisionamiento, Puesta en Marcha, y Entrega a Operaciones, asegurando se incluyan debidamente los aspectos propios de SSO en procesos, subprocesos, actividades y tareas. Coordinar, supervisar, administrar recursos con un equipo de trabajo formado por personal de CMDIC, ESED y otras áreas de CMDIC para asegurar que la preparación de la información técnica de todas las disciplinas (civil, mecánica, eléctrica, piping, electricidad, I&C, etc.) tenga la calidad requerida y considere los temas de seguridad, medio ambiente, comunidad, y riesgos del negocio para satisfacer los requerimientos del Ciclo de Gestión de Riesgos (Planificación, Ejecución, Verificación, Conocimiento / Aprendizaje / Comunicación). Suministrar el debido apoyo y soporte a quienes deben gestionar procesos CMDIC (con servicios internos y externos al proyecto) conforme a los requisitos y estándares de la Compañía. Relacionarse con Empresas de Servicios y Proveedores (Ingeniería, Suministros, Construcción, Consultoría, Asistencia Vendor especializada) para oportunamente requerir información así como entregar lineamientos. Coordinar oportuna y adecuadamente con Operaciones para asegurar el menor número posible de interferencias, incidentes operacionales, pérdidas de producción y una óptima planificación y ejecución de las obras, el precomisionamiento, el comisionamiento, los tie-ins, la puesta en marcha y la entrega de las instalaciones.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO ESTIMADOR COSTOS
Rol	SPS
Reporta	SI FINANZAS Y CONTROL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Desarrollar y validar estimaciones en proyectos, además de la revisión y presentación de los CAPEX a la gerencia garantizando calidad, lógica y coherencia. Lidera el equipo de estimación (distintas disciplinas) en la ejecución del presupuesto. Consolida los componentes de estimación y prepara la documentación de costos y formularios donde se requiera. Realiza estimación general o por disciplina de costos la cual genera costos de capital y / o estimaciones de los servicios; análisis de datos para la identificación de problemas y formula recomendaciones, reportando oportunamente su trabajo y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos negativos. Asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de gestión de estimación y control de costos dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada Proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la empresa. Asimismo, proporciona dirección técnica de personal asignado al delegado. Apoya las actividades de capacitación, según sea necesario. Ejecuta tareas simultáneas dentro de los parámetros definidos en términos generales.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	INGENIERO INSTRUMENTACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Definir, controlar, desarrollar y gestionar los estándares de la Instrumentación de los procesos, con una visión a largo plazo gestionando las inversiones necesarias para controlar la obsolescencia y funcionalidad de los sistemas de instrumentación.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO MECÁNICO SIB
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Preparar información técnica - económica en la especialidad mecánica con la calidad requerida para desarrollar los Proyectos SIB en cada una de sus fases (prefactibilidad, factibilidad, ejecución, puesta en marcha). Coordinación oportuna con todas las disciplinas (civil, mecánica, eléctrica, piping, electricidad, I&C, costos, programación, contratos, abastecimiento, seguridad, medio ambiente) y con otras áreas de CMDIC para el adecuado desarrollo del proyecto. Suministrar el debido apoyo y soporte a quienes deben gestionar procesos CMDIC para dotar de servicios internos y externos al proyecto en cada una de sus fases conforme a los requisitos y estándares de la Compañía. Relacionarse con Empresas de Servicios y Proveedores (Ingeniería, Suministros, Construcción, Consultoría, Asistencia Vendor especializada) para entregar lineamientos técnicos en la especialidad eléctrica, dar el debido soporte y apoyo para la compra de suministros -. equipos así como para administrar contratos de modo que los Proyectos SIB se desarrollen conforme al alcance aprobado, a las definiciones técnicas, y a los acuerdos contractualmente establecidos para cautelar adecuadamente los intereses de CMDIC. Asegurar la producción de información en la calidad y cantidad requerida en la especialidad eléctrica para la obtención de los permisos así como para la seguridad, mantenibilidad y operatividad tanto de los equipos como de las instalaciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN SENIOR SIB
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL PROYECTOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Realizar la planificación de los proyectos en desarrollo, para cumplir con los hitos contractuales y con la fecha requerida en el Plan de Producción de la Compañía (LOM), en línea con la cartera de proyectos contenida en el Budget Quinquenal. Las funciones principales son el desarrollo, control, seguimiento y análisis del programa maestro de los proyectos, además de alertar las potenciales desviaciones y definir planes de mitigación. Debe también mantener actualizado el programa, horas, curva de dotaciones y evaluar el estado de avance y plazos, para minimizar variaciones respecto a los estándares definidos en la Línea Base. Orientado a apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina. Preparar y mantener programaciones de avance del proyecto, para anticipar cualquier desviación al respecto. Asimismo es responsable de asegurar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de la Compañía como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la planificación de los procesos en forma integral.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL PROYECTOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Realizar la planificación de los proyectos en desarrollo, para cumplir con los hitos contractuales y con la fecha requerida en el Plan de Producción de la Compañía (LOM), en línea con la cartera de proyectos contenida en el Budget Quinquenal. Las funciones principales son el desarrollo, control, seguimiento y análisis del programa maestro de los proyectos, además de alertar las potenciales desviaciones y definir planes de mitigación. Debe también mantener actualizado el programa, horas, curva de dotaciones y evaluar el estado de avance y plazos, para minimizar variaciones respecto a los estándares definidos en la Línea Base. Orientado a apoyar en las soluciones y/o soporte propio de esta disciplina. Preparar y mantener programaciones de avance del proyecto, para anticipar cualquier desviación al respecto. Apoyar con estrategias de implementación de proyectos. Es responsable de asegurar los intereses de CMDIC por medio de la aplicación de las mejores prácticas, tanto de la Compañía como de la industria, de procedimientos y estándares establecidos para la planificación de los procesos en forma integral.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	INGENIERO PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar completamente ingeniería del proyecto desde una segunda línea bajo los lineamientos del Gerente de Proyectos, u jefe de proyectos; de modo de conseguir un correcto desarrollo de éste. Desarrollar los requerimientos de proyectos de infraestructura que requiere la organización. Asegurar los recursos de ingeniería del proyecto. Cumplir con los plazos de ingeniería definidos del proyecto. Prevenir la accidentabilidad dentro del proyecto. Cubrir los requerimientos de ingeniería del grupo de trabajo o del proyecto. Entregar reportes de gestión de ingeniería según los plazos establecidos de manera oportuna.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	INGENIERO PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar completamente ingeniería del proyecto desde una segunda línea bajo los lineamientos del Gerente de Proyectos o Jefe de Proyectos, de modo de conseguir un correcto desarrollo de éste. Desarrollar los requerimientos de proyectos de infraestructura que requiere la organización. Velar por los recursos de ingeniería del proyecto. Cumplir con los plazos de ingeniería definidos del proyecto. Prevenir la accidentabilidad dentro del proyecto. Cubrir los requerimientos de ingeniería del grupo de trabajo o del proyecto. Entregar reportes de gestión de ingeniería según los plazos establecidos de manera oportuna.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	JEFE CONSTRUCCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI CONSTRUCCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar soporte técnico y coordinación en la ejecución de los proyectos de construcción, así como también realizar coordinaciones tanto con personal interno como con las empresas ESED, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	JEFE CONSTRUCCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI CONSTRUCCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar soporte técnico y coordinación en la ejecución de los proyectos de construcción, así como también realizar coordinaciones tanto con personal interno como con las empresas ESED, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	JEFE CONSTRUCCIÓN
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar soporte técnico y coordinación en la ejecución de los proyectos de construcción, así como también realizar coordinaciones tanto con personal interno como con las empresas ESED, para cumplir con los programa de trabajo en términos de plazos, costos, calidad, seguridad y medio ambiente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA Y ESTUDIOS
Cargo	JEFE PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA Y ESTUDIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar completamente el proyecto desde una segunda línea bajo los lineamientos del Gerente de Proyectos, de modo de conseguir un correcto desarrollo de éste. Desarrollar los requerimientos de proyectos de infraestructura que requiere la organización. Asegurar los recursos del proyecto. Cumplir con los plazos definidos del proyecto. Prevenir la accidentabilidad dentro del proyecto. Cubrir los requerimientos del grupo de trabajo o del proyecto. Entregar reportes de gestión según los plazos establecidos de manera oportuna.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA PROYECTOS EN EJECUCIÓN
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE PROYECTOS EN EJECUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia de manera ejecutiva y de calidad para dar solución a los problemas para los cuales se requiere su colaboración. Debe coordinar actividades e información para clientes internos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna y responsable de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROYECTO
Gerencia	GERENCIA CONTROL PROYECTOS
Cargo	SUPERVISOR CONTROL DOCUMENTAL
Rol	SPS
Reporta	SI FINANZAS Y CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Manejar toda la información del área de Proyectos, especialmente mediante plataformas como Aconex, de modo que la información clave de la Compañía esté a disposición de manera oportuna, exacta, fidedigna y actualizada. Deberá trabajar bajo los procedimientos y estándares establecidos en la Gerencia de Control de Proyectos. Velar por la correcta ejecución y calidad de la información para reportar oportunamente el estatus de los proyectos y las desviaciones de cualquier naturaleza, minimizando posibles impactos. También asegurará la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de control de gestión dentro de los objetivos de presupuesto, plazo y calidad de cada proyecto a fin de responder a los requerimientos de las distintas áreas de la Compañía. Asimismo, debe contribuir a consolidar la gestión de la Gerencia en sus diversos procesos por medio de participación activa en ellos. Establecer y optimizar procedimientos y procesos que permitan una mejor gestión de la Vicepresidencia Proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	ADMINISTRADOR SERVICIOS CAMPAMENTO
Rol	SPS
Reporta	SI SERVICIOS CAMPAMENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar la gestión operativa y contractual en terreno de los operadores de servicios de hotelería, aseo y control ambiental con el objeto de verificar el funcionamiento y cumplimiento de lo estipulado dentro de las bases técnicas del contrato. Debe supervisar los procesos productivos de alimentación, orientados a higiene e inocuidad alimentaria de los servicios, con el fin de contribuir con los resultados del área, asegurando la integridad de las personas que reciben el servicio. Prever y controlar los riesgos asociados a las tareas del área. Dentro de las responsabilidades principales del rol se encuentra controlar operativamente el contrato de lavandería, asegurando disponibilidad y calidad del servicio entregado. Contratar y controlar el cumplimiento del presupuesto asignado al área, registrando y contrastando la necesidad de compras y velando por los recursos asignados, con el fin de contribuir a los resultados del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ANALISTA PERSONAL
Rol	SPS
Reporta	SI PROCESOS RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar beneficios, bienes y servicios de los trabajadores. Desarrollar y ejecutar el Programa de celebraciones internas y reconocimientos con foco en trabajadores y sus familias generando estrategias de bajo costo y de alto impacto, alineadas con la cultura y objetivos estratégicos definidos. Ejecución de estrategias asociadas a Cultura y Clima organizacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	ANALISTA PERSONAL
Rol	SPS
Reporta	JEFE RELACIONES CON LAS PERSONAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar beneficios, bienes y servicios de los trabajadores. Desarrollar y ejecutar el Programa de celebraciones internas y reconocimientos con foco en trabajadores y sus familias generando estrategias de bajo costo y de alto impacto, alineadas con la cultura y objetivos estratégicos definidos. Ejecución de estrategias asociadas a Cultura y Clima organizacional. Funciones de Asistencia Ejecutiva a Rol VP.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA DESARROLLO PERS. Y ORGANIZACIÓN
Cargo	ANALISTA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar los procesos de reclutamiento, selección e inducción, entregando un servicio de calidad para los clientes internos, que permita la disposición de la fuerza de trabajo que se necesita en la Compañía. Resguardar la continuidad de los programas corporativos de futuros candidatos como ingeniero entrenamiento, operadores en entrenamiento, aprendices, práctica y memorias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	ANALISTA SERVICIOS AL PERSONAL
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el cumplimiento de los estándares de los servicios de Transporte (Ejecutivo aéreo, terrestre y agencia de viajes), para lo cual deberá controlar el gasto mensual de los ítems, emitir informes de gastos y desviaciones, controlar cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos CMDIC de acuerdo al Manual de autoridad, participar en procesos de licitaciones, gestionar y controlar el presupuesto de Capex u Opex con el fin de garantizar el cumplimiento en cada uno de los contratos y servicios. De igual forma es responsable de administrar, controlar y gestionar los recursos de las oficinas de Iquique tales como actividades de aseo, recepción, valijas, mantenciones de empresas externas, asegurando el funcionamiento y continuidad de los servicios, siendo capaz de levantar condiciones riesgosas para la seguridad en las personas e instalaciones, para lo cual deberá mantener actualizados los procedimientos de emergencias que impacten la seguridad de las oficinas en conjunto con la GSSO. Finalmente debe prestar apoyo en la supervisión de los servicios transversales de mantención, aseo y alimentación de Puerto Patache, así como en la gestión de propiedades CMDIC en Iquique.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ASESOR COMPENSACIONES Y PROCESOS RR.HH.
Rol	SPS
Reporta	SI PROCESOS RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mejoramiento continuo de los procesos de recursos humanos, basado en rediseño y mejores practicas que apunten a la obtención de procesos de excelencia soportados por sistemas de información simples y efectivos. Requiere alta proactividad, trabajo en equipo y ser un continuo agente de cambio para liderar tanto los mejoramiento específicos para la función de RH como de los procesos transversales que impactan a toda la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA DESARROLLO PERS. Y ORGANIZACIÓN
Cargo	ASESOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Rol	SPS
Reporta	JEFE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Diseñar y planificar modelos, planes y acciones de desarrollo de las personas y de la organización para mejorar el desempeño de cada trabajador y su aporte a los resultados de la Compañía, como también administrar la gestión de clima organizacional. Apoyar y disponer de medios para generar cambio cultural. Evaluar e intervenir los procesos sociales para asegurar o mejorar resultados de las áreas y Compañía.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	ASESOR GESTIÓN CONTRATISTAS
Rol	SPS
Reporta	JEFE RELACIONES LABORALES CONTRATISTAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Gestionar y controlar el cumplimiento laboral de las empresas contratistas que se desempeñan en la Compañía con el consiguiente monitoreo y contacto con representantes, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación laboral. Controlar el cumplimiento laboral de las ESED y Collahuasi con el objeto de evitar conflictos que impacten a la operación. Gestionar las relaciones con los representantes de las ESED y Collahuasi, como también con organizaciones sindicales y gubernamentales (Dirección de Trabajo / Salud). Gestionar los reportes mensuales de dotaciones Ese para realizar los análisis de desviaciones respecto del Budget autorizado.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ASESOR PROCESOS RECURSOS HUMANOS
Rol	SPS
Reporta	SI PROCESOS RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar el pago de remuneraciones del personal dentro de los tiempos y de acuerdo a los procedimientos, instrumentos colectivos y legislación vigente. También deberá mantener al día el pago de cotizaciones previsionales, y realizar el registro contable con el fin de cumplir con lo estipulado en los contratos individuales y colectivos, y cumplir con la entrega de información correcta y oportuna a nuestros dueños y con la legislación vigente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ASESOR RECURSOS HUMANOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los procesos críticos de recursos humanos, cumpliendo con la normativa legal vigente, procedimientos, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía, con el propósito de ser el socio estratégico del o los líderes de las áreas clientes, participando activamente en la toma decisiones de gestión de las personas, en la búsqueda continua del desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ASESOR RECURSOS HUMANOS
Rol	SPS
Reporta	SUPERINTENDENTE RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los procesos críticos de recursos humanos, cumpliendo con la normativa legal vigente, procedimientos, política y estrategia de recursos humanos de la Compañía, con el propósito de ser el socio estratégico las áreas clientes, participando activamente en la toma decisiones de gestión de las personas, en la búsqueda continua del desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RECURSOS HUMANOS
Cargo	ASESOR REMUNERACIONES
Rol	SPS
Reporta	SI PROCESOS RECURSOS HUMANOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar el pago de remuneraciones del personal dentro de los tiempos y de acuerdo a los procedimientos, instrumentos colectivos y legislación vigente. También deberá mantener al día el pago de cotizaciones previsionales, y realizar el registro contable con el fin de cumplir con lo estipulado en los contratos individuales y colectivos, y cumplir con la entrega de información correcta y oportuna a nuestros dueños y con la legislación vigente.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	COORDINADOR SERVICIOS
Rol	SPS
Reporta	SI SERVICIOS CAMPAMENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el cumplimiento de los estándares de los servicios de alimentación, hotelería, aseo no industrial, lavandería y recreación. Coordinar el correcto uso de los recursos de campamento y administración de oficinas. Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las normas legales e internas. Administrar los contratos de servicios que le sean solicitados. Atender inquietudes y solicitudes de servicio de los clientes internos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	ENCARGADO SERVICIOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar y administrar servicios para oficina Santiago como: mantención de oficinas, servicios de traslados, servicios de hoteles y control de servicio de recepción de visitas en oficina de Santiago. Coordinar procedimientos con área de emergencias, aquellos que impacten en oficina de Santiago en lo referente a evacuación por eventos de emergencia.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	INGENIERO CALIDAD SERV. Y ALIM. SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI SERVICIOS CAMPAMENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materias de Calidad e Inocuidad Alimentaria, siendo responsable de planificar y organizar todas las tareas de la Gerencia en relación a velar por la calidad e inocuidad de los alimentos e instalaciones destinadas a la producción y distribución de los mismos al interior de Faena Cordillera y Puerto Patache. Coordina las mediciones periódicas para el cumplimiento de indicadores establecidos en el Reglamento Sanitario y vela por el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura según establece el SNS. Dentro de las responsabilidades principales del rol se encuentra relación con la autoridad sanitaria, verificar el cumplimiento legal del operador y del mandante respecto de autorizaciones, condiciones, equipos, entre otras. Planifica y desarrolla programas de auditorías sanitarias y de calidad aplicadas al contrato de servicios de alimentación. En relación al aseguramiento de la calidad debe controlar las actividades y tareas que realiza el área de calidad del prestador de servicios de alimentación. Respecto de los servicios asegura el cumplimiento contractual del contrato de asesoría técnica en terreno y lavandería, velando por el cumplimiento de las bases técnicas, control de los entregables periódicos, autorización de EDP y la gestión en general del cumplimiento del contrato.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	INGENIERO INFRAESTRUCTURA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	JEFE INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los proyectos de integridad de infraestructura no industrial de la Compañía, administrando los contratos relacionados en tiempo, calidad y presupuesto.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	INGENIERO TRANSPORTE SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir, coordinar y controlar los contratos de transporte terrestre de personas. Administración del presupuesto de dichos procesos. Planificar la mejor utilización de capacidad instalada y generar proyectos que optimicen los servicios, mejorando su costo, productividad y entregando un servicio adecuado a los usuarios.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA DESARROLLO PERS. Y ORGANIZACIÓN
Cargo	JEFE CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE DESARROLLO PERSONAS Y ORGANIZACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar y controlar procesos de contratación de personal, según las necesidades de dotación que permitan llevar a cabo las operaciones de la organización a nivel transversal, asegurando la cantidad, calidad y oportunidad según los lineamientos de la empresa. Desarrollar procesos de entrenamiento y capacitación, de acuerdo a los planes y necesidades internas de las áreas, y los focos estratégicos de la empresa, propiciando el desarrollo de las labores con un alto desempeño, de acuerdo a los costos y tiempos definidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	JEFE COMUNICACIONES INTERNAS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RELACIONES LABORALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y canalizar el flujo de información de la Compañía con sus trabajadores, colaboradores y familias, a través de las distintas plataformas, con el fin de fortalecer el desarrollo estratégico de la cultura, el alineamiento y sentido de pertenencia de los trabajadores. Proponer, desarrollar y ejecutar nuevos proyectos que fortalezcan la comunicación en todas direcciones. Apoyar comunicacionalmente a las distintas áreas y gerencias para la correcta comunicación de sus principales temas y contingencias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA DESARROLLO PERS. Y ORGANIZACIÓN
Cargo	JEFE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Rol	SPS
Reporta	GERENTE DESARROLLO PERSONAS Y ORGANIZACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Diseñar y planificar modelos, planes y acciones de desarrollo de las personas y de la organización, para mejorar el desempeño de cada trabajador y su aporte a los resultados de la Compañía. Resguardando los programas que se deban desarrollar de acuerdo a los costos y tiempos previstos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	JEFE INFRAESTRUCTURA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SERVICIOS A LAS PERSONAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y gestionar la mantención de infraestructura y mobiliario de campamentos y oficinas administrativas, asegurando el cumplimiento del estándar que la Compañía requiere, de acuerdo al CGR, compromisos legales y presupuestos del área. Prever y controlar los riesgos asociados a las tareas del área. Dentro de las responsabilidades principales del rol se encuentra planificar, controlar y gestionar proyectos del área, validar y realizar seguimiento en terreno a las planificaciones de los trabajos, realizar levantamiento de necesidades y desviaciones, controlando la entrega de resoluciones. Controlar a las ESED en la mantención de infraestructura y mobiliario de campamentos y oficinas administrativas, cumpliendo el programa de mantención preventiva, velando por asegurar el cumplimiento del estándar que la Compañía requiere, de acuerdo a compromisos legales y presupuestos del área. Gestionar recursos, presupuestos y costos, velando por la adherencia al presupuesto elaborado y por otro lado, generar mecanismos de control y disminución de costos en los contratos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	JEFE RELACIONES CON LAS PERSONAS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RELACIONES LABORALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar e implementar la estrategia de Relaciones con las personas, ya sea trabajadores, sus familias y contratistas, fomentando una cultura organizacional basada en la identificación, el compromiso y las relaciones colaborativas. Orientada a crear condiciones que faciliten el desempeño superior.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA RELACIONES LABORALES
Cargo	JEFE RELACIONES LABORALES CONTRATISTAS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RELACIONES LABORALES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Identificar y definir una estrategia de gestión relaciones laborales con las empresas colaboradoras que permita orientar y apalancar a los procesos en la consecución de los objetivos estratégicos del negocio e instalando el atributo de recursos humanos en la cadena de valor ampliada. Gestionar y controlar el cumplimiento laboral de las empresas contratistas que se desempeñan en Collahuasi con el consiguiente monitoreo y contacto permanente con los representantes de las empresas colaboradoras y administradores de contrato Collahuasi con el objeto de asegurar la continuidad operacional. Adicionalmente debe velar por un adecuado relacionamiento con las autoridades.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	GEÓLOGO CONTROL MINERAL
Rol	SPS
Reporta	GEÓLOGO SENIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Supervisar todas las actividades relativas al subproceso de Control Mineral que garanticen la calidad de los minerales alimentados a los diferentes destinos, Chancado, Stocks y Botaderos de estériles permitiendo asegurar el cumplimiento de los compromisos de negocio mensuales y anuales de la Compañía, las cuales incluyen: Muestreo, preparación y análisis químico de las muestras pozo de tronadura, Mapeo de pozos de tronadura, Análisis de información y actualización Modelo Bloque CP de leyes y parámetros geometalúrgicos, Clasificación materiales y definición de carguío, Control y Monitoreo de Despacho, Control Dilución Operacional y Control y análisis de ley de mineral alimentado a Planta y sus desviaciones y sus resultados. El perfil incluye competencias para transmitir, influir y gestionar los productos y KPI's de la Superintendencia tanto en planificación de corto plazo como en la planta concentradora y el puerto.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	GEÓLOGO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI RECURSOS MINERALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y planificar en los procesos de caracterización geológica y geometalúrgica. Además elaborar modelos de mediano-largo plazo para entregar información oportuna y de calidad sobre los recursos con los que cuenta la Compañía para la toma de decisiones acerca de la manera más rentable de extraer el mineral.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	GEÓLOGO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI EXPLORACIONES Y SONDAJES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar y ejecutar los diferentes planes de explotación de acuerdo a la estrategia y necesidades de la Compañía. Responsable de la planificación y ejecución de las campañas de sondajes, tanto Infill, como Geometalúrgicos, Hídricos, Geotécnicos y Exploraciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	GEÓLOGO
Rol	SPS
Reporta	GEÓLOGO SENIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Supervisar todas las actividades relativas al subproceso de control mineral y de modelamiento que garanticen la calidad de los minerales alimentados a los diferentes destinos, Chancado, Stocks y Botaderos de estériles permitiendo asegurar el cumplimiento de los compromisos de negocio mensuales y anuales de la Compañía, las cuales incluyen: Muestreo, preparación y análisis químico de las muestras pozo de tronadura, Mapeo de pozos de tronadura, Análisis de información y actualización Modelo Bloque CP de leyes y parámetros geometalúrgicos, Clasificación materiales y definición de carguío, Control y Monitoreo de Despacho, Control Dilución Operacional y Control y análisis de ley de mineral alimentado a Planta y sus desviaciones y sus resultados. El perfil incluye competencias para transmitir, influir y gestionar los productos y KPI's de la Superintendencia tanto en planificación de corto plazo como en la planta concentradora y el puerto.

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	HIDROGEÓLOGO
Rol	SPS
Reporta	SI EXPLORACIONES Y SONDAJES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Planificar, ejecutar y controlar las actividades y recursos del área de Hidrogeología, con el propósito de asegurar una adecuada despresurización de los rajes, evaluar el comportamiento de acuíferos e identificar la cantidad de agua disponible para la operación. Deberá supervisar procesos de perforación, habilitación y desarrollo de pozos de bombeo y de monitoreo. Además debe apoyar procesos de evaluación ambiental en lo relativo a componentes hidrológicas e hidrogeológicas y su relación con la operación y el entorno.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	INGENIERO CONTROL TALUDES
Rol	SPS
Reporta	SI GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Anticipar y controlar inestabilidades geotécnicas producto de la operación en los rajos Rosario-Ujina-Capella que pueden provocar daño a las personas o equipos, manteniendo continuidad en la operación. Apoyo geotécnico continuo para la norma de desarrollo de la operación. Coordinar con personal de Operaciones Mina, Ingeniería corto plazo, Perforación y Tronadora y personal de servicios mina las actividades para el control de riesgo geotécnico que se presenta en el día. Realizar diariamente el control de los sistemas de monitoreo y análisis de los registros. Debe generar información como planos de riesgos geotécnicos, novedades sobre las inestabilidades presentes, control de botaderos con el fin de ser utilizados en la contención de programas mensuales de producción.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	INGENIERO GEOTECNIA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Aportar conocimientos técnicos, adquiridos del estudio de Geotecnia aplicada a infraestructuras, entregando un valor adicional en esta área de conocimiento a la hora de aportar al valor del negocio, aportando en la continuidad operacional y proponer soluciones de ingeniería. La actividad que desarrolla actualmente está presente en el sector de la geotecnia civil de infraestructuras, ya que se abastece directa o indirectamente de input de origen geológico, minero, civil, hidráulico, así como tener en cuenta los factores de tipo medioambiental, analizando y mitigando el efecto de vertidos de origen minero efectuados sobre el medio geológico, aportando con una mirada transversal e integral para el sustento técnico en proyectos como EIA, DIAs y estudios específicos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	INGENIERO GEOTECNIA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar estudios de caracterización y de análisis de estabilidad para sustentar las distintas etapas de diseño, generando recomendaciones de diseño y de recomendaciones para mitigar las vulnerabilidades de diseño al momento de realizar la implementación de éstos. Entregando recomendaciones deben integrar una visión de corto y mediano plazo para maximizar el uso de los activos de la Compañía para cumplir los planes de producción y de seguridad. Tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de proyectos del área, control de recursos de las ESED y control de costos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	INGENIERO MODELAMIENTO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entregar recomendaciones operacionales que integren una visión de corto y mediano plazo, a partir de los controles operacionales que se realicen para maximizar el uso de los activos de la Compañía para cumplir los planes de producción y de seguridad. Responsable del desarrollo de proyectos del área, planificación de mantenciones, control de recursos de las ESED y control de costos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA INGENIERÍA GEOTECNIA
Cargo	JEFE GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
Rol	SPS
Reporta	GERENTE INGENIERÍA GEOTECNIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar y controlar las actividades de planificación, ejecución, análisis, interpretación y formalización de la información geológica y geotécnica de los rajos en operación, con el fin de asegurar información confiable y oportuna para la el análisis en las siguientes etapas de geotecnia en el apoyo para la continuidad operacional y visión de mediano y largo plazo del proyecto de LOM tal que entregue los sustentos necesarios.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	INGENIERO DESARROLLO
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Analizar, planificar, evaluar y ejecutar alternativas de negocio a través de los planes mineros, bajo los estándares de calidad, seguridad y costos, para un horizonte de mediano y largo plazo en diferentes niveles de estudio, implementando un mejoramiento continuo en los casos de negocio que permita asegurar la rentabilidad y solidez de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	INGENIERO PLAN DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Analizar, planificar, evaluar y entregar soluciones para ejecutar alternativas de negocio a través de los planes mineros, bajo los estándares de calidad, seguridad y costos, para un horizonte de mediano y largo plazo en diferentes niveles de estudio, implementando casos de negocio que permitan asegurar la rentabilidad y solidez de la Compañía. La visión del rol, debe ser transversal, donde las soluciones propuestas deben contener elementos consensuados con las áreas de permisos, medio ambiente, proyectos y gestión de activos. Los procesos donde se debe desonvolver y aportar con lo anteriormente descrito son: Plan de Negocios, Plan Budget Quinquenal, LOM, Statemente de Reservas y Control Budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Analizar, planificar, evaluar y entregar soluciones para ejecutar alternativas de negocio a través de los planes mineros, bajo los estándares de calidad, seguridad y costos, para un horizonte de mediano y largo plazo en diferentes niveles de estudio, implementando casos de negocio que permitan asegurar la rentabilidad y solidez de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Analizar, planificar, evaluar y ejecutar alternativas de negocio a través de los planes mineros, bajo los estándares de calidad, seguridad y costos, para un horizonte de mediano y largo plazo en diferentes niveles de estudio, implementando un mejoramiento continuo en los casos de negocio que permita asegurar la rentabilidad y solidez de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
Cargo	JEFE PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RECURSOS MINEROS Y DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar y desarrollar las recomendaciones y alternativas necesarias para la correcta ejecución de la ingeniería de proyecto denominado "Alternativas de Transporte Mecanizado Rajo Rosario". Velar por la correcta ejecución y calidad técnica del trabajo, cumplimiento de presupuestos y plazos establecidos, reportando oportunamente las desviaciones de cualquier naturaleza, para la correcta gestión de riesgos. Debe además relacionarse con empresa ESED a cargo del estudio y también con los clientes internos, generando las coordinaciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN Y CONTROL PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RELACIONAMIENTO DEL ENTORNO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar y controlar la cartera de inversión social, con una visión de mediano y largo plazo, lo que incluye identificar de oportunidades de mejora y loderar evaluación de futuros casos de negocio. Mantener actualizada la planificación del proyecto y evaluar el estado de avance y plazos, para minimizar riesgos de desviaciones. Adicionalmente apoyar con estrategias de implementación de proyectos, a objeto de mejorar la estrategia de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA RELACIONAMIENTO CON EL ENTORNO
Cargo	SUPERVISOR RELACIONES DEL ENTORNO
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RELACIONAMIENTO DEL ENTORNO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar y controlar el desarrollo de la estrategia de inversión social enfocada en los programas y proyectos de la Compañía, con los diferentes territorios de interés (Quebradas y Salares, Borde Costero, Pica - Pozo Almonte, Tramitación EIA). Supervisar y coordinar el trabajo de las mesas comunitarias y generación de proyecto, identificando oportunidades de inversión social. Potenciar la gestión de Stakeholders, por medio del liderazgo en el desarrollo y ejecución de la estrategia de inversión social de la Compañía. Definir los medios para monitorear las percepciones de la comunidad acerca de la reputación de la Compañía y asegurar que los Stakeholders se mantengan al día sobre las actividades y proyectos. Participación con Gerencia de Medio Ambiente y Permisos en tramitaciones de permisos. Reportar y coordinar actividades con otras áreas de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	INGENIERO ESTUDIOS Y PLANES DE CIERRE SR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Evaluar y obtener permisos ambientales (PA) y permisos ambientales sectoriales (PAS) requeridos por la Compañía, liderando técnica y administrativamente equipos de trabajo multidisciplinarios necesarios para la obtención de los permisos requeridos. Además es responsable de diseñar, implementar, dirigir y controlar las actividades propias y necesarias para la correcta tramitación de los permisos, incluyendo actividades de levantamiento de líneas bases ambientales hasta la elaboración de los documentos finales. Adicionalmente, debe liderar las tareas y actividades relacionadas con los Planes de Cierre (elaboración, actualización, auditorías) y evaluaciones de las alternativas de medidas de carácter ambiental relacionadas a los EIA's y la incorporación de las comunidades involucradas en su ejecución.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	INGENIERO PERMISOS SECTORIALES
Rol	SPS
Reporta	JEFE PERMISOS SECTORIALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Elaborar, tramitar y controlar permisos sectoriales, con formación y/o experiencia ambiental y una base sólida en herramientas de tramitación y seguimiento ambiental. Entregar soporte técnico para la elaboración y tramitación de permisos sectoriales para la Operación y proyectos de Desarrollo de Collahuasi, asegurando que las diferentes obras e instalaciones cuenten con sus correspondientes permisos sectoriales. Actualizar la matriz de compromisos sectoriales para su posterior gestión y control. Adicionalmente debe solicitar documentos técnicos del proyecto, revisar antecedentes y resolución de dudas, elaborar expedientes para presentar a tramitación, actualizar matriz de compromisos sectoriales, participar en instancias/reuniones periódicas de coordinación con sus áreas-cliente, levantamiento global de obras e instalaciones de cada proyecto, generando un listado exhaustivo para cada uno, que muestre los requerimientos de permisos sectoriales necesarios para la autorización de funcionamiento del mismo, velar por la recepción de los permisos, en los casos que corresponda, de proyectos desarrollados por terceros, que incluyan la obtención de los permisos por la empresa encargada de la construcción y apoyo en evaluación y revisión de acuerdo a requerimientos, de permisos ambientales en elaboración o que cuentan con RCA aprobatoria.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	INGENIERO RECURSOS HÍDRICOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar integralmente los recursos hídricos de la Compañía, siendo el líder técnico y administrativo responsable de diseñar, implementar, dirigir y controlar las actividades propias y necesarias para la caracterización del sistema hidrogeológico, en el área de influencia de Collahuasi, incluyendo el modelamiento de las diferentes cuencas de interés para la continuidad operacional de la Compañía, asegurando que el desarrollo de las fuentes actuales y futuras de recursos hídricos sean técnicamente factibles, cumplan en forma permanente las normativas legales y compromisos medioambientales vigentes. Del mismo modo deberá velar que se cumpla la normativa nacional referida al agua, y actualizar/generar la normativa interna que demande la estrategia hídrica de Collahuasi.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	INGENIERO RECURSOS HÍDRICOS
Rol	SPS
Reporta	INGENIERO RECURSOS HÍDRICOS SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar integralmente los recursos hídricos de la Compañía. Debe asegurar que el desarrollo de las fuentes actuales y futuras de recursos hídricos sean técnicamente factibles, cumplan en forma permanente las normativas legales y compromisos medioambientales vigentes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
Cargo	JEFE PERMISOS SECTORIALES
Rol	SPS
Reporta	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y PERMISOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades necesarias para la elaboración, tramitación y obtención oportuna de permisos sectoriales necesarios para darle continuidad a los procesos productivos de la Compañía, considerando todos los aspectos legales y exigencias ambientales que establece la autoridad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GEOMETALURGIA
Cargo	GEÓLOGO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE GEOMETALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la confiabilidad y optimizar la promesa de negocio (PN) desde la mirada de las geociencias, identificando y controlando los términos de referencia que son la base de la construcción de la PN. Por otro lado realizar seguimiento de la PN, detectando oportunidades de mejora en los procesos. Asimismo, es el responsable del control de gestión y presupuesto de la gerencia. Además debe realizar un control exhaustivo al seguimiento de los modelos geometalúrgicos que impacten a la PN, velando por el cumplimiento de los costos establecidos en Budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GEOMETALURGIA
Cargo	INGENIERO PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	GERENTE GEOMETALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la confiabilidad y optimizar la promesa de negocio desde la mirada de los procesos mina y planificación minera, identificando y controlando los términos de referencia que son la base de la construcción de la PN. Por otro lado realizar seguimiento de la promesa de negocio detectando oportunidades de mejora en los procesos. Asimismo, es el responsable del control de gestión y presupuesto de la gerencia. Además debe realizar un control exhaustivo al seguimiento de los proyectos que impacten a la PN, velando por el cumplimiento de los costos establecidos en budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GEOMETALURGIA
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE GEOMETALURGIA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la confiabilidad y optimizar la promesa de negocio (PN) desde la mirada de los procesos concentradora y puerto, identificando y controlando los términos de referencia que son la base de la construcción de la PN. Por otro lado realizar seguimiento de la PN detectando oportunidades de mejora en los procesos. Asimismo, es el responsable del control de gestión y presupuesto de la gerencia. Además debe realizar un control exhaustivo al seguimiento de los proyectos que impacten a la PN, velando por el cumplimiento de los costos establecidos en Budget.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	INGENIERO CONFIABILIDAD
Rol	SPS
Reporta	GERENTE GESTIÓN DE ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las actividades necesarias para maximizar la confiabilidad y utilización de todos los activos productivos de la Compañía en su ciclo de vida. Asimismo es responsable de aplicar las técnicas estadísticas y de confiabilidad para el cumplimiento de los resultados del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	INGENIERO CONFIABILIDAD SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar la confiabilidad y utilización de todos los activos productivos de la Compañía en su ciclo de vida, resguardando el ciclo de gestión de riesgos en sus procesos. Asimismo es responsable de aplicar las técnicas estadísticas y de confiabilidad para el cumplimiento de los resultados del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	INGENIERO CONFIABILIDAD
Rol	SPS
Reporta	SI CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las actividades necesarias para maximizar la confiabilidad y utilización de todos los activos productivos de la Compañía en su ciclo de vida, resguardando el ciclo de gestión de riesgos en sus procesos. Asimismo es responsable de aplicar las técnicas estadísticas y de confiabilidad para el cumplimiento de los resultados del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	INGENIERO GESTIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE GESTIÓN DE ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Maximizar el desarrollo y utilización del sistema Ellipse en la Compañía, resguardando el ciclo de gestión de riesgos en sus procesos. Asimismo es responsable de mejorar la funcionalidad y reportabilidad del sistema a nivel transversal en la Compañía con el objetivo de dar cumplimiento a los resultados del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	INGENIERO SENIOR SISTEMAS AVANZADOS
Rol	SPS
Reporta	SI CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las actividades necesarias para maximizar el desarrollo y utilización del sistema Ellipse en la Compañía. Asimismo es responsable de implementar las mejoras a la funcionalidad y reportabilidad del sistema a nivel transversal en la Compañía con el objetivo de dar cumplimiento a los resultados del negocio.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	JEFE MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI ENERGÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar el área de mantenimiento de equipos de Alta, media y baja tensión, desarrollando, implementando y controlando las políticas, estrategias y metodología de mantenimiento de los equipos e instalaciones del sistema eléctrico de Collahuasi.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	JEFE OPERACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS
Rol	SPS
Reporta	SI ENERGÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar la operación del sistema eléctrico de la Compañía, en los sistemas de alta, media / baja tensión con el fin de asegurar su disponibilidad operacional, definir las políticas de operación, estrategias de operación, procesos de calidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR EQUIPOS ALTA TENSIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar y ejecutar el programa de mantención de las SS/EE, Líneas Aéreas, Transmisión 220 [kV] y Taller de Cables. Lo anterior requiere gestión sobre repuestos, análisis de fallas y mejoramiento continuo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR OPERACIONES TRANSMISIÓN Y DISTRIB.
Rol	SPS
Reporta	JEFE OPERACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar y coordinar la operación del sistema de eléctrico de la Compañía, en los sistemas de alta, media / baja tensión con el fin de asegurar su disponibilidad operacional. Coordinar con empresas integrantes del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y el CDEC-SING la operación del sistema eléctrico de la Compañía en condiciones normales de operación y ante contingencias de SING.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR EQUIPOS ALTA TENSIÓN
Rol	SPS
Reporta	SUPERVISOR ALTA TENSIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar y ejecutar el programa de mantenimiento de las SS/EE, Líneas Aéreas, Transmisión 220 [kV] y Taller de Cables. Lo anterior requiere gestión sobre repuestos, análisis de fallas y mejoramiento continuo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR EQUIPOS DISTRIBUCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE MANTENIMIENTO TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar y ejecutar el programa de mantención de los servicios eléctricos hacia el área de aguas y del sistema de alumbrado industrial. Lo anterior requiere gestión sobre repuestos, análisis de fallas y mejoramiento continuo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR OPERACIONES TRANSMISIÓN Y DISTRIB.
Rol	SPS
Reporta	SUP. OPERACIONES TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar y coordinar la operación del sistema de eléctrico de la Compañía, en los sistemas de alta, media / baja tensión con el fin de asegurar su disponibilidad operacional. Coordinar con empresas integrantes del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y el CDEC-SING la operación del sistema eléctrico de la Compañía en condiciones normales de operación y ante contingencias de SING.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR PROTECCIONES Y CONTROL
Rol	SPS
Reporta	JEFE OPERACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar, implementar y ejecutar los planes de mantenimiento y mejoras necesarias para asegurar el buen desempeño y cumplimiento normativo del sistema de protecciones, control y medidas asociados al sistema de transmisión eléctrica 220kV la cual va desde subestación Lagunas (camino a María Elena) y Encuentros Salitreira Victoria) a la subestación Collahuasi (Ujina), 110kV desde subestación Collahuasi a subestación Coposa Norte, distribución eléctrica 23kV Faena Cordillera (desde rosario-Ujina-Coposa Norte-Campamento) y Generación eléctrica Central Ujina 11kV. Desarrollando e implementando estrategias destinadas a asegurar la operatividad y el cumplimiento normativo del Sistema SCADA.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR ELÉCTRICO
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, coordinar y controlar la ejecución del desarrollo de proyectos operacionales de mejoramiento y/o mantenimiento de especialidad eléctrica, instrumentación & control, en áreas operativas, según los procedimientos y estándares definidos por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR INSPECCIÓN TÉCNICA OBRAS
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar, controlar y seguimiento de proyectos viales y de mejoramiento de infraestructura, según los procedimientos y estándares definidos por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR PROYECTOS
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, coordinar y controlar la ejecución del desarrollo de proyectos operacionales de mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura civil, mecánica, eléctrica, instrumentación & control, en áreas operativas, según los procedimientos y estándares definidos por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR SERVICIOS MECÁNICOS
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios mecánicos a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR SISTEMAS DE APOYO
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	JEFE SERVICIOS
Rol	SPS
Reporta	SI SERVICIOS MECÁNICOS Y PREDICTIVOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar los recursos necesarios para asegurar los servicios definidos en costos, calidad y oportunidad en la SI Servicios Mecánicos y Predictivos, a través del trabajo de personal propio y contratista tanto dentro como fuera de faena.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	JEFE SERVICIOS
Rol	SPS
Reporta	SI SERVICIOS MECÁNICOS Y PREDICTIVOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, gestionar los recursos necesarios para asegurar el servicio definido (costos, calidad y oportunidad del servicio a cargo) en la SI Servicios Mecánicos, a través del trabajo de personal propio y contratista tanto dentro como fuera de faena.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR SERVICIOS MECÁNICOS
Rol	SPS
Reporta	JEFE SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	JEFE SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR SERVICIOS MECÁNICOS
Rol	SPS
Reporta	JEFE SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Dirigir y controlar el óptimo funcionamiento de los servicios a cargo, mediante una adecuada planificación y ejecución de los programas del proceso, garantizando calidad, costos competitivos y oportunidad de respuestas, permitiendo resguardar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos y/o servicios a cargo, bajo las normas y procedimientos de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SUPERVISOR DE PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	GERENTE SERVICIOS OPERACIONALES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar y desarrollar las mantenciones, entregando soporte al control de gestión de la gerencia, herramientas de seguridad, y sustentabilidad entre RRHH y GSO.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Diseñar, coordinar y asegurar en el mediano y largo plazo la gestión de la operación de los procesos, bajo los estándares de calidad, seguridad y cuidado medio ambiental establecidos por la Compañía. Planificar y controlar la correcta ejecución de los planes de mantención y buscar oportunidades de mejora en los procesos para optimizar recursos, gestionando los costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	INGENIERO INTEGRIDAD SISTEMAS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la integridad de los sistemas de transporte de fluidos de la Gerencia Tranque, Aguas y Mineroducto, mediante técnicas de gestión de riesgo y estándares del mas alto nivel con el objetivo de garantizar una operación sustentable de los procesos. Definir y revisar la efectividad del plan matriz de mantenimiento, además de generar y controlar el Plan de Integridad de los sistemas liderando un equipo dedicado a las inspecciones y resguardo de las bases de datos para gestión de los activos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	INGENIERO PROCESOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES TAM
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar y controlar la correcta ejecución de los planes de mantención y buscar oportunidades de mejora en los procesos para optimizar recursos, gestionando los costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	JEFE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar del mantenimiento de los sistemas de suministros de agua fresca, mantenimiento del sistema de impulsión y extracción de agua fresca, Operación y Mantenimiento de Dewatering Mina con una visión de mediano plazo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SUPERVISOR DE PLANIFICACIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar el desarrollo de las mantenciones, entregar soporte al control de gestión de la gerencia, herramientas de seguridad, y sustentabilidad entre RRHH y GTAM.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SUPERVISOR DEWATERING
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar disponibilidad de los equipos de bombeo del Dewatering, ejecutar planes de mantención de manera segura, correcta y oportuna contando con los repuestos requeridos y disminución de costos asociados al mantenimiento, que permitan maximizar la extracción de agua de los distintos rajos mineros. Además deberá gestionar el envío de agua a reservorios en coordinación con áreas de suministro de aguas y operaciones planta concentradora de manera de asegurar el suministro de agua y optimizar el make-up.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SUPERVISOR MANTENCIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUIDOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Planificar, ejecutar y controlar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la disponibilidad de los activos de la Gerencia, controlando la calidad de la ejecución y buscando oportunidades de mejora para gestionar disminución de costos asociados al mantenimiento. Además deberá gestionar el envío de agua desde el tranque de relaves en coordinación con área de operaciones tranque y operaciones planta concentradora de manera de asegurar el suministro de agua y optimizar el make-up.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	SUPERVISOR OPERACIONES
Rol	SPS
Reporta	SI OPERACIONES TAM
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar disponibilidad de los equipos de Tranque y Mineroducto, velar por la oportuna ejecución de planes de mantención, de manera de cumplir con los planes de producción de envío de concentrado y depositación de relaves. Además deberá gestionar la recirculación de agua desde el tranque de relaves en coordinación con áreas de suministro de aguas y operaciones planta concentradora de manera de asegurar el suministro de agua y optimizar el make-up.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP EJECUTIVO OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia coordinando actividades e información para clientes internos, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos por el área. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna y responsable de gestionar los costos asociados a su responsabilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Cargo	SUPERVISOR GESTIÓN POR RIESGOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI EXCELENCIA OPERACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Liderar el despliegue y eficacia de la gestión por riesgos en las operaciones, contribuyendo desde el data analysis y el machine learning a reducir la variabilidad e incidentabilidad de los procesos. Movilizar el mejoramiento y alineamiento de los procesos operacionales con el ciclo gestión de riesgos (CGR), influyendo en reducir la variabilidad e incidentabilidad en los procesos, diseñar para la transformación digital de la Compañía. Facilitar la implementación de iniciativas/proyectos operacionales apoyando su ejecución, con análisis del tipo big data y desde la movilización del cambio hacia el CGR.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Cargo	SUPERVISOR GESTIÓN POR RIESGOS
Rol	SPS
Reporta	SI EXCELENCIA OPERACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Fortalecer el despliegue y eficacia de la gestión por riesgos en las operaciones, contribuyendo desde el data análisis y el machine learning a reducir la variabilidad e incidentabilidad de los procesos. Contribuir al mejoramiento y alineamiento de los procesos operacionales con el ciclo gestión de riesgos (CGR), apoyando a reducir la variabilidad e incidentabilidad en los procesos, aportando a la transformación digital de la Compañía. Facilitar la implementación de iniciativas/proyectos operacionales apoyando su ejecución, con análisis del tipo big data y desde la movilización del cambio hacia el CGR.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	ANALISTA CONTABLE
Rol	SPS
Reporta	SUPERVISOR CONTABILIDAD OPERACIONAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la contabilidad de la Compañía llevando el control de las cuentas y siendo el nexo entre comprador, usuario, bodega y el proveedor.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	ANALISTA CONTABLE
Rol	SPS
Reporta	JEFE REPORTES Y PRESUPUESTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la contabilidad de la Compañía llevando el control de las cuentas y siendo el nexo entre comprador, usuario, bodega y el proveedor.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	AUDITOR
Rol	SPS
Reporta	JEFE AUDITORÍA INTERNA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar el plan auditoria de la Compañía y ejecuta la implementación de mejoras del control interno y eficiencia de proceso de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	CONTRALOR TRIBUTARIO
Rol	SPS
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar el correcto cumplimiento tributario de todas las actividades de la Compañía, resguardando las políticas y procedimientos internos en temas de impuestos para lograr el mayor beneficio tributario para la organización.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	JEFE AUDITORÍA INTERNA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar el plan auditoria de la Compañía y velar por su ejecución y la implementación de mejoras del control interno y eficiencia de proceso de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	JEFE REPORTES Y PRESUPUESTO
Rol	SPS
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar la reportabilidad a accionistas, consolidando y aprobando toda la información que se envía a los accionistas de índole financiera y contable de distintas variables asociadas al negocio, para lograr consistencia y ayudar en la toma de decisiones. Desarrollar reportes a accionistas, consolidar y aprobar toda la información que ellos deben recibir por parte de la Compañía que sea de naturaleza financiera y contable, como variables de producción, seguridad y otros indicadores, para lograr consistencia y ayudar en la toma de decisiones. Realizar el control corporativo de costo, producción, presupuesto versus real, para mantener el control de gastos y costos e informar desviaciones. Administrar Sistema de Gestión Financiera Hyperion Planning.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	JEFE TESORERÍA
Rol	SPS
Reporta	SI TESORERÍA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar el sistema de cobranzas en moneda nacional y extranjera de la Compañía, a fin de asegurar el cobro y pago oportunos de las cuentas por cobrar, asegurando el cumplimiento de las normas de cambios del Banco Central de Chile y de las obligaciones contenidas en los acuerdos de financiamiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	OPERADOR TESORERÍA
Rol	SPS
Reporta	JEFE TESORERÍA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los procedimientos operativos para el pago oportuno de los compromisos en moneda nacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	SUPERVISOR CONTABILIDAD FINANCIERA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Supervisar el desarrollo de reportes de estados financieros requeridos por la Compañía, por los accionistas, entidades fiscalizadoras públicas y otras entidades privadas (bancos) con las que se relaciona la Compañía, velando por el cumplimiento de IFRS y la políticas contables de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRALORÍA
Cargo	SUPERVISOR CONTABILIDAD OPERACIONAL
Rol	SPS
Reporta	GERENTE CONTRALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar las transacciones contables operacionales, asegurando se realicen de acuerdo a normas y principios contables, cumpliendo con los procedimientos vigentes de la Compañía, adicionalmente, debe asegurar el pago de las obligaciones y las transacciones contables de la operación rutinaria.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO ADQUISICIONES
Rol	SPS
Reporta	JEFE COMPRAS Y CONVENIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la disponibilidad de repuestos e insumos adquiridos por la Compañía, garantizando el stock necesario en bodegas acorde a las necesidades de las áreas usuarias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	JEFE COMPRAS Y CONVENIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de los procesos de contratación de servicios (transporte, aseo, mantención, montajes, construcciones, etc.), garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos mediante servicios adjudicados que cumplan con seguridad, calidad y costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	JEFE BODEGAS
Rol	SPS
Reporta	SI ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la coordinación y control del almacenamiento, resguardo, mantención y despacho de repuestos, materiales y consignados, garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos, asegurando costos y productividad definido en las áreas usuarias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	JEFE COMPRAS Y CONVENIOS
Rol	SPS
Reporta	SI ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la coordinación y control de compras, importaciones, traslado y montaje de activos adquiridos por la Compañía, garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos a cargo, y asegurando el presupuesto y recursos dispuestos para el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	SUPERVISOR BODEGA
Rol	SPS
Reporta	JEFE BODEGAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la correcta ejecución del almacenamiento, resguardo, mantención, despacho e inventarios de materiales, repuestos y consignados, garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el diseño de estrategias de contratación de servicios y suministros estratégicos y sus modelos de negocio en los distintos procesos de la Compañía. Búsqueda permanente de opciones de mejoramiento y optimización de contratos, compras y procesos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de los procesos de contratación de servicios (transporte, aseo, mantención, montajes, construcciones, etc.), garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos mediante servicios adjudicados que cumplan con seguridad, calidad y costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO LOGISTICA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la logística de carga, gestionar y controlar las operaciones logísticas resultantes del QB2, administrar costos de logística asegurando la confiabilidad de los procesos a cargo. Velar por la ejecución del CGR, mejorando y asegurando los estándares de seguridad con foco en “sin accidentes” en ruta y dentro de faena. Apoyar a instaurar, administrar y operar Sistema de Control Operativo en ruta a Collahuasi al inicio/km99/faena y un Sistema de Atención a los clientes internos. Apoyar en optimizar costos de logística a través de la sinergia de los servicios, consolidando toda carga de CMDIC en pocos operadores dentro de 2 años. Consolidar Hub logístico y de servicios en Pozo Almonte.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO LOGÍSTICA
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Consolidar la logística de carga, gestionar y controlar las operaciones logísticas resultantes del QB2, administrar costos de logística asegurando la confiabilidad de los procesos a cargo. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo. Velar por la ejecución del CGR, mejorando y asegurando los estándares de seguridad con foco en “sin accidentes” en ruta y dentro de faena. Apoyar a instaurar, administrar y operar Sistema de Control Operativo en ruta a Collahuasi al inicio/km99/faena y un Sistema de Atención a los clientes internos. Optimizar costos de logística a través de la sinergia de los servicios, consolidando toda carga de CMDIC en pocos operadores dentro de 2 años.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO OPERACIONES LOGÍSTICA SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Contratar servicios, garantizando la confiabilidad, costos y productividad de los procesos de los clientes internos, mediante una asesoría continua y cercana durante todo el ciclo del contrato. Velar por la ejecución del CGR, mejorando y asegurando los estándares de seguridad con foco en “sin accidentes” en ruta y dentro de faena. Instaurar, administrar y operar Sistema de Control Operativo en ruta a Collahuasi al inicio/km99/faena y un Sistema formal para atender a clientes internos. Optimizar costos de logística a través de la sinergia de los servicios, consolidando toda carga de CMDIC en pocos operadores dentro de 2 años. Consolidar Hub logístico y de servicios en Pozo Almonte Gestionar y controlar las operaciones logísticas que emanen del proyecto Quebrada Blanca Fase II.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	JEFE INVENTARIO Y MATERIALES
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la coordinación y control de la reposición oportuna de inventario, garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos a cargo. Asimismo, es responsable de asegurar el presupuesto y recursos dispuestos para su gestión.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO ADQUISICIONES
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS ESTRATÉGICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la disponibilidad de repuestos e insumos adquiridos por la Compañía, garantizando el stock necesario en bodegas acorde a las necesidades de las áreas usuarias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS ESTRATÉGICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el diseño de estrategias de contratación de servicios y suministros estratégicos y sus modelos de negocio en los distintos procesos de la Compañía. Búsqueda permanente de opciones de mejoramiento y optimización de contratos, compras y procesos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	SI CONTRATOS Y SUMINISTROS ESTRATÉGICOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de los procesos de contratación de servicios (transporte, aseo, mantención, montajes, construcciones, etc.), velando por confiabilidad , costos y productividad de los procesos de nuestros clientes internos, mediante una asesoría continua y cercana durante todo el ciclo del contrato.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	ANALISTA PROCESOS
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el proceso de ingreso, permanencia y finiquito de empresas contratistas en la Compañía, velando por el adecuado cumplimiento de condiciones contractuales previamente pactadas y asegurando el cumplimiento irrestricto de las políticas, procedimientos y estándares de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los de procesos de ingreso, permanencia y finiquito de empresas contratistas en la Compañía, velando por el adecuado cumplimiento de condiciones contractuales previamente pactadas y asegurando el cumplimiento irrestricto de las políticas, procedimientos y estándares de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar el diseño de estrategias de contratación de servicios y suministros estratégicos y sus modelos de negocio en los distintos procesos de la Compañía. Búsqueda permanente de opciones de mejoramiento y optimización de contratos, compras y procesos de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de los procesos de contratación de servicios (transporte, aseo, mantención, montajes, construcciones, etc.), garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos mediante servicios adjudicados que cumplan con seguridad, calidad y costos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	INGENIERO INVENTARIO Y MATERIALES
Rol	SPS
Reporta	SI PLANIFICACIÓN CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la continuidad operacional a través de la ejecución oportuna de la reposición de inventarios, garantizando la confiabilidad y estabilidad de los procesos a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA EMBARQUES Y LOGÍSTICA
Cargo	ADMINISTRADOR CONTRATOS SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE EMBARQUES Y LOGÍSTICA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar, analizar y administrar las ventas de Concentrado de Cobre, Cátodos y Concentrado Molibdeno en cantidad y calidad de acuerdo a lo que establecen los contratos "offtakes" de la Compañía, para mantener los niveles de inventario de los productos en el mínimo adecuado.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA EMBARQUES Y LOGÍSTICA
Cargo	ADMINISTRADOR CONTRATOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE EMBARQUES Y LOGÍSTICA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar las ventas de Concentrado de Cobre, Cátodos y Concentrado Molibdeno en cantidad y calidad de acuerdo a lo que establecen los contratos "offtakes" de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA ENERGÍA
Cargo	INGENIERO ENERGÍA
Rol	SPS
Reporta	GERENTE ENERGÍA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Optimizar y administrar los contratos de suministro eléctrico vigentes y en licitación, y generar nuevos negocios a partir de la gestión estratégica de activos “eléctricos” (planta cogeneración, sistema de transmisión, etc.). Es primordial en este cargo, el apoyo técnico en normativa eléctrica a áreas legal, staff y proyectos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	INGENIERO GESTIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar transversalmente las iniciativas estratégicas de las diversas Áreas de la Gerencia, con una visión más de mediano y largo plazo, lo que incluye. Preparación de benchmark para identificación de oportunidades de mejora de productividad y costos. Apoyo al Área de Riesgos de Negocio en la valorización de los mismos. Co-administrar sistemas financieros de la Compañía: SCIC, Hyperion Planning. Liderar evaluación de casos de negocio operacionales. Preparación de análisis solicitados por Accionistas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	INGENIERO GESTIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar reportabilidad y análisis mensuales de gestión de costos (Opex y Capex) y realizar seguimiento a iniciativas de gestión de costos. Coordinar y realizar, el Plan Quinquenal y Forecast correspondiente para ser presentado a los Accionistas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	JEFE CONTROL GESTIÓN
Rol	SPS
Reporta	SI CONTROL GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Identificar el tipo de gasto, la unidad que lo generó, el objeto en el cual fue consumido con el fin de generar los productos de la Compañía y contrastarlos con lo presupuestado para medir el grado de cumplimiento. Generar los reportes que permitan a los ejecutivos y supervisores tomar conocimiento y decisiones respecto de su control presupuestario. Elaborar los presupuestos de Opex y Capex de la Compañía. Administrar Sistema de Control de Inversiones Compañía (SCIC).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	INGENIERO GESTIÓN SENIOR
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RIESGOS Y CONTROL DE GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar la implementación transversal de las iniciativas estratégicas de las diversas áreas de la Gerencia, con una visión de mediano y largo plazo, lo que incluye preparar benchmark para identificación de oportunidades de mejora de productividad y costos. Apoyar al área de Riesgos de Negocio en la valorización de los mismos. Co-administrar sistemas financieros de la Compañía: SCIC, Hyperion Planning. Liderar evaluación de casos de negocio operacionales. Preparar análisis solicitados por Accionistas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	JEFE RIESGOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RIESGOS Y CONTROL DE GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Identificar y administrar los riesgos más relevantes para la Compañía, en términos de mayor impacto económico, medio ambientales y seguridad, entre otros, para cumplir con los planes, metas y estrategias de la Compañía. Realizar el seguimiento del avance de los planes de acción y de la efectividad de los controles en terreno. Administrar y realizar el seguimiento de las auditorías de accionistas, para verificar el cumplimiento de actividades comprometidas y no conformidades levantados en las auditorías. Prestar apoyo a las áreas en la confección de presupuestos de capital (Capex), para la solicitud de recursos para mitigación de riesgos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA RIESGOS Y CONTROL GESTIÓN
Cargo	SI ANÁLISIS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS
Rol	SPS
Reporta	GERENTE RIESGOS Y CONTROL DE GESTIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las evaluaciones financieras de los planes de expansión a largo plazo, para apoyar el cumplimiento de las estrategias de crecimiento de la Compañía. Además es responsable de realizar la evaluación financiera del Plan Life-Of-Mine (LOM), para evaluar el valor con el que cuenta el negocio, y también efectuar las evaluaciones financieras de los proyectos Stay-In-Business (SIB) que requieran aprobación del Directorio, de acuerdo al Manual de Autoridades Delegadas. Preparar los términos de referencia financieros (tipo de cambio, precio insumos, precios commodities, inflación) a ser utilizados en el Ciclo de Planificación Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	ANALISTA SERVICIOS
Rol	SPS
Reporta	JEFE GESTIÓN CLIENTES Y SEGURIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar que la tecnología de la información garantice la continuidad operacional mediante la ejecución de la estrategia de soporte tecnológico. Asimismo, es responsable en terreno de brindar asistencia técnica acorde a las necesidades levantadas por las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	ASESOR NEGOCIO SENIOR
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar los procesos y aplicaciones necesarios para generar información de gestión y operacional, garantizando la estabilidad de los procesos de negocio de la Compañía, asegurando los costos y la productividad definidos para las área usuarias. Asimismo, es responsable de mantener vigente la estrategia de aplicaciones en los procesos de negocio, mediante la implementación de soluciones tecnológicas que permitan fortalecer los resultados de las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	ASESOR NEGOCIO
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar los procesos y aplicaciones necesarios para generar información de gestión y operacional, garantizando la estabilidad de los procesos de negocio de la Compañía, asegurando los costos y la productividad definidos para las área usuarias. Asimismo, es responsable de mantener vigente la estrategia de aplicaciones en los procesos de negocio, mediante la implementación de soluciones tecnológicas que permitan fortalecer los resultados de las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	INGENIERO INFRAESTRUCTURA
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los procesos de Infraestructura y servidores, garantizando la continuidad operacional de los servicios TI. Además, es responsable de ejecutar las actividades necesarias para la provisión de la arquitectura de infraestructura y servidores requeridas por las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	INGENIERO PROCESOS Y APLICACIONES
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Garantizar los procesos y aplicaciones necesarios para generar información de gestión y operacional, asegurando la estabilidad de los procesos de negocio de la Compañía, asegurando los costos y la productividad definidos para las área usuarios. Asimismo, es responsable de mantener vigente la estrategia de aplicaciones en los procesos de negocio, mediante la implementación de soluciones tecnológicas que permitan fortalecer los resultados de las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	INGENIERO TELECOMUNICACIONES
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los procesos de Telecomunicaciones, garantizando la continuidad operacional de los servicios TI. Además, es responsable de ejecutar las actividades necesarias para la provisión de la arquitectura de redes y radios requeridas por las áreas clientes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	JEFE GESTIÓN CLIENTES Y SEGURIDAD
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar que la tecnología de la información garantice la continuidad operacional mediante una estrategia de soporte a los procesos de negocios. Asimismo, es responsable de mantener vigente la estrategia de administración del riesgo tecnológico, mediante el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información en la Compañía. Todo lo anterior en base a una gestión de riesgos del negocio que garantice la seguridad y salud de las personas, la sustentabilidad del medio ambiente y el cumplimiento de los resultados operacionales, promoviendo la mejora continua, innovación y sentido de urgencia de su equipo de trabajo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Cargo	JEFE INFRAESTRUCTURA
Rol	SPS
Reporta	SI GESTIÓN SERVICIOS TI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los procesos de Infraestructura, redes, servidores y telecomunicaciones, garantizando la continuidad operacional de los servicios TI. Además, es responsable de transformar la informática y la tecnología en socios estratégicos del negocio minero, aportando en la distribución de sistemas y renovación tecnológica.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Cargo	SECRETARIA
Rol	SPS
Reporta	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asistir la gestión de la Vicepresidencia de manera ejecutiva, oportuna, diligente y eficaz, coordinando actividades e información. Debe apoyar a Comités de Auditorías y Finanzas, con el fin de facilitar el logro de los objetivos definidos. Mantener la información actualizada para su utilización oportuna, mediante la permanente actualización documentación y eliminación de información obsoleta. Las funciones del cargo incluyen todo aquello que por su naturaleza le corresponde realizar para el buen desempeño del mismo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Gerencia	GERENCIA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Cargo	VIGILANTE PRIVADO
Rol	OAS
Reporta	SI PROTECCIÓN INDUSTRIAL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Alinear y gestionar en los distintos procesos de la cadena valor de la Compañía, una correcta y oportuna implementación del Ciclo de Gestión de Riesgos, a fin de instalar procesos seguros para las personas y activos, con confiabilidad, facilitando la continuidad operacional y dando cumplimiento a la legislación y normativa vigente en CMDIC.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ADMINISTRATIVO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener actualizada la bases de datos de reparables del área, mediante el sistema de gestión vigente (Ellipse), manteniendo a disposición del área información relevante para la toma de decisiones, de igual forma su perfil se orienta a gestionar integralmente la logística de reparables y repuestos, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ASISTENTE PROGRAMACIÓN Y REPUESTOS
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Identificar, gestionar y coordinar los requerimientos de acciones de mantenimiento, originadas mediante WR, generando ordenes de trabajo para que éstos sean ejecutado en un horizonte cercano de planificación, así mismo, deberá realizar seguimiento de estados de los repuestos con área responsable, verificar y actualizar stock, con la finalidad de entregar un soporte a la gestión de planificación de corto plazo de Palas y Camiones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO A (MANTENCIÓN)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar, la mantención eléctrica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO A (SERVICIOS MINA)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y ejecutar trabajos en alta y baja tensión, actualizando diagrama unilineales de los sistemas de distribución. Es responsable de asegurar la máxima disponibilidad de energía en los equipos, garantizando la continuidad y calidad del servicio prestado a la operación minera. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los Operadores Distribución Eléctrica B, C y D en sus respectivas funciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO B (MANTENCIÓN)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención eléctrica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO B (SERVICIOS MINA)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas de distribución con el fin de evitar fallas en el sistema y minimizar los tiempos de respuesta en caso de falla, por lo cual debe ser capaz de verificar el estado y funcionamiento de equipos de baja y alta tensión del área. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los Operadores Distribución Eléctrica C y D en sus respectivas funciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO C (MANTENCIÓN)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención eléctrica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO C (SERVICIOS MINA)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las acciones que le permitan asegurar el suministro eléctrico para los equipos de carguío, perforación y watering mina, lo cual implica realizar mantención de los sistemas de distribución de manera de evitar fallas en el sistema. Además, deberá operar el camión pluma, manipulador de cables, realizar movimientos de cables y operar los sistemas de distribución con el fin de abastecer de energía a equipos en el rajo y asegurar el suministro eléctrico de alta tensión en el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO D (MANTENCIÓN)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención eléctrica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	ELÉCTRICO D (SERVICIOS MINA)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la energización de equipos eléctricos de alta tensión. Además de realizar movimientos de cables y de operar los sistemas de distribución con el fin de abastecer de energía a equipos en el rajo y asegurar el suministro eléctrico de alta tensión en el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	INSPECTOR
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar monitoreo de condiciones e inspecciones en terreno, ya sean programadas o imprevistas de los equipos, generando informes técnicos, de amenazas y planes de acción, que permitan abastecer de información a la planificación y la confiabilidad, con la finalidad de que se implementen planes de mantenimiento y mejora que garanticen la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	MECÁNICO A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención mecánica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención mecánicas preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención mecánica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención mecánicas preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención mecánica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención mecánicas preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	MECÁNICO D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar la mantención mecánica de equipos, dando cumplimiento a las pautas de mantención mecánicas preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	MECÁNICO MANTENCIÓN C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar reparaciones y trabajos metalmecánicos menores en instalaciones y/o señaléticas, con el objetivo de facilitar los requerimientos del servicio mina, en beneficio de la continuidad operacional.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y ejecutar trabajos en alta y baja tensión, actualizando diagrama unilineales de los sistemas de distribución. Es responsable de asegurar la máxima disponibilidad de energía en los equipos, garantizando la continuidad y calidad del servicio prestado a la operación minera. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los Operadores Distribución Eléctrica B, C y D en sus respectivas funciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas de distribución con el fin de evitar fallas en el sistema y minimizar los tiempos de respuesta en caso de falla, por lo cual debe ser capaz de verificar el estado y funcionamiento de equipos de baja y alta tensión del área. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los Operadores Distribución Eléctrica C y D en sus respectivas funciones.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las acciones que le permitan asegurar el suministro eléctrico para los equipos de carguío, perforación y watering mina, lo cual implica realizar mantención de los sistemas de distribución de manera de evitar fallas en el sistema. Además, deberá operar el camión pluma, manipulador de cables, realizar movimientos de cables y operar los sistemas de distribución con el fin de abastecer de energía a equipos en el rajo y asegurar el suministro eléctrico de alta tensión en el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la energización de equipos eléctricos de alta tensión. Además de realizar movimientos de cables y de operar los sistemas de distribución con el fin de abastecer de energía a equipos en el rajo y asegurar el suministro eléctrico de alta tensión en el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	TÉCNICO AUTOMATIZACIÓN
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SERVICIOS MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar las coordinaciones para soportar y reparar eficientemente la disponibilidad operativa y continuidad operacional de los sistemas estratégicos de control de gestión de la VPOM. En el desarrollo de su funciones deberá realizar las atenciones de terreno que su supervisión designe, para lo cual deberá mantener un control de inventario de repuestos críticos de estos sistemas e implementar ideas de mejora y desarrollo de nuevas herramientas que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la VPOM.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y ejecutar la mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva de los equipos, liderando y apoyando técnicamente al grupo de trabajo, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA MECÁNICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar y ejecutar la mantención mecánica preventiva, predictiva y correctiva de los equipos, liderando y apoyando técnicamente al grupo de trabajo, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	TÉCNICO PREDICTIVO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar los informes de análisis predictivos de los diversos equipos mina, siendo capaz de analizar información desde diversas fuentes, estableciendo cuadros de amenaza de las condiciones operacionales o de los componentes de los equipos, con el fin de priorizar las reparaciones e inspecciones más urgentes de acuerdo a los hallazgos obtenidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los riesgos asociados al proceso de Carguío (tipo de camión, polvo en suspensión, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, condición en la frente carguío, Carguíos en zonas operativas inpit, stock de mineral, botaderos, desarrollos entre otras), a través de equipos Palas Hidráulicas y Eléctricas, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Gestionar los riesgos asociados al proceso de Carguío (tipo de camión, polvo en suspensión, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, condición en la frente carguío, Carguíos en zonas operativas inpit, stock de mineral, botaderos, desarrollos entre otras), a través de equipos Cargadores Frontales (Diferentes Modelos y Tamaños) según los procedimientos y estándares de la Compañía, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).

DESCRIPTOR DE CARGO

Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Cumplir con las funciones de trabajo de desarrollo mina, para asegurar la continuidad operacional, específicamente en las tareas pre-operacionales (patios de perforación, desarrollo de caminos, mantención de zonas de vaciados, otros), que aseguren el cumplimiento del Plan Minero. De acuerdo a las necesidades operacionales podrá, a su vez dominar la operación de traslado de equipos en instalaciones mina y/o habilitar pistas de trabajo y/o operar la excavadora y/o operar camión regador y/o transportar carga y/o materiales en instalaciones mina.

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar camiones de extracción de alto tonelaje (CAT 797, KMS 830/930, Liebherr, otros), gestionando los riesgos asociados al proceso de Transporte de Materiales (polvo en suspensión, velocidad de conducción, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, aculatamiento en palas, vaciado en botaderos y Stock, descarga en Chancado, abastecimiento de combustible, entre otros), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA E
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar camiones de extracción de alto tonelaje (CAT 797, KMS 830/930, Liebherr, otros), gestionando los riesgos asociados al proceso de Transporte de Materiales (polvo en suspensión, velocidad de conducción, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, aculatamiento en palas, vaciado en botaderos y Stock, descarga en Chancado, abastecimiento de combustible, entre otros), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA CARGUÍO Y TRANSPORTE
Cargo	OPERADOR MINA ENTRENAMIENTO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES MINA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar competencias laborales en el desempeño del oficio de Operador Mina, a través de un programa de formación impartida por el área de Formación y Entrenamiento Mina, con foco en gestionar los riesgos asociados al proceso de Transporte y Carguío de Materiales, Perforación y Desarrollo Mina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Gestionar los riesgos asociados al proceso de Carguío (tipo de camión, polvo en suspensión, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, condición en la frente carguío, Carguíos en zonas operativas inpit, stock de mineral, botaderos, desarrollos entre otras), a través de equipos Palas Hidráulicas y Eléctricas, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones de trabajo de desarrollo mina, para asegurar la continuidad operacional, específicamente en perfilar y asegurar las condiciones del transporte en los circuitos mineros, así como en frentes de carguío y zonas de vaciados. En casos específicos y de acuerdo a las necesidades operacionales deberá habilitar áreas de trabajo y pistas de transporte según los procedimientos y estándares de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones de trabajo de desarrollo mina, para asegurar la continuidad operacional, específicamente en las tareas pre-operacionales (patios de perforación, desarrollo de caminos, mantención de zonas de vaciados, otros), que aseguren el cumplimiento del Plan Minero. De acuerdo a las necesidades operacionales podrá, a su vez dominar la operación de traslado de equipos en instalaciones mina y/o habilitar pistas de trabajo y/o operar la excavadora y/o operar camión regador y/o transportar carga y/o materiales en instalaciones mina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR DESARROLLO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar camiones de extracción de alto tonelaje (CAT 797, KMS 830/930, Liebherr, otros), gestionando los riesgos asociados al proceso de Transporte de Materiales (polvo en suspensión, velocidad de conducción, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, aculatamiento en palas, vaciado en botaderos y Stock, descarga en Chancado, abastecimiento de combustible, entre otros), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	ELÉCTRICO A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar pautas de mantenimiento eléctrica preventiva, predictiva y correctiva, con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad de los equipos, dando atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo, respetando los procedimientos de trabajo, la gestión de riesgos y la gestión de activos, establecidos y validados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	ELÉCTRICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	ELÉCTRICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantención eléctrica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	ELÉCTRICO D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantenimiento eléctrica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	INSPECTOR
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberán ejecutar inspecciones de monitoreo de condiciones, de acuerdo al programa de mantenimiento de perforadoras, a través de técnicas predictivas e inspecciones visuales, que permitan diagnosticar condiciones de equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantenimiento mecánica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantenimiento mecánica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	MECÁNICO D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá ejecutar pautas de mantenimiento mecánica preventiva, predictiva y correctiva. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PERFORACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Deberá gestionar los riesgos asociados al proceso de Carguío (tipo de camión, polvo en suspensión, condiciones climáticas, somnolencia, condiciones de pista de rodado, condición en la frente carguío, Carguíos en zonas operativas inpit, stock de mineral, botaderos, desarrollos entre otras), a través de equipos Palas Hidráulicas y Eléctricas, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los planes mineros (movimiento, costos, lesiones a personas, daño a equipos, entre otros).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PERFORACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar perforaciones en rajo abierto, asegurando la secuencia establecida y la profundidad de los pozos, de acuerdo a los diseños de perforación. De igual forma, deberá realizar los traslados de las perforadoras entre las distintas fases del Rajo, de acuerdo a lo establecido en el Plan Minero.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	OPERADOR MINA C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PERFORACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones de trabajo de desarrollo mina, para asegurar la continuidad operacional, específicamente en las tareas pre-operacionales (patios de perforación, desarrollo de caminos, mantención de zonas de vaciados, otros), que aseguren el cumplimiento del Plan Minero. De acuerdo a las necesidades operacionales podrá, a su vez dominar la operación de traslado de equipos en instalaciones mina y/o habilitar pistas de trabajo y/o operar la excavadora y/o operar camión regador y/o transportar carga y/o materiales en instalaciones mina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar pautas de mantenimiento eléctrica preventiva, predictiva y correctiva. Responsable técnico de la ejecución de las tareas. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA MECÁNICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar pautas de mantenimiento mecánica preventiva, predictiva y correctiva. Responsable técnico de la ejecución de las tareas. Atención directa en terreno para el diagnóstico y reparación de equipos a cargo establecidos y certificados por la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PERFORACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Abastecer a los equipos de perforación, con los aceros que componen la sarta de perforación, permitiendo de esta forma dar continuidad a la operación de los equipos de perforación, asegurando además, las coordinaciones y logísticas pertinentes para mantener un stock necesario para dar cumplimiento con el Plan Minero. Debe mantener la trazabilidad de cada uno de los elementos de la sarta de perforación, con el propósito de dar un mayor rendimiento a estos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	GERENCIA PERFORACIÓN TRONADURA Y SERV.
Cargo	TÉCNICO PREDICTIVO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PLANIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar los informes de análisis predictivos de los diversos equipos mina, siendo capaz de analizar información desde diversas fuentes, estableciendo cuadros de amenaza de las condiciones operacionales o de los componentes de los equipos, con el fin de priorizar las reparaciones e inspecciones más urgentes de acuerdo a los hallazgos obtenidos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	ALARIFE
Rol	OAS
Reporta	GEOMENSOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar al equipo de Geomensura del área mina, en las diversas actividades que estos cumplen tanto en terreno como en gabinete, destinadas fundamentalmente a actualizar permanentemente los planos de avances diarios y replanteos topográficos en general.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP MINA
Gerencia	VP MINA
Cargo	SECRETARIO TÉCNICO CSSM
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR GESTIÓN MINA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Consolidar la información de la VP Mina, con foco en la administración de documentos de accidentabilidad, seguimiento de acciones correctivas de incidentes, consolidación y seguimiento de brechas asociadas a herramientas del ciclo de gestión de riesgos (RITUS, VATS, GRT), con la finalidad de apoyar y facilitar la gestión de los cumplimiento de cada Gerencia de la VP Mina.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas y realizando mantenciones preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, diagnosticando sus fallas y realizando mantenciones preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO B
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, diagnosticando sus fallas y realizando mantenencias preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO C
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, efectuando inspecciones de equipos e instalaciones, detectando condiciones subestándar y reportando las desviaciones respectivas. Asimismo, será el responsable de generar los Work Request con el fin de resolver a tiempo las anomalías detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO D
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, efectuando inspecciones de equipos e instalaciones, detectando condiciones subestándar y reportando las desviaciones respectivas. Asimismo, será el responsable de generar los Work Request con el fin de resolver a tiempo las anomalías detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO INSTRUMENTISTA A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área Chancado y Transportes, diagnosticando sus fallas, siendo apoyo directo del Técnico Especialista y del Jefe de Turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado mediante los sistemas de gestión de la Cía., todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantenimiento de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO INSTRUMENTISTA B
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área Chancado y Transporte, diagnosticando sus fallas y realizando mantenencias preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO INSTRUMENTISTA C
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área Chancado y Transporte, efectuando inspecciones de equipos e instalaciones, detectando condiciones subestándar y reportando las desviaciones respectivas. Asimismo, será el responsable de generar los Work Request con el fin de resolver a tiempo las anomalías detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ELÉCTRICO INSTRUMENTISTA D
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área Chancado y Transporte, efectuando inspecciones de equipos e instalaciones, detectando condiciones subestándar y reportando las desviaciones respectivas. Asimismo, será el responsable de generar los Work Request con el fin de resolver a tiempo las anomalías detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INSTRUMENTISTA A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantenimiento y calibración de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, temperatura, instrumentación estándar de correas, peso, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INSTRUMENTISTA B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantención y calibración de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, temperatura, instrumentación estándar de correas, peso, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INSTRUMENTISTA C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantención de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, peso, temperatura, instrumentación estándar de correas, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	INSTRUMENTISTA D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Participar en el proceso de mantención mediante la calibración de los instrumentos de neumática, además de apoyar en las calibraciones de nivel, presión, temperatura y flujo con el objetivo de contribuir a la continuidad operacional mediante la mantención de los equipos, sistemas e instrumentos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas, siendo apoyo directo del Técnico Especialista y del Jefe de Turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado mediante los sistema de gestión de la Cía., todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantención de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS B
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas y realizando mantenencias preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS
Rol	OAS
Reporta	JEFE INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas y realizando mantenencias preventivas y correctivas de equipos y sistemas eléctricos con el fin de garantizar la continuidad operacional y disponibilidad.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Rol	OAS
Reporta	JEFE ELÉCTRICO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas y generando los planes y procedimientos necesarios para su aplicación, siendo apoyo directo del jefe de turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado para la toma de decisiones, y además, de ejecutar entrenamiento al personal interno de menor grado del área, todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantención de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ACCIONAMIENTO
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, diagnosticando sus fallas, siendo apoyo directo del Técnico Especialista y Jefe de Turno; además la posición es la responsable de ser un apoyo transversal para mantener los equipos críticos de alta especialización con el propósito de administrar el conocimiento de los equipos y aplicarlo de forma transversal a las áreas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y mantener los sistemas eléctricos del área concentradora, diagnosticando sus fallas y generando los planes y procedimientos necesarios para su aplicación, siendo apoyo directo del jefe de turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado para la toma de decisiones, y además, de ejecutar entrenamiento al personal interno de menor grado del área, todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantenimiento de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA INSTRUMENTISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantenimiento y calibración de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, temperatura, instrumentación estándar de correas, peso, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA SISTEMAS DE CONTROL
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO AUTOMATIZACION Y SIST. CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y mantener los sistemas de control y UPS, diseñando soluciones técnicas de acuerdo a las necesidades del área, diagnosticando sus fallas y generando las requisiciones necesarias además de ser el responsable de realizar entrenamientos al personal interno de menor grado del área, todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional resultante del proceso de mantenimiento de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Administrar y mantener los sistemas eléctricos del área Chancado y Transportes, diagnosticando sus fallas y generando los planes y procedimientos necesarios para su aplicación, siendo apoyo directo del jefe de turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado para la toma de decisiones, y además, de ejecutar entrenamiento al personal interno de menor grado del área, todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantenimiento de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO INSTRUMENTISTA AGUAS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantención y calibración de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, temperatura, instrumentación estándar de correas, peso, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO INSTRUMENTISTA AGUAS B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR INSTRUMENTACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantención y calibración de instrumentos de densidad, instrumentos de flujo, temperatura, instrumentación estándar de correas, peso, nivel, neumática, presión, switch nuclear y analizadores en línea, efectuando la contrastación de datos y reparando en caso necesario los instrumentos de medición, con el objetivo de garantizar la continuidad operacional de los equipos y sistemas e instrumentos del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO INSTRUMENTISTA LIXIVIACIÓN A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MAQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas eléctricos del área, diagnosticando sus fallas, siendo apoyo directo del Técnico Especialista y del Jefe de Turno; además la posición es la responsable de realizar reportes de estado mediante los sistema de gestión de la Cía., todo esto con el fin de garantizar la calidad y la continuidad operacional del proceso de mantención de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO INSTRUMENTISTA LIXIVIACIÓN C
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO ACCIONAMIENTO MÁQUINAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desde su rol el cargo Mantener los sistemas eléctricos del área, efectuando inspecciones de equipos e instalaciones, detectando condiciones subestándar y reportando las desviaciones respectivas. Asimismo, será el responsable de generar los Work Request con el fin de resolver a tiempo las anormalidades detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO SISTEMAS DE CONTROL A
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Diagnosticar fallas en sistemas de control, verificando las diferentes variables y condiciones operacionales que le permitan detectar posibles fallas, junto con ejecutar funciones de mantención tanto a los sistemas de control como a los UPS, todo esto con el objetivo de asegurar la continuidad operacional de los equipos y sistemas a intervenir.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO SISTEMAS DE CONTROL B
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantener los sistemas de control, UPS e instrumentación avanzada, diagnosticando las fallas que puedan presentarse, verificando las diferentes variables y condiciones operacionales que le permitan detectar las previamente con el fin de garantizar la calidad del proceso de mantención de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO SISTEMAS DE CONTROL C
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar las mantenencias a los sistemas de control e instrumentación avanzada, tanto de hardware y software, detectando las posibles desviaciones y realizando las verificaciones instrumentales en DCS y PLC, todo esto con el fin de apoyar en la calidad del proceso de mantención de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO SISTEMAS DE CONTROL D
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO AUTOMATIZACIÓN Y SIST. CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Mantenición de los sistemas de control, tanto de hardware y software detectando las posibles desviaciones coordinando con operaciones el retiro y entrega de los equipos y sistemas a mantener, todo esto con el fin de aportar en el proceso de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, y ser capaz de asegurar la calidad de los procesos, administrando recursos y riesgos asociados a los procesos de su responsabilidad. Asimismo, es responsable de implementar oportunidades de mejoras y ser apoyo a la función del Monitor del área. Adicionalmente, es responsable de realizar mantenencias menores y mayores de equipos y sistemas asociados con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B (CINTAS)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los servicios de mantención de cintas transportadoras, asegurando un óptimo uso de los recursos en los tiempos requeridos, cumpliendo con los objetivos operacionales del área. Asimismo, debe asegurar el cumplimiento de los protocolos técnicos y de la confección de informes de cierre de las actividades. A su vez, debe realizar análisis de fallas y controlar el stock de insumos, repuestos y equipos, registrando desviaciones y llevando control estricto de las intervenciones ejecutadas por el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, y ser capaz de asegurar la calidad de los procesos. Asimismo, es responsable de realizar mantenencias menores de equipos y sistemas asociados con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C (CINTAS)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los servicios de mantención de cintas transportadoras, asegurando un óptimo uso de los recursos en los tiempos requeridos, cumpliendo con los objetivos operacionales del área. Asimismo, debe asegurar el cumplimiento de los protocolos técnicos y realizar análisis de fallas con el objetivo de evitar nuevas ocurrencias.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, y ser capaz de asegurar la calidad de los procesos. Asimismo, es responsable de realizar mantenencias menores de equipos, asegurando las inspecciones de terreno acorde al programa entregados por plan matriz; lo anterior con el fin de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D (CINTAS)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los servicios de mantención de cintas transportadoras, cumpliendo con los objetivos operacionales; además, debe apoyar en los preparativos para la ejecución de los trabajos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área y de realizar mantenencias menores de equipos, asegurando las inspecciones de terreno acorde al programa entregados por plan matriz; lo anterior con el fin de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA (CINTAS)
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar los servicios de mantención de cintas transportadoras, asegurando un óptimo uso de los recursos en los tiempos requeridos, cumpliendo con los objetivos operacionales del área. Asimismo, debe asegurar el cumplimiento de los protocolos técnicos y de la confección de informes de cierre de las actividades. A su vez, debe realizar análisis de fallas y controlar el stock de insumos, repuestos y equipos, registrando desviaciones y llevando control estricto de las intervenciones ejecutadas por el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar las mantenencias de los equipos del área, así también debe ser capaz de asegurar la calidad de los procesos, administrando recursos y riesgos asociados a los procesos de su responsabilidad. Asimismo, es responsable de implementar oportunidades de mejoras y de realizar entrenamiento a personal interno. Adicionalmente, es responsable de realizar mantenencias menores y mayores de equipos y sistemas asociados con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, así también debe ser capaz de asegurar la calidad de los procesos, ajustando parámetros, y generando el control de los riesgos. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenciones de los equipos del área, siendo capaz de planificar y realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenciones menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN (PUERTO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenciones de los equipos del área, siendo capaz de realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenciones menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, siendo capaz de realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Coordinar las mantenencias de los equipos del área, así también debe ser capaz de asegurar la calidad de los procesos, ajustando parámetros, implementando oportunidades de mejoras y realizando entrenamiento a personal interno. Asimismo, es responsable de realizar mantenencias menores y mayores de equipos y sistemas asociados con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	ANALISTA REPUESTOS
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO REPUESTOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la gestión de compras, logística, catalogaciones, stock e inventarios con el fin de asegurar la disponibilidad de repuestos para las distintas actividades de mantenimiento definidas en las estrategias de mantenimiento de la Compañía.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	PROGRAMADOR
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO PLANIFICACIÓN MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Generar programas de mantenimiento, administrando las estrategias de mantenimiento de equipos definidos por la Compañía. Asimismo, es la posición responsable de gestionar los grupos de trabajo (Elipse) que permiten asegurar la creación de planes, programas y forecast de mantenimiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN (PUERTO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, así también debe ser capaz de asegurar la calidad de los procesos, ajustando parámetros, y generando el control de los riesgos. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN (PUERTO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, siendo capaz de planificar y realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN (PUERTO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, siendo capaz de realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos críticos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA MANTENCIÓN PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN (PUERTO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las mantenencias de los equipos del área, siendo capaz de realizar las actividades en el tiempo programado y controlando los riesgos asociados. Asimismo, es responsable de ejecutar mantenencias menores y mayores de equipos con el objetivo de garantizar la continuidad operacional, cumplimiento de los programas, disponibilidad de equipos y sistemas del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	METALURGISTA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Ejecutar las actividades de mantenimiento relacionadas con el desembanque, limpieza de líneas, y equipos mecánicos del área a cargo. Asimismo, es responsable de dar continuidad operacional a los equipos analizadores en línea y sistemas de muestreos en Plantas, participando directamente en la operación/mantenición de equipos mediante rondas de inspección y chequeos rutinarios, asegurando el control de los riesgos de sus actividades programadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	OPERADOR SULFUROS D
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO PROCESOS SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y calibrar los procesos de los sistemas de medición en línea y sistemas de muestreo con el objetivo de dar continuidad operacional a los equipos, participando directamente en la operación/mantenición de los equipos del proceso a cargo. Asimismo, es el responsable de realizar entrenamiento a personal interno del área, liderando el grupo de trabajo. A su vez, es responsable de realizar rondas de inspección, chequeos rutinarios y limpieza y desembanques de línea.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA METALURGIA
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	METALURGISTA SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y calibrar los procesos de los sistemas de medición en línea y sistemas de muestreo con el objetivo de dar continuidad operacional a los equipos, participando directamente en la operación/mantenimiento de los equipos del proceso a cargo. Asimismo, es el responsable de realizar entrenamiento a personal interno del área, liderando el grupo de trabajo. A su vez, es responsable de realizar rondas de inspección, chequeos rutinarios y limpieza y desembanques de línea.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR CHANCADO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas del proceso de Chancado y Transporte, asegurando el envío de mineral en calidad y en cantidad desde la Mina hacia la Planta Concentradora. Asimismo, es responsable de coordinar con las distintas áreas de la cadena del proceso para asegurar el cumplimiento de los compromisos de producción.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR CHANCADO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas del proceso de Chancado y Transporte, asegurando el envío de mineral en calidad y en cantidad desde la Mina hacia la Planta Concentradora. Además, deberá estar preparado técnicamente para operar sala control. Asimismo, es responsable de coordinar con las distintas áreas de la cadena del proceso para asegurar el cumplimiento de los compromisos de producción.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR CHANCADO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas del proceso de Chancado y Transporte, asegurando el envío de mineral en calidad y en cantidad desde la Mina hacia la Planta Concentradora. Además, deberá inspeccionar los sistemas, reportando desviaciones detectadas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR CHANCADO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoyar las funciones del supervisor en la logística interna del área, controlando la ejecución de los trabajos de empresas externas, y siendo responsable de entrenar al personal propio de menor escala. Asimismo, es responsable de operar los sistema del proceso de Chancado y Transporte, con el fin de cumplir los compromisos de producción.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR SULFUROS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la Planta Concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa. Para ello, debe monitorear y operar los equipos de producción de acuerdo a los criterios establecidos, verificando instrumentos e instalaciones desde la sala de control y en terreno, para asegurar el cumplimiento de parámetros operacionales. Apoya en el entrenamiento de personal con menos experiencia. En casos puntuales, deberá coordinar y asignar el trabajo del equipo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR SULFUROS B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la planta concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa. Para ello, debe monitorear y operar los equipos de producción de acuerdo a los criterios establecidos, verificando instrumentos e instalaciones en terreno, para asegurar el cumplimiento de parámetros operacionales.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR SULFUROS C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la planta concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR SULFUROS D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Debe desarrollar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la planta concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	OPERADOR SULFUROS E
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la planta concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA OPERACIONES PLANTAS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA SULFUROS
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIÓN CONCENTRADORA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las tareas y operaciones de apoyo para mantener la continuidad operacional del proceso productivo de la Planta Concentradora, aportando valor al negocio y asegurando el cumplimiento de estándares de la empresa. Para ello, debe monitorear y operar los equipos de producción de acuerdo a los criterios establecidos, verificando instrumentos e instalaciones desde la sala de control y en terreno, para asegurar el cumplimiento de parámetros operacionales. Apoya en el entrenamiento de personal con menos experiencia. En casos puntuales, deberá coordinar y asignar el trabajo del equipo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	MONITOR
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entrenar en terreno del personal interno y de controlar integralmente procesos de planta. En caso de que la operación lo requiera deberá cumplir con las funciones de operar y monitorear todos los procesos metalúrgicos involucrados en la planta, dominar las actividades de planta de molibdeno, planta de Ultra Filtración y Osmosis Inversa, equipos de filtrado, secado y espesamiento, portal Reclaimer, cargador de barcos, cargar lotes de molibdeno y manipular reactivos y/o sustancias peligrosas. Asimismo, es responsable de operar filtros y espesador de cobre. De acuerdo a las necesidades de la operación deberá operar los equipos de apoyo a los procesos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	MONITOR
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Entrenar en terreno del personal interno y de controlar integralmente procesos de planta. En caso de que la operación lo requiera deberá cumplir con las funciones de operar y monitorear todos los procesos metalúrgicos involucrados en la planta, dominar las actividades de planta de molibdeno, planta de Ultra Filtración y Osmosis Inversa, equipos de filtrado, secado y espesamiento, portal Reclaimer, cargador de barcos, cargar lotes de molibdeno y manipular reactivos y/o sustancias peligrosas. Asimismo, es responsable de operar filtros y espesador de cobre. De acuerdo a las necesidades de la operación deberá operar los equipos de apoyo a los procesos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los procesos metalúrgicos involucrados en la planta, debiendo dominar las operaciones del Cargador de Barcos, Portal Reclaimer y la planta de Ultra Filtración y Osmosis Inversa. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los operadores C y D en sus respectivas funciones. Además, deberá cumplir con el entrenamiento de la operación de planta de Molibdeno y filtros planta para cumplir sus funciones en caso de que las operaciones así lo requieran lo requieran.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable de la operación en terreno de filtrado, secado y espesamiento de Molibdeno y la carga de lotes de molibdeno. Además de la operación de terreno del espesador de cobre y sistemas de manejo aguas. Deberá cumplir con el entrenamiento de un cuarto proceso de Operaciones Puerto, el que consiste en la manipulación de reactivos y/o sustancias peligrosas para cumplir sus funciones en que la operación así lo requiera.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Manipular reactivos y/o sustancias peligrosas. En caso de que la operación lo requiera deberá prestar servicio a los operadores D en sus respectivas funciones. Además, deberá cumplir con el entrenamiento del cargador de Barcos y el Portal Reclaimer para cumplir sus funciones en caso de que las operaciones así lo requieran.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable de la operación en terreno de filtrado, secado y espesamiento de Molibdeno y la carga de lotes de molibdeno. Además de la operación de terreno del espesador de cobre y sistemas de manejo aguas. Deberá cumplir con el entrenamiento de un cuarto proceso de Operaciones Puerto, el que consiste en la manipulación de reactivos y/o sustancias peligrosas para cumplir sus funciones en que la operación así lo requiera.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	GERENCIA PUERTO
Cargo	SECRETARIO TÉCNICO
Rol	OAS
Reporta	GERENTE PUERTO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Apoya de manera logística y administrativamente a la Gerencia Puerto, debe realizar gestión para la obtención de licencias del personal de la gerencia , programar los transportes de personal y de visitas. Administrar; oficinas, salas de reuniones, programas de mantención de vehículos, programas de exámenes ocupacionales del personal, entre otros.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	DIBUJANTE
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable de la operación en terreno de filtrado, secado y espesamiento de Molibdeno y la carga de lotes de molibdeno. Además de la operación de terreno del espesador de cobre y sistemas de manejo aguas. Deberá cumplir con el entrenamiento de un cuarto proceso de Operaciones Puerto, el que consiste en la manipulación de reactivos y/o sustancias peligrosas para cumplir sus funciones en que la operación así lo requiera.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar análisis sintomático de los equipos, a través de la implementación de las distintas técnicas de monitoreo disponibles. Generar informes de condiciones y gatillar los requerimientos de intervención por parte de las distintas disciplinas de mantenimiento y operación, con el fin de garantizar la confiabilidad operacional y disponibilidad de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar las distintas técnicas de monitoreo de condiciones disponibles para obtener la información necesaria a ser utilizada por los especialistas en análisis, realizar rutas de inspección definidas en plan matriz, y generar alertas tempranas de condiciones de riesgo a través de la emisión de WR/OT para la intervención de los equipos, con el fin de garantizar la confiabilidad operacional y disponibilidad de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Implementar las distintas técnicas de monitoreo de condiciones disponibles para obtener la información necesaria a ser utilizada por los especialistas en análisis, realizar rutas de inspección definidas en plan matriz, y generar alertas tempranas de condiciones de riesgo a través de la emisión de WR/OT para la intervención de los equipos, con el fin de garantizar la confiabilidad operacional y disponibilidad de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar inspecciones sintomáticas básicas reuniendo la información técnica de los equipos a inspeccionar, registrando imágenes, valores, y apreciación de los equipos y componentes detectando desviaciones en funcionamiento, determinando la necesidad de intervención o de realizar otro tipo de mediciones e informando los hallazgos a su supervisor con el fin de velar por la confiabilidad operacional y disponibilidad de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP PROCESOS
Gerencia	VP PROCESOS
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PREDICTIVO PLANTAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar análisis sintomático de los equipos, a través de la implementación de las distintas técnicas de monitoreo disponibles. Generar informes de condiciones y gatillar los requerimientos de intervención por parte de las distintas disciplinas de mantenimiento y operación, con el fin de garantizar la confiabilidad operacional y disponibilidad de los equipos y sistemas.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP RECURSOS HUMANOS
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS A LAS PERSONAS
Cargo	AUXILIAR
Rol	OAS
Reporta	ENCARGADA SERVICIOS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar funciones administrativas de apoyo a la gestión de servicios generales de la Compañía, entre ellas recepción de público, operar central telefónica, despacho de correspondencia y supervisar la calidad de trabajos de oficina de Santiago.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
Gerencia	GERENCIA GEOLOGÍA Y EXPLORACIONES
Cargo	ASISTENTE TÉCNICO
Rol	OAS
Reporta	GEÓLOGO SENIOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Actualizar bases de datos de geología relacionado a campañas de sondeos y datos históricos, tanto para Exploraciones como Geotecnia, Recursos Hídricos y Geometalurgia. Realizar controles de calidad de precisión y exactitud para todos los análisis generados en la Gerencia, incluyendo topografía, trayectoria de sondeos, análisis químicos, XRF. Realizar mensualmente reconciliaciones del modelo LP vs MP y CP. Realizar los cálculos que derivan en la Declaración Anual de Recursos y Reservas. Participar en el proceso de Modelamiento y Estimación de LP y MP, realizando los ajustes a Base de Datos, sólidos, topografías, que son la base de la estimación.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA GESTIÓN ACTIVOS Y CONFIABILIDAD
Cargo	ESTADÍSTICO
Rol	OAS
Reporta	INGENIERO CONFIABILIDAD
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Confeccionar y emitir informes, semanales, mensuales, anuales mediante la recopilación y análisis de datos de procesos con el fin de aportar a la gestión de la operación, mantención y planificación del mantenimiento.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELECTRICISTA A
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de los equipos a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenciones programadas y no programadas en equipos eléctricos que componen el sistema de distribución de los sistemas de agua de la Compañía, debiendo realizar las mediciones de los equipos a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas cliente, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELECTRICISTA C
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de los equipos a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenencias programadas y no programadas en equipos eléctricos que componen el sistema de distribución de los sistemas de agua de la Compañía, debiendo realizar las mediciones de los equipos a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELÉCTRICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR EQUIPOS ALTA TENSIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de los equipos a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenencias programadas y no programadas en equipos eléctricos que componen el sistema de distribución de los sistemas de agua de la Compañía, debiendo realizar las mediciones de los equipos a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELÉCTRICO A
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de los equipos a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenencias programadas y no programadas en equipos eléctricos que componen el sistema de distribución de los sistemas de agua de la Compañía, debiendo realizar las mediciones de los equipos a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas cliente, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELÉCTRICO B
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de líneas de transmisión y distribución a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenencias programadas y no programadas en líneas de alta tensión de la Compañía. Debiendo realizar mediciones de líneas a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	ELÉCTRICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR EQUIPOS ALTA TENSIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de líneas de transmisión y distribución a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenciones programadas y no programadas en líneas de alta tensión de la Compañía, debiendo realizar mediciones de líneas a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO A
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación, control y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas cliente, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO D
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSION / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSION / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación, control y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUP. EQUIPOS ALTA TENSIÓN / SUP. EQ. DISTRIBUCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Desarrollar las actividades de operación y mantenimiento mecánico y/o eléctrico, de los equipos que componen la planta, de modo de mantener los mejores estándares de disponibilidad y calidad. Para ello debe desarrollar actividades de operación y mantenimiento a equipos de la planta cogeneradora. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas internas, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES TRANSMISIÓN Y DIS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la operación, mantenimiento y control del funcionamiento del sistema eléctrico de la Compañía (líneas, equipos, etc.).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR SISTEMAS ELÉCTRICOS B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES TRANSMISIÓN Y DIS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la operación, mantenimiento y control del funcionamiento del sistema eléctrico de la Compañía (líneas, equipos, etc.).	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	TÉCNICO EQUIPOS AT
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR EQUIPOS ALTA TENSIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a mantener la disponibilidad de los equipos a cargo del área. Para ello debe realizar y coordinar mantenencias programadas y no programadas en equipos de alta tensión de la Compañía, debiendo realizarlas mediciones de los equipos a su cargo, inspecciones y pruebas de funcionamiento y administrar los repuestos del área. Asimismo, es responsable de mantener una comunicación fluida y efectiva con las distintas áreas cliente, registrar información en el sistema de gestión vigente (Ellipse) y apoyar en la confección y revisión de informes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR PROTECCIONES Y CONTROL
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y coordinar los trabajos de mantención preventiva, predictiva y correctiva de los sistemas de protección y control de CMDIC.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	INSPECTOR
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SISTEMAS DE APOYO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
IUnspeccionar la ejecución de las tareas asociadas y controlar el cumplimiento de los KPI's definidos para los servicios del área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SISTEMAS DE APOYO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a fabricar, modificar y/o realizar reparaciones de piezas, asegurando la calidad del trabajo de acuerdo a herramienta utilizada.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SOPORTE TÉCNICO TALLERES
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR SISTEMAS DE APOYO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a generar requisiciones y su seguimiento, gestionar despacho y recepción de componentes, catalogación de repuestos y reparables, gestionar el stock e inventario, controlar calidad técnica de los trabajos y seguimiento de ranking de proveedores.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a fabricar y/o reparar estructuras y piping para todas las áreas de la Compañía, utilizando para ello las diversas técnicas de soldadura y cortes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a fabricar y/o reparar estructuras y piping para todas las áreas de la Compañía, utilizando para ello las diversas técnicas de soldadura y cortes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Debe cumplir con las funciones relacionadas a fabricar y/o reparar estructuras y piping para todas las áreas de la Compañía, utilizando para ello las diversas técnicas de soldadura y cortes.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantenencias mayores y menores de equipos, controlando la calidad del proceso de mantención y administrando el control de inventarios y la logística de repuestos junto con implementar oportunidades de mejora en el proceso con el objetivo de asegurar la continuidad operacional y disponibilidad de equipos y sistemas de la Mina/Planta.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantenencias mayores y menores de equipos, controlando la calidad del proceso de mantención y administrando el control de inventarios y la logística de repuestos junto con implementar oportunidades de mejora en el proceso con el objetivo de asegurar la continuidad operacional y disponibilidad de equipos y sistemas de la Mina/Planta.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Realizar mantenencias mayores y menores de equipos, controlando la calidad del proceso de mantención y administrando el control de inventarios y la logística de repuestos junto con implementar oportunidades de mejora en el proceso con el objetivo de asegurar la continuidad operacional y disponibilidad de equipos y sistemas de la Mina/Planta.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a reparar equipos de la Compañía, realizando desarme, diagnóstico, y armado de componentes, verificando tolerancia y calidad de la reparación de dichos equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a reparar equipos de la Compañía, realizando desarme, diagnóstico, y armado de componentes, verificando tolerancia y calidad de la reparación de dichos equipos	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	MECÁNICO C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a reparar equipos de la Compañía, realizando desarme y armado de componentes, verificando tolerancia y calidad de la reparación de dichos equipos.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	OPERADOR GRÚA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Responsable de operar Grúa Telescópica, para el levantamiento y posicionamiento de elementos de grandes magnitudes, así como la operación de equipos de apoyo tales como Camión Cama Baja, Grúa mayor o igual a 220 toneladas, Horquilla de Camión Pluma, Franna, Señalero para la mantención del área en caso de que la operación lo requiera.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	SOPORTE TÉCNICO TALLERES
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a generar requisiciones y su seguimiento, gestionar despacho y recepción de componentes, catalogación de repuestos y reparables, gestionar el stock e inventario, controlar calidad técnica de los trabajos y seguimiento de ranking de proveedores.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA MECÁNICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones de asegurar calidad del proceso de mantención y realizar análisis de rendimiento predictivo, así como operar equipos de apoyo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA SERVICIOS OPERACIONALES
Cargo	TÉCNICO ESPECIALISTA MECÁNICO
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN / SUP. SERV. MEC.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con las funciones relacionadas a generar requisiciones y su seguimiento, gestionar despacho y recepción de componentes, catalogación de repuestos y reparables, gestionar el stock e inventario, controlar calidad técnica de los trabajos y seguimiento de ranking de proveedores.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	MECÁNICO MANTENCIÓN A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención e identificar oportunidades de mejora, garantizando la disponibilidad de equipos, coordinando al equipo de trabajo para cumplir con programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	MECÁNICO MANTENCIÓN A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención e identificar oportunidades de mejora, garantizando la disponibilidad de equipos, coordinando al equipo de trabajo para cumplir con programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención e identificar oportunidades de mejora, garantizando la disponibilidad de equipos, coordinando al equipo de trabajo para cumplir con programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención, garantizando la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con los procedimientos buscando la calidad de la mantención y así garantizar la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con los procedimientos buscando la calidad de la mantención y así garantizar la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención e identificar oportunidades de mejora, garantizando la disponibilidad de equipos, coordinando al equipo de trabajo para cumplir con programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Asegurar la calidad de la mantención, garantizando la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención. Debe ser capaz de diagnosticar fallas (inspecciones) en los diferentes equipos, componentes y sistemas del proceso a cargo.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con los procedimientos buscando la calidad de la mantención y así garantizar la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con los procedimientos buscando la calidad de la mantención y así garantizar la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SULFUROS D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR MANTENCIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Cumplir con los procedimientos buscando la calidad de la mantención y así garantizar la disponibilidad de equipos, ejecutando las tareas asignadas para cumplir con el programa de mantención.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR MANTENEDOR A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, desde sala de control, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SISTEMAS AGUAS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, desde sala de control, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SULFUROS A
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, desde sala de control, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SULFUROS B
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SULFUROS C
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP EJECUTIVA OPERACIONES
Gerencia	GERENCIA TRANQUE AGUAS Y MINERODUCTO
Cargo	OPERADOR SULFUROS D
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR OPERACIONES
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Operar los sistemas de transporte hidráulicos de pulpas y aguas, asegurando la disponibilidad y utilización de los ductos de concentrado y relaves.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	OPERADOR BODEGA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR BODEGA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y operar bodega CMDIC según los requerimientos de operaciones, realizando actividades operacionales y administrativas de registro y movimiento de bienes en la bodega con el propósito de asegurar la eficiencia en el área.	

DESCRIPTOR DE CARGO	
Vicepresidencia	VP FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerencia	GERENCIA CONTRATOS Y ABASTECIMIENTO
Cargo	OPERADOR ENTRENAMIENTO BODEGA
Rol	OAS
Reporta	SUPERVISOR BODEGA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES	
Controlar y operar bodega CMDIC según los requerimientos de operaciones, realizando actividades operacionales y administrativas de registro y movimiento de bienes en la bodega con el propósito de asegurar la eficiencia en el área.	

